

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 97

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 11 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-15/APC-000505. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca del acogimiento familiar en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/APC-000622. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la inversión de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional al desarrollo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000628. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000644. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la aplicación, gestión y situación de la Ley de Dependencia, incluyendo los objetivos de la modificación de la orden que regula la ayuda a domicilio, el modo de gestión de la Ley de Dependencia en las diputaciones y los ayuntamientos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000215. Pregunta oral relativa a subvenciones a asociaciones dedicadas a adicciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000495. Pregunta oral relativa a pagos pendientes a ayuntamientos por la Ley de Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000672. Pregunta oral relativa a medidas de impulso a la mujer en el ámbito rural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000781. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario relativo al funcionamiento del centro social El Junquillo en La Línea, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000816. Pregunta oral relativa a ayuda a domicilio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000817. Pregunta oral relativa a concertación de plazas con la asociación Agredace, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000818. Pregunta oral relativa a la insuficiencia de plazas en residencias y centros de día para mayores en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000819. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores Dolorcita de Palacios en Dos Hermanas, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000833. Pregunta oral relativa a medidas emprendidas por el Gobierno de la Junta de Andalucía destinadas a paliar los efectos de las inundaciones en los campamentos saharauis y a contribuir a la búsqueda de una solución para la situación del pueblo saharauí, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000838. Pregunta oral relativa al protocolo de atención social a las personas accidentadas y a sus familias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000840. Pregunta oral relativa a los centros municipales de información a la mujer como instrumentos contra la violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 97

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000845. Pregunta oral relativa a la necesidad de la evaluación del desarrollo de la Ley 39/2006, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000117. Proposición no de ley relativa a equipos de tratamiento familiar en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLC-000160. Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día once de noviembre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000505. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca del acogimiento familiar en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/APC-000622. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la inversión de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional al desarrollo (pág. 20).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000628. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000644. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la aplicación, gestión y situación de la Ley de Dependencia, incluyendo los objetivos de la modificación de la orden que regula la ayuda a domicilio, el modo de gestión de la Ley de Dependencia en las diputaciones y los ayuntamientos de Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000833. Pregunta oral relativa a medidas emprendidas por el Gobierno de la Junta de Andalucía destinadas a paliar los efectos de las inundaciones en los campamentos saharauis y a contribuir a la búsqueda de una solución para la situación del pueblo saharauí (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000215. Pregunta oral relativa a subvenciones a asociaciones dedicadas a adicciones (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000495. Pregunta oral relativa a pagos pendientes a ayuntamientos por la Ley de Dependencia (pág. 57).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000672. Pregunta oral relativa a medidas de impulso a la mujer en el ámbito rural (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000781. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario relativo al funcionamiento del centro social El Junquillo en La Línea, Cádiz (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000816. Pregunta oral relativa a ayuda a domicilio (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 97

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000817. Pregunta oral relativa a concertación de plazas con la asociación Agredace (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000818. Pregunta oral relativa a la insuficiencia de plazas en residencias y centros de día para mayores en Andalucía (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000819. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores Dolorcita de Palacios en Dos Hermanas, Sevilla (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000838. Pregunta oral relativa al protocolo de atención social a las personas accidentadas y a sus familias (pág. 81).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000840. Pregunta oral relativa a los centros municipales de información a la mujer como instrumentos contra la violencia de género (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000845. Pregunta oral relativa a la necesidad de la evaluación del desarrollo de la Ley 39/2006 (pág. 88).

Interviene:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000117. Proposición no de ley relativa a equipos de tratamiento familiar en Andalucía (pág. 91).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

5/PNLC-000160. Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada (pág. 100).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y cinco minutos del día once de noviembre de dos mil quince.

10-15/APC-000505. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca del acogimiento familiar en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas.

Comenzamos esta comparecencia en la..., esta sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, agradeciéndole y dándole los buenos días a la señora consejera.

Y..., pues vamos directamente a lo que está puesto en el orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión, tenemos cuatro, las cuatro..., ninguna de ellas agrupada, son a petición de un único grupo parlamentario.

Y comenzamos con la primera, que es una solicitud de comparecencia propuesta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de informar acerca del acogimiento familiar en Andalucía.

Y para ello, le dejamos la palabra a la señora consejera. Tiene usted su turno.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Plantea una solicitud de comparecencia el Grupo Ciudadanos que es un tema que yo creo que nos conviene..., sobre el que nos conviene reflexionar. Por lo tanto, la oportunidad de su petición...

Decir que los textos legales van adaptándose en un momento determinado a las realidades y a las situaciones. Sí que es verdad que en muchas ocasiones los instrumentos que los textos legales tienen para adaptarse a esa realidad, con el tiempo se van quedando un poquito desfasados. Quiere decirse que desde el Gobierno de Andalucía, a lo largo de estos años, hemos ido adaptando los instrumentos, la forma de trabajar, a la realidad, tal y como en este momento estaba por parte de la realidad de los menores y cómo todas las visiones, tanto técnicas como profesionales, nos decían que teníamos que actuar para el mejor desarrollo de las niñas y los niños a los que tenemos que atender, porque se ha producido un desamparo y hay que realizar la figura de un tipo de acogimiento, sea en acogimiento familiar o sea en algún tipo de..., en una institución en cualquier modalidad que se resuelva.

Por lo tanto, el hecho de que, afortunadamente, la mayor parte de los niños y las niñas en este momento se encuentren en familias de protección es una buena noticia, porque finalmente ese es el resultado de todos los análisis profesionales, y a lo largo de este tiempo todo lo que ha ocurrido para decirnos claramente que donde mejor está un niño y una niña es en un ambiente similar al de su propia familia, porque el afecto, porque los estímulos necesarios para una satisfactoria atención de sus necesidades produce un desarrollo más armónico de su personalidad, y les facilita, además, una inclusión, una normalización en el entorno social, una mejor socialización.

Existen, desgraciadamente, a veces niños y niñas adolescentes cuyo hogar no es el esperado y deseado lugar de la protección sino el maltrato por omisión, cuando se produce negligencia en el cuidado, o por acción, cuando se produce maltrato emocional o físico o abuso sexual, o a veces por una combinación de am-

bos. En estos casos, la primera hipótesis de trabajo debe ser intentar modificar las condiciones del hogar, de las relaciones que se producen dentro del mismo, de tal manera que no sea necesaria la separación de sus padres o sus madres biológicos y..., o buscar otra figura de referencia para los niños y las niñas. En ese caso, por lo tanto, la primera parte es intentar resolver esa problemática dentro del propio entorno familiar.

Pero cuando las garantías de esa adecuada atención de sus necesidades, lo que conocemos..., se define en la ley como el interés superior del menor lo requiera, debemos proceder a separarles de ese entorno. Y, como Administración, debemos ejercer sobre estos menores la tutela correspondiente. En estos casos, como ya les he comentado, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales consideramos que debe optarse por las alternativas familiares inicialmente sobre las institucionales, y, por tanto, nuestra prioridad es buscar una familia antes de pensar en un ingreso en un centro. Eso es como objetivo fundamental.

Me gustaría hacer constar que el acogimiento familiar en general, como medida de protección a la infancia, es en todos los casos beneficioso, pero sobre todo para los menores de corta edad, dado que a las edades tempranas es cuando se adquiere la figura de apego, tan importante para un buen desarrollo o vínculo afectivo, el cual será fundamental para el desarrollo emocional y social del menor.

De hecho, señorías, la medida de protección más utilizada en Andalucía es el acogimiento familiar, con familias extensas, en las que se encuentra el 66,60% de los niños. Familia extensa es aquella familia que es familia biológica del menor, pero que no son sus padres o sus madres, sino que pueden ser sus abuelos, pueden ser sus hermanos si son adultos, pueden ser sus tíos o tías. Es decir, la mayoría de los..., lo primero que se intenta es que ese acogimiento se haga en el entorno de la familia extensa, para que no se produzca una ruptura del vínculo familiar. Y en esa situación está el 66,60% de los niños y niñas que están en acogimiento.

Se considera a estos efectos, como les comentaba antes, que esa consanguinidad por afinidad hasta el tercer grado entre niño y niña puede dar un..., debe ser preferente porque les pueden dar en el desarrollo una continuidad a los menores, a no ser que proceda una ruptura absoluta. Teniendo en cuenta que el gran número de familias de este tipo que colaboran con la Administración autonómica desde 2007 está en marcha el programa de formación, apoyo y acompañamiento en el acogimiento en familia extensa, es decir, que hay un programa específico para que estas familias extensas que de pronto, a pesar de tener relación con un niño y una niña, no habían nunca pensado que fueran a sustituir o a suplir esa tarea de crianza con estos niños y niñas, hay una formación y un apoyo, y después un consiguiente acompañamiento de ese acogimiento, que persigue, además, ayudar a las familias acogedoras a mejorar su papel en el ámbito familiar, en el ámbito educativo, social, así como a favorecer el desarrollo normalizado integral de los menores.

El acogimiento en la familia ajena, que es cuando ya no se puede producir en familia extensa, se promueve cuando no es posible que la familia extensa de origen de los chicos o chicas, o porque no existan parientes o porque esté deteriorado desde el punto de vista social o personal ese ambiente. Analizando los datos, observamos una evolución positiva en el número de personas, de niños y niñas que han pasado por un acogimiento en familia ajena, de forma que en el año 2008 fueron 482 los que estuvieron en esa situación, porque había más la opción de centro, por decirlo claramente, y en el año 2014 han sido 1.150 menores, lo que ha supuesto un crecimiento del 239,42%. Es decir, que desde que se adopta una decisión, que es la decisión que se ve más adecuada, se ha ido poco a poco disminuyendo la parte del acogimiento residencial para pasar o al acogimiento con familia extensa o ajena, pero en el ámbito de un..., similar a una familia.

Como les he dicho, el tiempo de aplicación de la medida de acogimiento familiar también es importante, y aquí se dan tres tipos: el acogimiento permanente, el temporal o el de urgencia, aunque por primera vez se regula en el ámbito estatal el acogimiento familiar de urgencia, yo debo decirle que nosotros, en Andalucía, lo estamos aplicando, se hizo en 1996 cuando se puso en funcionamiento en la provincia de Sevilla y Cádiz; es decir, que hace diecinueve años ya se empezó a pilotar este tipo de acogimiento familiar de urgencia.

Se trata de una modalidad de acogimiento que se aplica a menores sobre quienes hay que intervenir de forma inmediata, a fin de evitar que se produzca una institucionalización temprana y las secuelas que eso puede comportar. Porque hay, según los expertos en psicología evolutiva, hay unos tramos de edad en que las secuelas y las marcas en el futuro desarrollo del niño son inmediatas si no se hace de manera correcta. Una modalidad que permite —la de urgencia— que los menores gocen de un ambiente y atención familiar durante el tiempo necesario para que se produzca un estudio sobre su situación, poder proponer la vuelta o no a sus familias y ver qué tipo de acogimiento se hace, si en familias extensas o en familias... pero, inmediatamente, se saca al menor de la situación de riesgo, se hace el desamparo, se hace un acogimiento en un lugar, en una familia en situación de emergencia, de urgencia, y se busca la mejor solución.

Los requisitos que debe cumplir esa familia acogedora son criterios generales de idoneidad, los que se utilizan normalmente para los acogimientos, de capacidad y de actitud personal. Suficiente para proporcionar atención y cuidados.

El hogar debe permitir la incorporación inmediata de los niños y las niñas. Al menos uno de los miembros de la pareja acogedora debe estar a plena dedicación en esta situación, no puede haber otro tipo de situaciones para este acogimiento, y con disponibilidad permanente.

Hablamos de niños que vienen muy traumatizados y que ésta es una familia estándar, de una manera profesionalizada para ese acogimiento. El tiempo de acogimiento son seis meses, el que se hace en esta modalidad, y esta medida de protección, por lo general, va dirigida a menores con edad inferior a 6 años. Hablamos de estas situaciones donde se estudia y se valora hasta tanto.

Debido a la exigencia de disponibilidad de familias, esa modalidad de acogimiento está remunerada al ciento por ciento. Es decir, que estas familias están remuneradas porque se les va a exigir, primero, una profesionalidad y, después, se les va a exigir una dedicación, por lo menos, de uno de los dos miembros de la pareja, si es una pareja, puede ser monoparental también, al ciento por ciento.

El acogimiento se formaliza con las personas físicas inscritas en el registro de personas solicitantes. Hay un registro de personas solicitantes de acogimiento y adopción en Andalucía. En el 2008 ya se produjeron 62 acogimientos familiares, en esta modalidad de urgencia, y hemos visto cómo se han ido cuadruplicando. A finales del 2014 eran 253 los que se habían hecho en el 2014; es decir, que esta modalidad se está utilizando porque antes había unas unidades en los centros para las urgencias, pero hemos elegido esta modalidad de familias para urgencias.

Desde el año 2004, esta consejería ya desarrolla lo que hemos venido llamando, por lo tanto, el acogimiento familiar profesionalizado, y que se identifica con una nueva figura legal que ha aparecido últimamente en un texto legal, hace poco, a nivel nacional. Se trata de una modalidad de acogimiento que tiene como finalidad proporcionar una alternativa familiar y atender de forma cualificada, en un ambiente familiar adecuado, las necesidades especiales: de salud, dependencia, trastornos de conducta, que puedan presentar estos niños y niñas, evitando esa institucionalización que se puede hacer prolongada.

Las familias, además de los criterios generales de idoneidad, deben disponer de experiencia, de formación adecuada para este tipo de acogimiento.

En esta modalidad de acogimiento familiar de niños y niñas con necesidades especiales, del que le estaba hablando, se ha producido un importante avance también. En el 2008 se hicieron 13 acogimientos con niños con necesidades especiales. Mientras que en el 2014 fueron 76, que se han sextuplicado. Son cifras además que están ahí y cada vez se van incrementando. En primer lugar, bueno, está profesionalizado, pero también, aparte de que esté remunerado, exige no sólo de la formación, sino también de unas cualidades y de una generosidad por parte de las familias acogedoras, que conocemos en gran medida, que hay que destacar y agradecer.

Desde el año 2004 disponemos de recursos de apoyo a las familias acogedoras, y en este momento se regularon en Andalucía las prestaciones económicas..., se han regulado las prestaciones económicas para las familias acogedoras que estaban sin regular, con la finalidad de favorecer que la medida de acogimiento familiar pueda hacerse contribuyendo a sufragar los gastos ordinarios y extraordinarios que se originan por las tareas de cuidados y de acogimiento.

Así disponemos de tres tipos de prestaciones: las prestaciones básicas, las prestaciones específicas y las prestaciones extraordinarias.

En conjunto, la remuneración de las familias acogedoras para la atención de las personas a menores ha pasado de 4.971.090, en 2008, a 11.508.000 consignado en el presupuesto 2015; ha supuesto un incremento del 231%; también en cuantía, no sólo en número de personas, como es lógico también, en las cuantías económicas para remunerar este tipo de acogimiento.

Es importante mencionar que, para el desarrollo y puesta en marcha de los distintos programas de acogimiento, contamos con la colaboración de las instituciones colaboradoras de integración familiar. Las instituciones colaboradoras de integración familiar hacen un papel importantísimo, por eso yo quiero agradecer el trabajo que hacen. Se les conoce como los ICIF, que ya saben ustedes que las siglas nos encantan, que son instituciones colaboradoras de integración familiar. Son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen un contrato de gestión de servicio público y desarrollan programas de acogimiento familiar en la comunidad autónoma.

Tenemos firmados, en este momento, en toda Andalucía, en activo, 11 contratos. Estas entidades realizan actuaciones de captación, fundamentalmente captación de familias acogedoras, de valoración de las mismas, de acompañamiento a niños y niñas y a las familias en todo el proceso de acogimiento, median en las visitas con las familias biológicas e intervienen en todos los momentos de crisis que se puedan producir en el proceso de acogimiento.

Las ICIF prestan los servicios mediante 123 profesionales con cualificación especializada en los campos psicológico, social, educativo, y están financiadas por la consejería, y, por tanto son gratuitas para las familias acogedoras.

La financiación de las ICIF para el fortalecimiento del dispositivo de profesionales y recursos materiales para el desarrollo de los programas tiene un coste anual de más de 3,5 millones de euros.

Siguiendo con los recursos de apoyo al acogimiento familiar del sistema de protección, esta consejería ha realizado esfuerzos importantes para dotarlas de profesionales y herramientas técnicas para el desarrollo de la intervención.

Han sido las actuaciones..., por resumirlas, se ha puesto en marcha en toda Andalucía el programa Viaja a mi Historia, destinado a familiarizarse tanto a los profesionales como a las familias acogedoras, en el trabajo e historia de vida con estos niños y niñas, en un nuevo enfoque de la atención a las necesidades emocionales también en el sistema de protección.

Es decir, que a los niños no se les haga una ruptura. Es decir, viajar con ellos en su historia, porque finalmente eso evitará traumas en el futuro de no haber asumido de alguna forma la situación por la que han tenido que atravesar, viaje a la historia superando las situaciones de dificultad e incorporando una perspectiva de futuro y de ilusión para las niñas y para los niños.

Se ha elaborado un manual de valoración de idoneidad para el acogimiento familiar muy importante, de modelos que permiten ayudar a los profesionales en la toma de decisiones y sí a la ahora de una guía destinada a los profesionales del sistema educativo para atender a este alumnado cuando se incorpora, como es lógico, a la escolarización. Se llama Entiéndanme y Enséñanme, de alguna forma, para comprender cuál es la situación, porque como es lógico pues hay niños que no han dado lugar a traumas, pero hay otros que sí.

El compromiso, por tanto, del Gobierno es ofrecer a estas niñas y a niños los mejores servicios, se está realizando una investigación sobre la ruptura y los factores de riesgo, la adopción en los acogimientos familiares, porque buscamos aprender para evitar fracasos. Es importante, porque si bastante difícil es la situación de desamparo y todo el proceso posterior, muchísimo más si además del fracaso con su familia original y biológica se produjera después otro más en la familia acogedora, que a veces ocurre y que hay que evitarlo.

Sabemos que, para fomentar las medidas de acogimiento familiar, estamos insistiendo en campañas de difusión y captación. La habrán oído ustedes muchas veces, de distintas entidades, campañas de captación de familias acogedoras. Hemos hecho campañas como Mírame, o los anuncios de televisión Siempre en Familia, o promocionando el acogimiento de urgencia con el programa Medalla de Oro al Acogimiento Familiar.

No me cabe duda, señorías, que estamos cumpliendo escrupulosamente el mandato de nuestra ley del 98, de atención al menor; nos hemos ido adaptando a la nueva realidad; hemos dado, por lo tanto, prioridad al acogimiento familiar sobre el acogimiento en centros, y estamos perfeccionando ese acogimiento en familias, porque es importante perfeccionarlo, evaluarlo y, si es necesario, ir adaptándolo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Bosquet en nombre del grupo proponente.

Es su turno.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por los datos que ha dado. La verdad es que yo estoy de acuerdo en cosas de... Ha dado datos más bien, a lo mejor, quizá, de carácter objetivo. Estoy de acuerdo con

el hecho que ha dicho de que la normativa tiene que ir adaptándose y que ha ido progresando; entiendo que es normal, conforme más se va conociendo el asunto, todo, desde luego, que hay que ir mejorándolo.

Y, mire usted, yo, por ejemplo, le he pedido la comparecencia en este tema porque recibí un correo hace tiempo, un correo de una familia de acogida y a resultas de ese correo fue por lo que me he puesto en contacto y me he reunido con distintas familias de acogida, que entiendo que usted me ha dado datos de la cuestión en general, pero a lo mejor yo me voy a centrar más desde el punto de vista de las familias, porque entiendo que en este sentido, como usted también ha manifestado el hecho de que es preferible el acogimiento familiar que no en los centros, pues yo creo que precisamente es a esas familias a las que hay que darles la máxima prioridad por la gran labor que yo entiendo que están haciendo.

Usted ha dicho que se están haciendo campañas, y sí, verdaderamente sí, pero a mi juicio, desde luego, yo creo que igual pudiera hacerse más. Porque podemos sentirnos orgullosos de que España y Andalucía somos..., estamos a la cabeza de la solidaridad, y yo creo que si se diera a conocer bastante más de a lo mejor lo que se ha hecho hasta ahora, porque todo siempre es poco, siempre todo es mejorable, pues, yo creo que... Aunque esté mal decirlo con esta expresión, pero que si se publicitara más, en cierta manera, este sistema de familias de acogida, yo estoy segura de que, dada la solidaridad de los andaluces, probablemente habría más familias que se dedicaran a ello. Y estoy con usted en lo que ha dicho, que es preferible este sistema de acogimiento familiar que no en los centros.

Yo creo que quizá es una cuestión que es bastante desconocida, es bastante desconocida, por eso habría quizá que invertir más tanto en este servicio, de darlo a conocer, como en lo que es en el servicio mismo. Y, como usted ha dicho, hay que contar que venimos..., son menores que viven situaciones totalmente dramáticas, que han tenido que ser apartados de sus familiares y que, desde luego, la mejor situación para poder desarrollar su personalidad en un futuro es precisamente con estas familias de acogida, que yo entiendo que hacen una grandísima labor.

Como le he dicho, yo recibí un correo de una familia, precisamente de Granada, de su provincia, y lo que me vienen a contar, más o menos, es que quizá este servicio no funciona todo lo adecuadamente que debería de funcionar. Luego ya reuniéndome con más me he dado cuenta que a lo mejor esos déficits no son patrimonio solamente de Granada sino que pueden extenderse también a distintas comunidades. Si es verdad que a lo mejor no en todas funcionan de la misma manera.

Por ejemplo, esta familia concretamente tiene una situación..., tenía dos menores de acogida de cinco y diez años, con muchísimos problemas. Cuando le entregaron al mayor de ellos tenía hiperactividad, Asperger, y cuando le entregaron no le dieron tampoco ningún tipo de medicamento ni nada. No obstante, la familia yo creo que la gran mayoría de ocasiones se busca la vida y, por el bien de esos menores, intenta, intenta..., vamos, arreglarles la situación.

En principio, era una familia de urgencia, con lo cual se supone que solamente tendrían que estar los seis meses, que antes eran prorrogables creo que hasta nueve. Pero, sin embargo, ¿qué es lo que ocurre? Pues que están hasta un año porque..., si usted no sabe se lo cuento yo, porque es lo que me cuentan a mí las familias, y es que el hecho de que lo que ocurre muchas veces es que a lo mejor, cuando a lo mejor se va a vencer ese tiempo de ese primer periodo de urgencia, pues llaman a la familia, le dicen que todavía no tienen

otra familia para que lo pueda acoger de forma temporal, no ya de urgencia que es como la que está, y que entonces lo tienen que remitir a un centro.

Lógicamente para esas familias que han tenido a esos menores, que se han ocupado de su cuidado, que se han ocupado de intentar enmendarles todos los problemas con los que han acogido a esos menores, pues si les dicen que se van a ir a un centro les suena como que todo el trabajo que han llevado a cabo sobre esos menores durante un año se va a venir a pique, por decirlo así de algún modo. Entonces, en cierta manera, es como si... Que claro, que van demorando, van demorando y se van sumando más meses. Es como si se llevara a cabo una especie de chantaje emocional por parte de..., así lo consideran las familias, como una especie de chantaje emocional por parte de la Administración.

Y luego, claro, lógicamente el ahorro que conlleva, porque como usted ha explicado en un principio las familias de urgencia tienen una determinada dotación y cuando pasan a ser familias temporales tienen una dotación infinitamente menor, que..., si no lo sabe se lo digo yo también, que no en todos los casos se llega a pagar.

Por eso le digo que..., en fin, que yo entiendo que a estas familias de acogida, que, como hacen la gran labor, yo creo que debieran de mimarlas muchísimo, debieran de mimarse muchísimo, porque si ellas a lo mejor extraen ese sentimiento de cariño, de afecto y limitan solamente la actuación de la Administración que tienen con ellos, pues difícilmente a lo mejor el boca a boca por parte de las familias va a hacer que se amplíe, porque se sienten quizá desamparadas a lo mejor por parte de la Administración.

Sí es cierto que pasan un control riguroso, usted lo ha dicho, hasta que finalmente se les da ese certificado de idoneidad, pero luego lo que se sienten ellas es que una vez que a lo mejor ya reciben ese certificado de idoneidad y empiezan a acoger las familias se sienten en cierta medida como abandonadas por la Administración. Ya le digo que..., lo que yo le digo... No lo digo yo, porque quizá es un tema que desconocía hasta ahora. Por eso digo, precisamente, que quizá está poco publicitado, aunque esté mal decirlo así con esa expresión.

Ellos dicen que no reciben ayuda psicológica ni emocional y que inclusive en algunos casos, cuando a lo mejor pelean por que esos niños no vayan a los centros, como el ejemplo que le he puesto al principio que fue el primer correo que yo recibí, cuando a lo mejor ellos pelean en una lucha de que ese menor no se devuelva a un centro después de que haya estado un año con una familia, pues es como si, ellos mismos dicen, que parece que se les amenaza con perder el certificado de idoneidad y que entonces no puedan seguir siendo familias de acogida.

Otro hecho que yo quiero también plantear aquí, porque también lo plantean ellos, es el hecho de que estos menores... Y yo entiendo que a lo mejor a la hora de ir evolucionando esta normativa de la que estamos hablando pues también debería de contemplarse que estos menores puedan optar a tener algún tipo de preferencia a la hora de poder acceder a recursos especiales, a becas, a plazas escolares, a guarderías, en fin, cuestiones de estas. También ayudas, por ejemplo, a comedor... ¿Qué es lo que ocurre? Que a lo mejor unos menores de estos cuando están con una familia de acogida necesitan prótesis, necesitan dentistas, necesitan medicamentos, y esto no está cubierto, esto quien lo asume son las propias familias de acogida en todas las ocasiones. Usted sabe que eso es así. Entonces, ellos tienen la sensación de que como una vez que estos niños ya han pasado a una familia de acogida, pues como si ya pareciera que pasan a ser..., ya no son población en riesgo de exclusión social. Entonces son ellas mismas las que tienen que hacer unos verdaderos esfuerzos extraordinarios para sacar adelante a esos niños.

Por eso lo que entendemos es que debería de garantizarse el acceso a la cobertura económica por parte de aquellos bienes y servicios que no están contemplados, como estos que he dicho.

Otra problemática también que ocurre con estas prestaciones de urgencia, que creo que se abonan 800 euros la mensualidad, pues sí es cierto que es bastante inferior a la que se abona en otras comunidades de España, como, por ejemplo, en Valencia o en Madrid. Y lo que también llama la atención es el hecho de que existen algunos retrasos en determinadas provincias. Y además es curioso el hecho de que se funciona de forma muy dispar...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, le ruego vaya concluyendo su primera intervención.

La señora BOSQUET AZNAR

—¿Ya? Madre mía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Son siete minutos. Después tendrá otra más, no se preocupe.

La señora BOSQUET AZNAR

—Entonces, esta es una primera cuestión que yo quisiera..., que por qué a lo mejor existen esas diferencias provinciales entre unas cuestiones y otras. Porque hay incluso en algunas provincias, como, por ejemplo, Granada donde hay familias que han tenido hasta dos o tres niños, y han estado hasta tres meses sin cobrar.

Sobre todo... Muy brevemente, ya sé que me queda otro turno. Pero, sobre todo, que a lo mejor en esta segunda intervención... El tema del paso del acogimiento con carácter de urgencia a simple parece que tampoco se hace de forma automática, porque sí se da de baja a la primera familia, pero no se da de alta con carácter inmediato a la primera, con lo cual se produce ahí como una especie de laguna y el consiguiente ahorro para la Administración del pago de esas mensualidades mientras existe esa laguna. Y el hecho de lo que les he dicho antes, esa especie de chantaje emocional que se produce cuando a lo mejor las familias por determinadas cuestiones personales resulta que no pueden seguir estando con esos niños porque precisamente son de urgencia, con lo cual tendría que estar limitada la estancia únicamente a seis meses, pero de forma, así como si dijéramos, solapada se tiende a extender ese periodo.

¿Cuánto me queda?

Bueno. Me queda otra... Tengo muchas más cuestiones que decir, pero, bueno, ya el tema también..., que ya si acaso en la segunda intervención..., es el tema del acogimiento familiar de adolescentes, que es un tema la verdad que también es un poco preocupante, pero ya en el segundo turno les diré otras cuestiones.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Para el próximo turno le quedan escasamente 20 segundos. Así que le ruego..., si va a querer hablar.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo si su señoría me preguntaba que si su señoría quiere renunciar a la dúplica, yo también, como es lógico, me refiero si quiere hacerlo todo ahora en la réplica del tirón el tiempo, porque en 20 segundos no creo que..., estornuda y se acabó, ¿no?

[Intervención no registrada.]

La señora BOSQUET AZNAR

—Claro, luego ya que me conteste. Porque lo que quiero es, más que nada, que ponerle de manifiesto los problemas que yo entiendo que, a lo mejor, quizás se desconocen desde el punto de vista de las familias. Es para intentar buscarle una solución ni más ni menos.

Brevemente, dos cuestiones: uno, el tema de, en fin, respecto a la cuestión económica. Pues parece que se penaliza cuando se tiene el acogimiento de varios menores, porque se reduce un poco la cantidad, y entendemos que, a lo mejor, precisamente el hecho de acoger a un mayor número de menores pues quizás lo que debiera precisamente es estar incentivado, no a lo mejor reducirlo, que también ocurre así en otras comunidades autónomas.

Estoy de acuerdo con el tema de lo que ha dicho de los ICIF, que cumplen un papel fundamental, por eso entendemos que hay dotarlo de los recursos suficientes para que atiendan al número real de menores que hay en esa provincia.

Y con respecto al tema del acogimiento familiar de adolescentes —y ya concluyo, señor presidente—, pues sabemos que este sector es el que tiene mayor dificultades de vivir con determinadas familias y, lógicamente, de pasar a una adopción.

Por eso, entendemos que debe promoverse más el acogimiento especializado y, sobre todo, en la figura de los recursos de familias acogedoras, que estos son estancias de fines de semana y vacacionales, que creo que no está regulado, pero la verdad es que sería interesante acogerlo.

Estas familias lo que ofrecen es una puerta abierta a estos adolescentes, ¿no?, para que tengan un referente normalizado, si bien, a lo mejor, están en los centros durante la semana, pero los fines de semana pudieran pasar a familias para que, a lo mejor, pudieran pues sentir más un poco ese calor de hogar.

Después, creemos que también existe un problema a la hora de cuando estos menores cumplen la mayoría de edad, y la verdad es que ahí se produce un gran problema. ¿Qué pasa con estos menores que han estado institucionalizados, por decirlo así, y cuando cumplen la mayoría de edad qué pasa con ellos? ¿Se les deja en la calle? ¿Ahí ya se ha terminado la protección?

Entonces, por eso pensamos que deberían crearse programas como pudiera ser potenciar la capacidad de estos jóvenes para que no renuncien al Bachiller, a los estudios, que puedan incluso llegarse a acuerdos también con entidades privadas para conseguir, a lo mejor, algún tipo de contratación, algún tipo de fomento que pudiera contratar estos jóvenes que vienen de esta situación. Y también incluso con entidades bancarias para que pudieran cederse algunas viviendas tuteladas, porque sabemos que son escasas.

Y es verdad que la estancia, como he dicho, llega hasta los 18 años y, a lo mejor, debiera ampliarse durante un tiempo más hasta que se les diera la oportunidad a estos menores de poder desarrollarse por sí mismos. ¿Por qué? Pues porque usted sabe, como yo, que la gran mayoría de estos programas cuando finalizan al final esos menores lo que tienden es a acabar o en pisos de okupas o a acabar en un fracaso. Entendemos que, a lo mejor, no se trabaja lo suficiente sobre estos menores que han estado institucionalizados y llegan a la mayoría de edad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Y ahora, para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, pues gracias, señoría.

Yo creo que es importante oír, como es lógico, los problemas puntuales de la ciudadanía en la tarea parlamentaria. La tarea de un diputado, de una diputada, yo que he sido antes diputada, antes de ser Gobierno, y sé que eso es muy importante.

Lo que también es cierto es que a veces los problemas que son a veces puntuales, usted lo ha constatado con otra gente, pero que hay que ver hasta qué punto, si es que a lo mejor ha habido algún problema puntual en algún sitio, si tenemos algún tema que ver, por eso conviene también conocerlo, para nosotros seguirle la pista. Y de hecho, lo haremos, y de hecho, lo haremos.

Lo que sí es verdad es que en estos momentos, por terminar por lo que usted ha dicho, hay dos cosas: una, ha introducido un elemento nuevo, que sería qué hacemos con las personas que ya salen del ámbito de la tutela por la edad. Estamos trabajando en programas para chicos y chicas extutelados. Lo estamos haciendo con las universidades, pilotando algunos programas, que no responde exactamente aquí, pero sí que lo estamos financiando a través de universidades y a través de una ONG.

Es muy complejo, porque cuando son extutelados, sobre todo, que han sido menores los MENA, los menores que vienen no acompañados, pues no tienen redes familiares, y es de una gran complejidad.

Sí que le debo decir que en cuanto a las prestaciones..., a las prestaciones básicas estamos haciendo, viendo una regulación, una nueva orden en cuanto a las prestaciones básicas.

Ahora mismo se va disminuyendo, porque se entiende que son unos gastos básicos en las familias que hay que sostener de todas las formas, y, entonces, si es un niño hay una cuantía, después si se incorporan

más, como usted bien dice, va reduciéndose la cuantía mensual un poco de cada uno de los que se incorpora, porque se entiende que algunos de los gastos van a tenerse con un niño o no va a ser igual. Es decir, después sí, lo que sí es verdad es que hay otros que, como es lógico, se incrementan según el número, y eso se compensa.

No obstante, estamos revisando la orden de las cuantías para que lo sepa su señoría.

Sí que es verdad que prestaciones específicas es importante que lo que estamos remunerando son las prestaciones básicas, y eso es importante de los menores en acogida. Y, después, hay prestaciones extraordinarias, que vienen un poco a cubrir lo que usted comentaba, gastos de carácter específico que no se encuentran protegidos, por ejemplo, por el sistema de salud, tales como la ortodoncia, la prótesis..., fisioterapia, psicoterapia, alimentación específica, a lo mejor, cuando los niños puedan tener algún problema de intolerancia alimentaria, tratamientos especiales...

Y también su cuantía se va a fijar en función del importe y del gasto realizado, que eso es importante que lo sepa, porque me ha preguntado sobre esos otros gastos añadidos. Es decir, yo creo que es importante que las prestaciones económicas no suelen ser las que motivan a una familia para asumir esta enorme responsabilidad.

Nosotros entendemos siempre que la profesionalización no es por lo que van a cobrar, se profesionalizará una voluntad ya existente previamente, una generosidad de cuidar, de educar y amar a un niño o a una niña. Y creo que hay un compromiso, una solidaridad y sensibilidad previa, porque si no, no estaríamos hablando de esto.

Respecto a los compromisos nuestros, pues yo creo que está en consonancia con los intereses, como es lógico, de los niños y niñas en cuanto a dónde se desarrolla mejor un niño.

De manera inmediata, fundamentalmente en el 0 a 6 años y edades superiores a 7 años, teniendo en cuenta también el tema de los grupos de hermanos, que a veces para no dispersar ese núcleo, la integración de los menores en familia se sitúa entre las prioridades de la consejería, tanto en familias extensas como ajenas y, por lo tanto, esa es una prioridad fundamental, y después, cómo se organiza todo lo demás, lo hemos definido y lo vamos actualizando.

Ahora mismo en el acogimiento especializado pues nos vamos también profesionalizando en el especializado con niños y niñas de más de 7 años, con grupos de hermanos, con menos con discapacidad o enfermedades, que eso es importante, ir adaptando y también formando y haciendo un seguimiento de las familias para esas situaciones especiales.

Y en la consejería hemos hecho un plan, un plan especial para estos casos con el lema «Siempre en familia», que lo que pretende es satisfacer las necesidades de los niños en el ámbito de la protección cuando se ve que hay dificultad para salir de ese ámbito de la protección, que sería ir a una adopción. No estaría en la fase de acogimiento, sino en una fase que ya termine en una adopción, como es lógico, no un acogimiento remunerado sino una adopción por una familia.

Debemos contar con un número de familias, y es importante la tarea de divulgación, es importante seguir haciéndola, pero hay que tener mucho cuidado, porque nosotros hemos visto que cuando se repunta mucho la demanda de gente que tiene problemas de trabajo y que lo que quiere es buscar una forma de vida y que esto le parece adecuado. Y el acceso cuando hacemos a veces..., publicitamos mucho el tema del acogimien-

to remunerado, es que nos entra mucha gente que en realidad no son como estas que tenemos, las familias que tenemos ahora mismo, que tienen una entrega absoluta, y la remuneración lo que viene es a cubrirle unos gastos imprescindibles, porque si no, no podrían hacerlo, ¿no? Creo que eso hay que distinguirlo, ¿no?

Y después las líneas de trabajo —y termino— sería pues adaptar la normativa a toda la legislación nueva que se va produciendo, también a nivel estatal, con el acogimiento familiar, como nosotros lo hemos tenido a como estrella, fomentar la cultura entre la población andaluza de ese acogimiento familiar, como usted bien decía, y la colaboración y la adopción con niños y niñas con necesidades especiales y la información y la formación a las familias, así como el seguimiento y acompañamiento que usted comentaba. Para eso, hemos hecho además una guía, que creo que puede servir, destinada a las familias acogedoras; la guía de indicadores para la detección de los casos de violencia sexual, también en el ámbito de las familias acogedoras —hemos tenido, desgraciadamente, alguna experiencia desagradable—; el mantenimiento de la web, Escuelas de padres adoptivos, o la creación de un espacio *on line* para las familias acogedoras y colaboradoras.

Y, después, reconocer el estatus de esas familias. Para reconocer el estatus de estas familias, vamos a establecer actuaciones de coordinación con otras instituciones públicas o privadas que proporcionen no sólo los beneficios, que los podemos hacer nosotros desde el ámbito de la propia consejería, sino de determinados beneficios a las familias acogedoras por otras instituciones, que vendría a complementar eso que usted comenta. Lo que tiene que ver con nosotros sí, pero hay otras situaciones que se podrían complementar.

La formación y la especialización de los profesionales de la atención a necesidades emocionales de los menores en el sistema de protección, que hay que reforzarlo —usted lo ha comentado—, y establecer esas estrategias de coordinación con otras áreas que intervienen en la protección... Vamos, en la atención a los menores, como puede ser el sistema sanitario, el educativo y el de los servicios sociales.

Y muchísimas gracias, porque creo que nos ha permitido tener un espacio de debate y de reflexión sobre un tema que, efectivamente, no es muy conocido. Y también es cierto que nosotros siempre medimos mucho el publicarlo. No por la publicidad —no hablo como publicidad, ni mucho menos—, sino porque son temas que a veces terminan rayando con la parte de morbo que pueda tener esto en algunos temas. Es decir, todo con los niños y con las niñas es un poquito particular. Entonces, sí reforzar la parte de información pública que usted comentaba, para que tengan conocimiento las posibles o susceptibles familias de ser acogedoras, pero con todo lo demás tenemos que andar siempre con bastante precaución, ¿eh?

La señora PALACIOS PÉREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/APC-000622. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la inversión de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional al desarrollo

La señora PALACIOS PÉREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Segunda comparecencia, a fin de informar sobre la inversión de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional al desarrollo, del grupo proponente Podemos. Y habla la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señor presidente... Es que de pronto...

En Andalucía... Lo hemos comentado cuando hablamos de este tema, en el tema del presupuesto y en alguna pregunta que me han hecho sus señorías al respecto... El pueblo andaluz tiene profundos valores solidarios, y la verdad es que está siempre dispuesto a ayudar a otros pueblos que lo necesitan. Y responde además a un refrán... Si no refrán, a un comentario o frase que se oye mucho en general y en esta tierra en particular: que muchas veces, cuanto menos tiene la gente, más solidaria es. Y eso tiene un punto de cierto y de realidad. Cuando las poblaciones, las personas han sufrido, les resulta mucho más fácil ponerse en el sufrimiento de los demás. Cuando uno no sabe, exactamente, eso en qué consiste, pues, le cuesta un poquito más.

Yo creo que, en ese sentido, estamos demostrando —como le decía— que en el momento actual, en el que asistimos a un fenómeno migratorio sin precedentes en nuestra historia más reciente —y es indiscutible que no es nuevo y que exige respuesta a nivel internacional—, estamos comprobando, precisamente, esa generosidad.

Un fenómeno al que el Gobierno de Andalucía es sensible, tal y como hemos demostrado en un primer momento. Hemos ofrecido nuestra colaboración, lo hemos solicitado también al Gobierno de España para poder colaborar expresamente, y estamos hablando de un tema que no es específico de cooperación, porque es ya en nuestro territorio. Pero sí que es verdad que, como una reflexión previa, hacer una cosa que es de conocimiento básico: posiblemente, si la cooperación internacional al desarrollo, en general, a nivel internacional, funcionara como una herramienta básica, reduciría esas desigualdades. Y además, incluso, con el tema de los refugiados, nos permitiría atender a las personas en su territorio.

El otro día estuvimos con la UNRWA, con el representante de Naciones Unidas que trabaja con palestinos, en los campamentos de refugiados en Siria... Que, además, no pueden salir... Que si quieren salir, se tienen que hacer pasar por sirios, que tienen un triple rechazo. Entonces, esa realidad es como muy difícil contarla. Estamos hablando de quinientas mil personas, de las cuales, cien mil son madres lactantes. Y cinco millones de refugiados palestinos dando vueltas...

Significa que si nosotros podemos trabajar el tema en estas situaciones de guerra, de conflicto o de refugio... Incluso trabajándolo bien a través de cooperación en el propio entorno, sería mucho más razonable y produciría menos ruptura que lo que nos está ocurriendo en estos momentos.

Entendemos, por lo tanto, que la cooperación internacional al desarrollo, señorías, es un elemento fundamental para poder intervenir en situaciones normales de dificultades de los pueblos, y también en situaciones extraordinarias.

Aprobamos el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo, que tuve la oportunidad de comentarles a ustedes, que se ha constatado... Es importante, porque ese plan había que aprobarlo y reforzar el compromiso, puesto que las propuestas de objetivo del desarrollo del milenio, que estaban previstas para el 2015, evidentemente, no se han cumplido a nivel internacional. Ha habido cosas que se han mejorado, pero no se han cumplido.

El plan se ha cruzado con la situación de crisis, que se ha llevado por delante muchas cosas; también el tema de cooperación al desarrollo. Un plan que contempla la actuación en 26 países, el PACODE, de acción prioritaria, 23 incluidos en el anterior PACODE y tres nuevos: Haití, Colombia y Túnez, al ser considerados como preferentes por estar inmersos en procesos de paz y de consolidación democrática, donde entendemos que es necesario estar presentes ahora más que nunca.

Como les decía, señorías, el plan es un plan realista, que, como es lógico, tiene que esforzarse... Y lo hacemos ya sabiendo que hay que hacer un esfuerzo presupuestario para su cumplimiento, a pesar de que este primer año lo vamos a tener más complicado. Pero hay que hacer un esfuerzo, porque establecemos un compromiso, a 2020, del 0,7%.

No creo que les tenga que recordar a sus señorías la dificultad que hemos tenido, puesto que, en este tema, en materia de cooperación, esta comunidad está bastante sola, porque al final ha habido una bajada impresionante de los presupuestos de cooperación a nivel nacional. En las comunidades autónomas, en muchas ocasiones, según qué proyectos, vamos en la cooperación del Reino de España y en la cooperación que hace la comunidad autónoma. Y que, como es lógico, es la cooperación del Reino de España, puesto que nosotros somos parte del Reino de España. Es decir, que no digo yo que no sea así, pero que, finalmente, ésa era la cooperación.

Dicho esto, me gustaría que valorase el esfuerzo económico que estamos haciendo en esta situación. Esfuerzo que, desgraciadamente, a veces no se está haciendo de manera colectiva, porque, si no se hace de manera colectiva... Éstos son proyectos muy concretos que a nosotros nos satisfacen, porque al final conoces de cerca qué es lo que está pasando y ves cómo a un núcleo de población, a un grupo de personas... El otro día, el representante de Naciones Unidas, de la UMWRA, decía: «Yo vengo sólo a darle las gracias al pueblo de Andalucía». Porque, realmente, es que... No es que sean los máximos donantes, sino que son los únicos donantes para este programa. Entonces, en estos últimos años, la asfixiante crisis económica, a pesar de todo, nos ha permitido mantener la cooperación internacional al desarrollo no en los niveles, por supuesto, que nosotros quisiéramos. Yo, de hecho, les diría que hemos invertido en este ámbito, en los últimos tres años, un esfuerzo importante; muchísimo más de lo que lo han hecho Cataluña o Madrid, con una mayor capacidad financiera que la nuestra. Que se han reducido, exceptuando el País Vasco, lo puede usted comprobar. Y después le puedo facilitar cómo ha ido todo esto. Porque, a pesar de que la parte de cooperación se lleva globalmente en la agencia, se podría decir: «bueno, es que hay una parte que no va directamente...». Pero la parte de subvenciones, que van dirigidas a las asociaciones de cooperación al desarrollo, pues, es la misma que tiene la AECID... Un poquito más alta que la que tiene la Agencia de Cooperación Española

para todos los proyectos de cooperación de nuestro país. Y ésa va directamente, independientemente de lo que son los convenios específicos, como es la UMWRA, que va con nombres y apellidos en el presupuesto.

Igual que el que tenemos con ACNUR o Unifec, que, fundamentalmente trabajan en cooperación, en materia de refugiados, pero en el territorio, en el territorio.

En Andalucía la cooperación internacional, dentro de esta capacidad presupuestaria, se ha hecho, pues, como le comentaba, un esfuerzo muy importante. Se crece un 2,5%, según nos comentaban, en el presupuesto a nivel estatal, cuando se ha reducido un 70% a lo largo de la legislatura a nivel estatal. Pues esa es la realidad. Nos gustaría que fuera más el presupuesto existente, pero esa es la realidad.

Puedo asegurarle, por lo tanto, que en este..., en esta..., contamos con el margen de maniobra de los presupuestos que ustedes ya conocen. Que lo estamos trabajando en colaboración con las entidades y asociaciones. Y lo estamos haciendo directamente con ellos, porque desde que el Gobierno de España retiró a las comunidades autónomas esa red que nos protegía, también en materia de cooperación, pues, o ponemos nosotros la red o esto es caída libre. Hemos aprendido a mantener ese equilibrio, y le aseguro que lo vamos a seguir haciendo. Lo vamos a seguir haciendo. Vamos a trabajar en..., a seguir trabajando en cooperación, incrementando nuestros presupuestos, lo iremos haciendo de manera paulatina, y lo vamos a hacer a través de las asociaciones y de las entidades.

La asignación sobre el total del presupuesto de la Junta de Andalucía es de aproximadamente 45 millones de euros, de ellos algo menos de 42 corresponden a la Agencia Andaluza de Cooperación. En torno a 42 millones de euros en 2015. Con respecto a las áreas de trabajo, señorías, se destinará al menos el 10% del total del presupuesto de cooperación para acción humanitaria, e igual porcentaje para el desarrollo en ambos casos, que es igual que en el periodo anterior. Como novedad dentro de este nuevo plan, se destina al menos un 2,5% del total del presupuesto de la Agencia a la formación, investigación e innovación, y porcentaje similar a la cultura para la paz y la defensa de los derechos humanos y valores democráticos, ámbito esencial en la actuación de la cooperación internacional.

Con respecto a la distribución geográfica de los fondos, decirle que al menos el 90% del total de presupuesto de cooperación va destinado a la generación de procesos de desarrollo. Anteriormente, el anterior plan, era el 80%. Y que asimismo destinaremos al menos el 20% a los países menos adelantados, situados todos ellos en la zona geográfica del África subsahariana.

A pesar de la coyuntura económica, en la que nada ayuda una política restrictiva a nivel estatal en esta materia, me gustaría resaltar tres novedades de los compromisos que hemos adquirido. En primer lugar, destinar al menos el 50% del presupuesto a la convocatoria de subvenciones de ONG, directamente a proyectos concretos. Un segundo, destinar el 20% a la cooperación directa. Y eso es muy importante, porque va destinado a cooperación directa. Y un tercero, dirigido a provisionar un 10% del presupuesto total a todas aquellas intervenciones relacionadas con la equidad de género y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, para cuyo preceptivo cumplimiento se establecerán los instrumentos y los incentivos oportunos. Todo lo que vaya dirigido a la mejora de las condiciones de la vida de las mujeres va dirigido a la mejora de vida de las condiciones de toda la familia. Porque cuando mejoran las condiciones de vida de las madres, finalmente mejoran las condiciones de vida de todo el núcleo familiar. Y eso es una experiencia que todo el que ha trabajado en cooperación lo sabe. Pasa igualmente

aquí, pero desde luego en los países menos desarrollados pasa sistemáticamente. Un microcrédito en manos de una mujer, aparte de que se va a devolver, y eso es garantía en el setenta..., casi el 80%, lo van a devolver el crédito, además de eso, se multiplica y repercute en las familias. No quiero hacer comparativas, porque no voy a decir qué pasa cuando cae en otras manos, pero cuando cae en manos de las madres, de las mujeres, pasa eso. Lo tienen tanto Yunus, con el tema de los microcréditos, como todas las entidades financieras, como pueda ser La Caixa y otras que trabajan en temas de microcréditos lo saben perfectamente.

Como le indicaba, se trata, por lo tanto, de un plan que cuenta con un objetivo muy ambicioso, pero entendemos que ajustado a la realidad, en un momento muy difícil y muy complicado. En la educación a la salud, elementos básicos, educación básica, salud primaria y reproductiva, vivienda digna, saneamiento, acceso al agua potable y a la seguridad alimentaria, son los elementos fundamentales para trabajar con las ONG y trabajar en estas materias. Fortalecimiento de las estructuras democráticas de la sociedad civil y organizaciones, es decir, todo el desarrollo comunitario que va a permitir que las personas alcen su voz en situaciones de esclavitud, en muchas ocasiones, y de explotación, a veces poniéndose en juego la vida, pero buscando los liderazgos en el territorio, que permitan que sean personas que busquen la salida de sus propios conflictos. De fuera difícilmente les va a venir en pequeños núcleos, en medio de la selva, como no se empoderen estos liderazgos y como no se empodere a estas personas.

Impulsar la educación y la sensibilización de la sociedad en materia de cooperación para el desarrollo, aquí es importante, la gente tiene que entender que cuando hacemos todo esto... Cuando contaba el otro día que [...], el mayor donante es Andalucía, la gente tiene que entender de qué estamos hablando. Para los palestinos, son 100.000 mujeres lactantes, que si no les llega esto sus hijos van a morir. Que es muy conveniente saber exactamente de qué es lo que estamos hablando. Y son 500.000 personas que no pueden salir de esa realidad. Mientras que los otros pueden salir, ellos no pueden salir. Entonces, cuando un andaluz sabe estas cosas, se sensibiliza, lo entiende y lo apoya. Y por eso hay que contarlo de forma que..., una pedagogía de la cooperación, fundamental para que la gente se sienta implicada, porque si no, en momentos de crisis, en momentos de crisis, si no la gente dice «con lo que está cayendo aquí...». Bueno, pues lo que está cayendo aquí es gordísimo y lo que cae allí es todavía más. Y por lo tanto, nuestra sociedad, a pesar de sus dificultades, se sensibiliza cuando lo conoce. Entonces yo creo que...

Fundamentalmente estamos trabajando en pro de los derechos humanos, que se promulgaron en 1948, y es lesión absoluta de derechos humanos lo que ocurre en estos momentos. Nos ocupamos especialmente de mujeres sin recursos, de infancia, de juventud, de desplazados y refugiados, de personas con vulnerabilidad especial como son personas con discapacidad. El plan iba dirigido fundamentalmente..., va dirigido fundamentalmente a este tema. Y en cooperación, señorita, a pesar de las dificultades que podamos tener en la gestión, porque lo tenemos que gestionar con las normas que nos hemos dado para gestionar los recursos públicos, creemos que vamos a poder conseguir en gran medida los objetivos que pretendemos, que desde luego somos conscientes de que nosotros no vamos a salvar el mundo, pero hay muchas cosas que podemos hacer para mejorar a que eso ocurra, a mejorar, por lo menos la calidad de vida de la gente.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, por supuesto que compartimos muchísimas de las apreciaciones que usted ha dicho en esta comparecencia sobre la necesidad de una pedagogía de la cooperación, sobre la necesidad de que verdaderamente sobre el terreno combatamos los fenómenos que son claras injusticias a los derechos humanos que se están produciendo en gran parte de nuestro..., el mundo que nos rodea. Y también, evidentemente, compartimos, como no podía ser de otra manera, la valoración que ha hecho sobre la capacidad solidaria del pueblo andaluz, contrastada, no solamente en estos momentos, sino históricamente desde hace muchísimo, muchísimo tiempo.

Ha dado usted una serie de datos que en algunos casos se repetían con los datos ofrecidos en la comparecencia que hizo sobre el Pacode. Y son unos datos que verdaderamente creo que van en el espíritu correcto, en el espíritu y en las intenciones y en los objetivos propuestos, no solamente en los diferentes presupuestos, sino también en lo propio que dice el Estatuto de Autonomía de Andalucía, donde la cooperación internacional para el desarrollo es un objetivo de los objetivos básicos, como están ahí completamente estipulados. Es más, en el año 2013 se firmó un Pacto Andaluz por la Solidaridad y la Cooperación, cuyo, se supone, objetivo era consolidar una política pública de cooperación internacional para el desarrollo, integrada de forma coherente con el resto de políticas sociales, y que [...] todavía vigente en las agendas de los gobiernos y de las administraciones públicas andaluzas. Muchas veces nos..., dudamos de que verdaderamente los objetivos propuestos en ese Pacto Andaluz de la Solidaridad y la Cooperación realmente, a raíz, de los esfuerzos presupuestarios puestos por la Junta de Andalucía, que en todo caso podrían ser de dudosa valoración si eran suficientes o no eran suficientes, no se quedasen en una mera declaración de intenciones.

Si vamos a los datos concretos, y sabiendo que la mayor parte del presupuesto se va para la agencia, ¿no?, el presupuesto de ese programa de cooperación internacional ha ido menguando desde el año 2010, que alcanzó los 107,29 millones de euros. A partir de ahí, todos los presupuestos posteriores..., en 2011 fueron 93,8; en 2012, 72,2, y a partir de 2013, la cantidad presupuestada se fijó en 44 millones, y los ejercicios 2014, 2015 y 2016 para la agencia fue de cuarenta y dos millones cien mil euros aproximadamente.

La realidad es que el programa de cooperación internacional en 2010, en plena crisis, suponía el 0,32% del presupuesto, y en 2016, cuando el Gobierno andaluz y el Gobierno estatal hacen unas previsiones que son, desde nuestro punto de vista, demasiado optimistas cuando se habla de recuperación económica y de tasas de crecimiento del PIB muy altas, en consideración..., o fuera, aparte ya del periodo de crisis y en periodos anteriores a esta crisis o estafa, resulta que ahora se sigue reduciendo y alcanza el 0,13%, según nuestros cálculos. Yo sé que hay diferencias en el cálculo, en cómo se hacen los cálculos, pero según nuestros cálculos se queda solamente en el 0,13%. Incluso aceptando los cálculos que pone la Junta de Andalucía encima de la mesa, se quedaría muy por debajo de los objetivos fijados en un principio en ese plan para llegar a alcanzar el horizonte del 0,7% en el año 2020.

Pero no hablamos solamente de la presupuestación sino de la ejecución de estos fondos. Y tenemos datos, que son los ofrecidos por la propia liquidación de la Cuenta General de 2014, que está presentada ante este Parlamento, ante la Cámara de Cuentas y ante el Tribunal de Cuentas. Y, efectivamente, en el año 2015..., en el año 2014 todo el crédito presupuestado está comprometido, los 42,1 millones de euros, y todos han pasado a reconocerse como obligaciones económicas, los 42 millones, algo que, evidentemente, tenemos que celebrar. Sin embargo, solamente hay pagos reconocidos o pagos realizados de tres millones y medio, que suponen solamente un 8,31% del total. Hay obligaciones pendientes por el resto, 38.600.000 euros, un 91,69% del presupuesto de 2014. Estas obligaciones pendientes de pago, que están reconocidas y que no se pagaron en 2014, evidentemente, suscitan la pregunta que nosotros deseamos tener respuesta: ¿Se han pagado en 2015?

Observamos que la ejecución de este crédito la realiza la Agencia de Cooperación Internacional e intuimos que el dinero pagado en 2014 responde solo al personal de la agencia. ¿Y con el resto qué? Necesitamos obtener datos, que usted nos informe de qué se ha hecho con esa otra cantidad, qué efecto ha tenido en el presupuesto del presente ejercicio y por qué estas obligaciones económicas de 2014 no se han pagado y si se han abonado en este presente curso 2015 o están todavía pendientes de pago.

Y respecto a este año en curso, nos han facilitado la liquidación provisional hasta septiembre de 2015... Es cierto que todavía nos quedan tres meses para que acabe el..., un mes y medio para que acabe el año 2015, para la finalización del ejercicio. Pero no entendemos que para 2015, si bien todo el gasto está comprometido, los 42 millones de euros, solo hay reconocidos como obligaciones económicas dos millones, el 4,75% del total. ¿Y el resto? ¿Qué hay con los 40 millones y algo más restantes? ¿Van a servir para pagar estos 38,6 millones del ejercicio del año 2014 o es algo que no se va a pagar, como en el año 2014? Estamos dudosos, creemos que verdaderamente todos los datos, todas las valoraciones que han hecho..., que ha hecho usted durante el transcurso de su intervención acerca de la importancia de la cooperación internacional al desarrollo, que es un elemento fundamental, como usted misma ha dicho en esta comparecencia, deben ser reflejadas con datos claros, con datos precisos acerca de la ejecución presupuestaria, y que no se queden solamente en eso, en declaración de intenciones y en presupuestos que quedan muy bien, pero que después en la práctica no tienen una contrastación. Nos gustaría que nos resolviese las dudas planteadas.

Muchísimas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... que es conveniente aclarar distinguir lo que pueda ser el problema de la gestión del presupuesto, que es importantísimo y que ahora se lo comentaré, y otra, el compromiso en el tema de cooperación y del presupuesto.

Yo solamente le puedo decir cómo ha repercutido esa caída de malla que yo le comentaba a usted 2011-2016. Esto es lo que se aportaba a nivel estatal y lo que se aporta ahora. Esto es lo que es, ¿vale?, y está en los Presupuestos Generales del Estado. Esto es una realidad, significa que sin esta malla somos nosotros finalmente los que andamos..., tenemos que entrar ahí. Creo que eso es muy importante saberlo. Eso no significa nada más que eso. Imagino que en el control al Gobierno en otros parlamentos eso se estará, como es lógico, haciendo en la correspondiente comisión.

Después, sí le puedo decir también cómo ha evolucionado en distintas comunidades para que lo separamos. Ahora mismo la comunidad que más invierte es la andaluza, con diferencia. Después, le sigue el País Vasco, con 35 millones. Y le digo por decirle algunas cosas: Baleares, con dos millones; Canarias, con 2.900.000; Castilla-La Mancha, con 500.000 euros para toda la cooperación; Castilla y León, con cinco millones; Cataluña, con 14 millones; Extremadura, con dos millones; Galicia, con cuatro millones; Madrid, con 1.800.000; Navarra, con cuatro millones; la Comunidad Valenciana, con 3.300.000. Hablando de proporción en población, pues tenemos que la Comunidad Valenciana tenía 3.300.000 en el presupuesto de 2015, y Cataluña, 14 millones.

Nosotros tenemos lo que tenemos, que es poco, pero vean ustedes cómo hemos mantenido... El golpe fuerte fue en la crisis, primero inicialmente, que bajamos..., la bajada más... fue en 2012, que nos pusimos en 30 millones, y después empezamos a remontar el presupuesto, hasta la cifra que estamos ahora mismo. Y hemos adquirido en el Pacode el compromiso de seguir incrementando en este tema.

La cooperación al desarrollo en los Presupuestos Generales ha perdido ese 74%. Esa es la pura realidad y, como es lógico, pues nosotros tenemos que ir haciendo con nuestros propios presupuestos ese esfuerzo presupuestario.

Al respecto de la gestión, ahora mismo está todo en fase de pago, ¿eh? Está en fase de pago significa que está reconocido, como es lógico, el pago, el acreedor, y está condicionado exclusivamente al tema del pago por tesorería, pero está reconocido el pago. No va a haber nada en absoluto que modifique el tema de que se produzca ese pago. Se ha hecho un esfuerzo importante, y eso sí que es verdad, que nos encontramos con algún..., con dificultades en el tema de la justificación. El modo de justificación, y lo comenté a ustedes cuando el tema de la..., alguna pregunta que me hicieron además del Pacode el día que lo presenté..., es muy, muy complejo en política de cooperación la justificación, muy complejo para hacer..., compaginar cómo se trabaja en estos otros países, donde las facturas igual son unas hojas de un cuaderno, con una cuantía, y cómo..., y la exigencia de lo que es una factura en nuestro país para que sea reconocida como tal. Es decir, eso es..., nos cuesta mucho y, por lo tanto, lleva mucho tiempo, y son muchísimos, muchísimos documentos los que estamos haciendo ahora mismo.

En 2015 la convocatoria, la resolución, está en una fase provisional ahora mismo, falta por cerrar todos los convenios, ¿vale?, y la cooperación de la..., los convenios de la cooperación directa, que son 25 millones por un lado y nueve millones por otro.

[Intervención no registrada.]

Sí, es decir, que es importante..., ahora si acaso se lo podemos decir con más detalle. Pero eso está en una fase que, una vez que se puede poner como resolución definitiva, como es lógico, que va a estar en resolución definitiva, y eso va a permitir después garantizar que se pueda proceder al pago.

Se ha pasado de 134, en julio, a 192 expedientes, ¿no? Queda..., va... Eso, ahora después lo vemos, ¿vale? Lo vemos después, porque son detalles de la propia gestión. Lo vemos después con usted.

Lo que sí es verdad es que hay dos cosas. Una, mantener el compromiso presupuestario, incrementarlo de acuerdo al compromiso que hemos establecido para 2020; hacerlo en base a la situación por la que están atravesando estas poblaciones y hacerlo, además, con esos ejes, que son los ejes básicos de la cooperación, que aparecían en el Pacode, y mejorar la gestión de estas ayudas, que ése es otro objetivo que tenemos, tanto en materia de justificación como en todo el procedimiento. Lo que sea imprescindible y deba quedar consolidado, blindado y garantizado tiene que aparecer como aparecía algo de la UNRWA que comentaba anteriormente: específico, y para un tema específico. Porque, en este caso, cualquier otro tipo de concurrencia lo que produciría sería unos daños terribles en una población que, de no entrar nuestros ingresos, no tendría ninguno. Entonces, yo creo que eso es lo importante.

Pero sí que tiene usted razón en que hay que mejorar la gestión, en eso estamos, en mejorar la gestión. Y, después, ir dotando, poco a poco, de mayor presupuesto.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora consejera. Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, esperamos que para los presupuestos de 2016, y dados los cambios que se han dado en muchas autonomías —que usted ha citado— en la composición política, haya una mejora de sensibilidad en sus presupuestos, y verdaderamente alcancen los niveles de..., los niveles que usted ha expresado, de sentirse orgullosa por la política del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y por la consejería que usted lleva.

Esperemos, también, que esos cambios políticos signifiquen que el 20 de diciembre también habrá otra sensibilidad, y se recuperen los presupuestos de cooperación internacional y sean también motores del impulso de la cooperación internacional.

Hombre, me alegra que me diga que ya están comprometidos los 42 millones de este año. La cuestión es que a ver si no llegamos tarde. Creo que en esto de la cooperación internacional muchísimas cosas son urgentes, en muchísimas ocasiones, minutos perdidos son minutos lamentados, y minutos llorados, como tal.

No me ha zanjado usted la..., la pregunta que le hacía, no me ha respondido, la pregunta que decía que: ¿Qué se ha hecho con los 38,6 millones del ejercicio de 2014, se han abonado ya, no se han abonado? ¿Dónde está recogido? ¿Están todos..., todas las..., todo el gasto comprometido, pagado a ciento por ciento, del ejercicio de 2014? ¿En qué fase están ahora, exactamente..., ahora mismo?

Verdaderamente, notamos muchísima preocupación, muchísima preocupación con respecto..., en general, y ya no solamente a los diferentes ejercicios y el dinero que se va abonando, sino precisamente a que esa

falta de sensibilidad que está dotando, esa reducción constante, y continua, de los presupuestos que van a cooperación internacional, nos aboque a unas circunstancias políticas, que ni Andalucía ni esta Nación están ahora mismo..., no están ahora mismo sufriendo, pero que sufrimos que otros países de esta Unión..., de la Unión Europea, como tuvimos ocasión de hablar en aquel debate plenario sobre la cuestión de los refugiados.

Entendemos que es completamente necesario que la ejecución de los presupuestos sea..., y la gestión — que usted mismo ha reconocido que hay que mejorar—, sea, evidentemente, lo más transparente, lo más rápida, lo más eficaz y eficiente posible para dar, verdaderamente, solución a lo que estamos, y que podemos seguir..., y que..., diciendo, y podamos seguir alentando y vanagloriándonos de que Andalucía siga siendo, en sus instituciones, tal y como es el pueblo andaluz, un referente a la hora de la cooperación internacional y a la hora de demostrar nuestros valores solidarios.

Muchísimas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Para terminar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, cuando le comenté que estaba en fase de pago, me refería a esto, están en fase de pago. Es decir, que no hay ninguna preocupación porque puedan peligrar en absoluto, en absoluto.

Sabe que la fase de pago en Hacienda se lleva de una manera rigurosa, en según que entran las facturas, pero, además, se lleva así. Pero, vamos, ellos están informados; a las entidades que preguntan les decimos: «Esto está en fase de pago», y es lo de..., todo en fase de..., ya de tesorería, exclusivamente; en fase en pago.

Decirle que..., quiero ahora destacar el acuerdo que usted dijo en 2013. Después de los vaivenes presupuestarios de la cooperación, también..., en toda España, a raíz de la crisis, también, como es lógico, se notó aquí; se firmó, entonces, por el vicepresidente —entonces, Diego Valderas—, se firmó un..., y por el Gobierno de Andalucía —como es lógico—, con los sindicatos, ese Acuerdo de Cooperación por Andalucía, que, lógicamente, está en vigor —era un acuerdo de Gobierno—..., y está en vigor, y estamos trabajando, como es lógico..., trabajando..., hemos seguido trabajando después en el Pacode, que, finalmente, no se pudo sacar, pero que lo sacamos ahora, recientemente.

Y todas estas cosas que la gente, a veces, puede entender que, hasta que no se concreten en cuantías concretas pueden parecer papel mojado, son muy, muy importantes. Porque tú tienes que decir cuál es tu voluntad, tienes que decir cómo vas a encaminar esa voluntad, cómo lo vas a hacer, ¿eh?, y qué compromiso adquieres, y eso hay que hacerlo, y habría que hacerlo lo antes posible. Porque, después del acuerdo del pacto que se hizo por la cooperación al desarrollo, eso tenía que fijarse en el plan, y ahora se tiene que fijar en las políticas; el plan tiene que concluir en las políticas y en los presupuestos que acompañan a las políticas.

Estas cosas llevan un tiempo, llevan un camino. Lo que no pueden llevar es un camino de marcha atrás, porque, si no, sí que es verdad que, aquí, pararse es retroceder, como todos bien sabemos. Entonces, el camino tiene que ser hacia adelante.

A raíz de aquel bajón, que le dije a usted que nos situó en los 30 millones, la cifra total ahora es de 44,3 —como le comentaba antes—, que ahí es dónde están los bailes de porcentajes, porque se le suman otros presupuestos, que no son específicamente..., no se gestionan específicamente por la agencia y que no aparecían computados, ¿vale?

Entonces, bueno, pues, en ese sentido..., ¿vale?

Gracias, señorías.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Descansamos cinco minu..., dos minutos, que tiene que hablar la consejera.

[Receso.]

10-15/APC-000628. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores y señoras diputadas, reanudamos la comparecencia con el tercer punto, la tercera comparecencia en comisión solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista.

Cedemos el turno a la... Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Comparezco en esta comisión a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista. Y comentaba anteriormente, cuando su señoría de Ciudadanos me planteaba la comparecencia en materia de menores y demás, que hay a veces temas que se desconocen. Quizás este tampoco..., este no pasa nada por que se divulgue mucho, porque precisamente la divulgación es uno de los instrumentos para que con el conocimiento la gente pueda hacer uso de este instrumento a través, como es lógico, del propio instituto y tal como está..., donde está encuadrado.

El Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista pretende, precisamente, como su propio nombre indica, evitar, evitar que se extienda uno de los elementos más de sexismo y discriminación a través de algo tan importante, sobre todo por lo que llega a la gente, como es la publicidad. Las mujeres reclaman, en estos momentos, nuevos derechos que den respuesta a nuevas realidades.

El Estatuto de Autonomía nuestro y la regulación legislativa en materia de igualdad, así como el camino que se ha recorrido y tal como lo estamos contemplando igualmente en la nueva ley que está en fase de anteproyecto, nos dicen que la transversalidad es uno de los elementos fundamentales. Por eso, en la acción del Gobierno de Andalucía el trabajo a nivel interdepartamental y la coordinación a nivel interdepartamental es tan imposible..., perdón, imposible digo, no, tan necesaria; es difícil, posible, difícil y muy necesaria.

Por tanto, como no podría ser de otra manera, nos preocupa la imagen que se traslada de las mujeres desde los diferentes medios y soportes. Porque estamos convencidas de que debemos acabar cuanto antes con determinados roles que nos estigmatizan y que ofrecen una visión reduccionista, frívola e incluso degradante, en ocasiones, que no podemos permitir.

Con ese objetivo de denuncia pero también de reeducación nació el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista,

Me van a permitir que les dé una línea de un artículo que apareció en un diario de tirada nacional hace unos días, el 2 de noviembre. Dice: «El Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, el que más trabaja a día de hoy en España, debido a los recortes, y que se creó en el 2003, recibe una media de entre 450 y 500 denuncias anuales desde el 2013, cuando se incrementaron con respecto a años anteriores, que rondaban las 200 quejas anuales».

Esto que es un tema importantísimo, es importantísimo saber que está ahí, que se trasladan las denuncias, puede ser, es porque hay mayor conocimiento del observatorio, pero también es porque ha habido un repunte en actitudes sexistas y ha habido un retroceso en los temas que tienen que ver con la igualdad. Y es muy importante decirlo y es muy importante tomar las medidas para luchar contra esa situación que se está produciendo.

Como señalaba, además se señalaba en ese artículo, durante estos 12 años se ha consolidado como una eficaz herramienta que a través de los diferentes medios de comunicación ha permitido visibilizar las actuaciones que se han ido haciendo.

El observatorio tiene entre sus funciones el cometido de proporcionar una radiografía de la imagen publicitaria de la mujer y velar por que esa publicidad no tenga componente de discriminación, no tenga componente sexista.

El observatorio ha desempeñado un trabajo continuo de análisis e investigación que año tras año lo ha convertido en referente del trabajo de detección de buenas, malas prácticas en la publicidad, así como fuente de información estadística para la elaboración de informes, estudios cuantitativos y cualitativos sobre la materia. Para ello cuenta con herramientas de trabajo eficaces que establecen parámetros de referencia para concluir si la igualdad que garantizan nuestras leyes tiene un adecuado reflejo social en la publicidad y en los medios de comunicación.

Tiene el observatorio entre sus objetivos generar una actitud crítica en la ciudadanía sobre el sexismo en la publicidad, así como concienciar y sensibilizar a la sociedad.

El observatorio, en su funcionamiento, sigue tres líneas de trabajo.

Formación y concienciación ciudadana, aportando herramientas de trabajo para la ciudadanía, a través de diferentes medios: lo que es la página web del observatorio del Instituto Andaluz de la Mujer, cursos de teleformación sobre sensibilización para la identificación sexista en publicidad, en la plataforma de teleformación disponible en la página web del IAM, también en las redes sociales como Facebook, y a través de jornadas donde se realiza la imagen de la mujer en Andalucía.

Gestión de quejas e iniciativas ciudadanas, sirviendo de cauce a la ciudadanía para realizar sus aportaciones. Y de forma especial la gestión de las quejas y las denuncias presentadas sobre los mensajes sexistas contenidos en los medios de comunicación.

Sensibilización y contacto con las empresas y los medios que generan la publicidad, potenciando una mayor concienciación entre las empresas anunciantes publicistas, impulsando una labor de arbitraje, sensibilización y toma de conciencia.

Debo decirles, señorías, que de cómo se hace esto es importantísimo el contacto con las empresas y la gestión, porque a veces lo que pretende algún tipo de publicidad es provocar cierto escándalo que de alguna forma, con la respuesta ciudadana, lo que haría sería ser más ventajoso a efectos de lo que pretende, que normalmente tiene que ver con la venta de algún producto, alguna imagen, algún evento o alguna situación. Hay que medir, por lo tanto, mucho. No ser nosotros un elemento de publicitar sus productos. Y hay que hacerlo con estrategias adecuadas, con mensajes directos. Y, desde luego, en último caso, que si pasa algo sea que se les vuelva en contra. Si ha habido voluntad de hacerlo, que en muchas ocasiones, bueno, puede no ser consciente de, exactamente, lo que está pasando. En todo caso, si hay voluntad de hacerlo, de mane-

ra sexista, pues, que se le vuelva en contra y que no le sirva a efectos de venta o a efectos positivos. Por lo menos, que se le vuelva en contra al publicista, además de a la empresa, porque las cosas las hacen personas. Después, las pagan empresas. Y aquí hay una responsabilidad que va en cadena y que, finalmente, termina en el producto.

Señorías, cabe, para desarrollar estas líneas, el observatorio ha llevado a cabo distintas actuaciones de formación, concienciación de la ciudadanía a través de campañas de sensibilización, jornadas formativas, talleres formativos, participación de eventos, difusión de la labor de observatorio, edición de diverso material didáctico, etcétera.

Como saben, la sensibilización y formación son el mejor conducto para que la ciudadanía se sienta implicada en el compromiso conjunto de identificar, de rechazar el contenido sexista y el tratamiento denigrante y estereotipado de la imagen de la mujer en la publicidad. Es fundamental que eso se siga trabajando de esa manera.

Del mismo modo, elaborar un decálogo para identificar el sexismo en la publicidad, detectándose los datos de denuncias presentados ante el observatorio, que el rechazo ante el sexismo en el discurso publicitario es cada vez más compartido por la población masculina. Hasta ahora, pues, estábamos..., había muchos hombres, a lo mejor, felices de tener determinados calendarios con determinadas imágenes. Eso, cada vez, pues, gusta menos, también a los hombres. Y, bueno, y yo creo que, efectivamente, los publicistas tienen que ser conscientes de que el rechazo se está produciendo en la población en general. Poco a poco va calando este mensaje, y eso importa.

Esta herramienta de trabajo al servicio de la ciudadanía sistematiza, el observatorio, las quejas, simplifica los aspectos técnicos del lenguaje publicitario, para favorecer un mayor entendimiento a la sociedad, empresas anunciadoras, profesionales de la publicidad, medios de comunicación y, por lo tanto, tiene un contenido importante de buenas prácticas para la empresa, para los profesionales en esta materia.

El decálogo, lo que ofrece es unas pautas que permiten al observatorio generar, año tras año, indicadores de género que sirven para obtener datos cuantificables de los avances o retrocesos de la publicidad en materia de igualdad e imagen de las mujeres en Andalucía contenida en la publicidad.

Indicarles, señorías, que este decálogo se renovó en el año 2010 para adecuarse al nuevo marco legislativo, tanto estatal como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como para redefinir los nuevos indicadores contenidos en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.

Asimismo, se adecuará el segundo plan estratégico, que está en elaboración actualmente y que da prioridad a la transformación de los roles, de los papeles para esa erradicación de actitudes machistas.

Debido al escaso avance que se había detectado en materia de igualdad en el campo de las campañas publicitarias de juegos y juguetes, en el año 2009 se elaboró ese decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas y no violentos, y se implantó una aplicación informática con recursos didácticos enfocados a las buenas prácticas y orientados sobre cómo elegir juegos, juguetes y videojuegos que no sean sexistas y/o violentos.

El Instituto Andaluz de la Mujer elabora anualmente la campaña del juego y el juguete no sexista y no violento para la próxima campaña, que ya está aquí, para concienciar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de eliminar estos contenidos sexistas y violentos de muchos de los juguetes que regalamos a los niños y niñas.

El observatorio contribuye a su difusión a través de las redes sociales. En 2014, junto con... en colaboración con el Consejo Audiovisual de Andalucía, se lanzó una campaña dirigida a las televisiones públicas, privadas, publicistas, anunciantes y fabricantes de juguetes, y, por tal motivo, se elaboró una guía de recomendaciones para la eliminación de esos estereotipos de género en la publicidad de los juguetes.

Vemos cómo, poco a poco, sí que es verdad que va calando, con mucha dificultad, mucha dificultad, porque, como es lógico, no es solo la publicidad. La publicidad responde al comportamiento, en mucha medida, de la sociedad. Es decir, hay una vinculación entre lo que el publicista espera que la sociedad espera de su publicidad, y que le va a motivar más en la compra. Y ahí hay que hacer un trabajo, por lo tanto, doble, como es lógico, dirigido al nivel educativo y familiar y otro al nivel de medios.

En anteriores campañas navideñas se evidenció ese enorme impacto televisivo que tienen estas comunicaciones comerciales en los menores de edad, y la necesidad de que el sector asuma o participe en estas recomendaciones, tenga sus propios códigos de conducta, que eviten sesgos de género y, con esta guía de acciones y recomendaciones, eliminar esos estereotipos.

De la misma manera, el instituto pone a disposición, el IAM pone a disposición de la ciudadanía un curso de formación a distancia, sensibilización para la identificación sexista en la publicidad, como una acción más de formación y sensibilización en esta materia.

Indicarle que una de las funciones del observatorio que yo considero esencial es la de servir de cauce de participación a disposición de la ciudadanía, que bien como colectivo o de manera individualizada puede hacer llegar sus quejas e iniciativas sobre los mensajes sexistas, ya sea de la publicidad o en los contenidos de los medios de comunicación.

Pone, por lo tanto, a disposición de la ciudadanía la página web del observatorio, las redes sociales, el correo corporativo, el 900 de atención a la mujer en Andalucía, la red de centros provinciales de información a la mujer, el servicio de alerta de la Junta, que se activa inmediatamente cuando se produce alguna publicidad de este tipo. La denuncia ciudadana va a dar paso a la valoración de este anuncio, de este mensaje, tomando como referencia los puntos de este decálogo para la publicidad no sexista, e inmediatamente se articula todo el procedimiento.

Se pretende evitar la transmisión, como comentaba anteriormente, señorías, de esos estereotipos que conduzcan al mantenimiento de roles tradicionales de las mujeres, en algunos casos, no solamente de roles tradicionales, a veces, las imágenes y las manifestaciones generan imágenes de violencia, de situaciones que para nada..., vamos, que no solamente son los estereotipos posibles, sencillamente son agresivos, contrarios a la mujer, y fomentando, en muchos casos, la violencia.

Sin más, en 2004, decir que se aprobó el código deontológico que establece el conjunto de reglas, normas y principios éticos, que se ha aceptado libremente para quienes lo firman. Y cualquier empresa puede solicitar este código al Instituto Andaluz de la Mujer. Esta, no obstante, se puede consultar en la página web del observatorio, de la publicidad no sexista.

Cuenta, desde 2009, como les comentaba a ustedes, de un sitio web, el observatorio. Después, les puedo facilitar lo que es el acceso, a sus señorías, pero sin más lo pueden encontrar, el acceso, en la propia página del instituto, van a tener ese acceso. Yo invito a sus señorías a que visiten esta web, donde van a comprobar el gran trabajo que se está llevando a cabo, y, por lo tanto, a las personas, profesionales, las técnicas, los téc-

nicos que trabajan en el observatorio, agradecerles su trabajo, porque, finalmente, es una garantía, en Andalucía, de que estamos atentos y vigilantes para que no se produzcan estas situaciones en publicidad sexista.

Gracias, señorías.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene, en nombre del Grupo Socialista, la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

En primer lugar, felicitarla a usted, al Instituto de la Mujer y a la Dirección de Violencia de Género, por el reciente congreso, el éxito del Congreso de Violencia de Género, que acaba de terminar, con más de 1.700 participantes y que, además, ha sido muy seguido por las redes sociales y a través también de Internet.

Esta comparecencia nos parecía muy importante, consejera, porque estos son los instrumentos que permiten poner semillas y andar un camino de no violencia y de imagen no estereotipada entre hombres y mujeres. Y nos parecía que el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, al que usted ha hecho referencia, que sigue siendo referente nacional y que, prácticamente, en estos años de travesía del desierto se ha quedado solo en el resto de comunidades autónomas, pues, ha seguido trabajando, haciendo una divulgación muy importante. Y, sobre todo, entendemos que, de cara a la gente joven y hombres y mujeres que se acerquen a este rechazo a aquellas empresas que utilizan a las mujeres como reclamo publicitario y como gancho para un público masculino.

Desde luego, la primera pregunta es a qué público masculino pretenden acercarse, porque muchos hombres, afortunadamente, en esto que se denominan las nuevas masculinidades, ya están rechazando también su rol de género, donde, efectivamente, parece que es un proeza que un hombre ponga una lavadora, o donde parece casi de broma que los medios de comunicación y que la publicidad sigan estereotipando también a los hombres en roles que ya no les son propios y que los propios hombres rechazan. Por lo tanto, confluyamos hombres y mujeres en este rechazo a esa publicidad no sexista, por cuanto que encasilla a las mujeres y también encasilla a los varones.

Y también confluyamos con algo que es muy importante, que es ese nuevo... Ese que ahora, en estas Navidades, tendremos del juego y del juguete no sexista y de no violencia... Esa nueva campaña y ese trabajo que se viene haciendo desde hace muchos años con padres y madres, donde cada vez más los padres y las madres, de cara a las compras de Navidades, te reconocen y dicen que, efectivamente, hacen un uso de unas compras no sexistas en cuanto a los juguetes, porque el género se empieza a determinar desde muy pronta infancia, y es muy importante ese trabajo.

Pero hace unos días, consejera, se celebraba en Valencia un juicio —todavía no hay sentencia— sobre publicidad no sexista. Una empresa cementera, donde lo más importante, más allá de la sentencia —que es

peremos que sea condenatoria—, ha sido la personación de la Fiscalía de Violencia de Género, pidiendo la retirada de esa publicidad no sexista. Nos parece muy importante que las secciones de la Fiscalía de Violencia de Género se incorporen a los procedimientos penales, porque es algo que permite además la Ley Integral contra la Violencia de Género; algo no demasiado usual, pero necesitamos más sentencias y más jurisprudencia.

Usted, antes, hacía alusión a los catálogos para primero de año. Muy normal, ¿no? De estos calendarios... Y en Andalucía tuvimos una sentencia pionera, donde, precisamente, se condenaba a la empresa, a Ryanair, por un calendario sexista. Y se la condenó, además, con una demanda impulsada por la abogacía del Estado y por la Fiscalía de Violencia de Género de Andalucía, precisamente amparándose en esa publicidad ilícita de esa Ley Integral.

Por lo tanto, cuando muchas veces se dice que la Ley Integral no tiene recursos, tenemos que explotar hasta el máximo de las posibilidades los recursos que sí tiene la Ley Integral. Y uno de los ejemplos es precisamente esto, la posibilidad de denunciar esa publicidad ilícita, y que la Abogacía del Estado y la Fiscalía de Violencia de Género se consideren parte y se incorporen a la necesidad de crear una jurisprudencia fuerte que haga una llamada de atención a las empresas, a los publicistas, para decirles que la publicidad sexista es una mala publicidad. A ver si así lo entienden los publicistas, que se considere, en su sector, que es una mala publicidad una publicidad sexista.

No obstante, consejera, comparto con usted la reflexión de la radiografía de esa imagen de la mujer, año tras año. Pero también es verdad que están ocurriendo hechos cada vez más importantes, y además protagonizados por personas de relevancia pública, social, o que pueden ser referentes para gente joven que nos pueda estar escuchando o que pueda seguir este tipo de iniciativas. Y quiero hacer mención a una: la denuncia que hace unos días, una actriz española, Inma Cuesta, hacía por denunciar su utilización y su imagen con Photoshop para crear una imagen perfecta, entre comillas, tocando su figura. Desde luego, nos parece muy buena práctica las denuncias, como las que hizo esta actriz española, donde denunciaba, precisamente, esa utilización de su imagen para perjudicar al resto de la imagen pública que reciben, sobre todo, las chicas jóvenes.

Nos parece que es importante reconocer esas buenas prácticas. Y así lo hace el Observatorio Andaluz, que hace no solamente denuncias, sino que pone en valor buenas prácticas, y las empresas lo saben. Esas buenas prácticas han llevado a algo muy llamativo de los informes del Observatorio, que es que las mismas empresas que tienen malas prácticas, a su vez tienen buenas prácticas, destacándose y moviéndose de un año a otro en los informes del Observatorio. Precisamente, el año que más rechazo genera y más contacto — porque el Observatorio se pone en contacto con todas las empresas para denunciar esas malas prácticas—, al año siguiente aparece como buena práctica. Y salen a la luz muchas veces esas empresas, para hacerse esa publicidad o ese reclamo al que usted hacía mención. Efectivamente, compartimos con usted que hay que tener mucho cuidado de no pasar de un extremo al otro, o que eso pueda ser un reclamo publicitario.

Y, bueno, queremos recordar muy buenas iniciativas y muy buenas prácticas que ha tenido el Observatorio, por ejemplo, con aquellas famosas fiestas —que, afortunadamente, cada vez tenemos menos casos de ese tipo—, sobre todo en su provincia, en la provincia de Granada, hace unos años, donde esas fiestas de jóvenes tenían un reclamo profundamente sexista, profundamente machista, y el Observatorio y el Instituto de

la Mujer consiguieron que muchas de esas fiestas no solamente no se realizaran, sino que fueran rechazadas por la población joven, el acudir a ese tipo de reclamo publicitario. Por lo tanto, nos parece un gran trabajo.

Desde luego —y con esto quiero finalizar, consejera—, el objetivo de esta comparecencia no es más que seguir divulgando y seguir anunciando la necesidad de que la nueva ley, y en la nueva reforma de la Ley Andaluza de Igualdad, se consoliden argumentos como éste, porque han sido instrumentos de éxito el que se denuncien, para poder crear esas buenas prácticas. Y también, por qué no, esas sentencias y esa jurisprudencia al Observatorio, y que se haga un llamamiento a ese decálogo, de cara a los próximos meses.

Y quiero terminar. Es normal en algunas comparecencias acabar con una frase famosa. Y la verdad es que en algo tan machista como pueda ser —donde se ha visto una evolución— una serie de éxito, de cine, como fue 007. Entonces, quiero acabar con la evolución que, por ejemplo, en algo tan famoso, con una película... Una frase de *GoldenEye*, donde la jefa de 007, por fin, era una mujer. En aquella película, M le decía algo así a 007, como que eres un machista, un misógino, un dinosaurio, un retrógrado, efecto de la Guerra Fría.

Yo espero que esa frase, efectivamente, sea una buena práctica en la evolución de la imagen que está cambiando y que estamos denunciando cada vez más.

Y como usuarios de televisión, como usuarios de publicidad y como usuarios también de cultura, como es el cine, ojalá esas buenas prácticas continúen y sean objeto de la Guerra Fría.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora Sánchez Rubio, su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias.

Yo, para terminar, sí quería comentarle varias cosas. Además, felicitar a la directora general de Violencia de Género, que hoy nos acompaña, por el éxito del congreso: mil quinientas personas han pasado por él en estos dos días... Donde uno de los temas que se ha visto además, que era muy, muy importante, eran las políticas integrales, y la parte que tiene que ver, fundamentalmente, con la educación y la prevención para evitarla.

Y la publicidad es un elemento... Y todo el tema de publicidad, sean juguetes o sea publicidad de cualquier otro tipo de cosas, son elementos fundamentales en esas tareas, en esa tarea educativa básica, sobre todo para la coeducación, para que, finalmente, haya un porcentaje cada vez mayor no sólo de mujeres, sino también de hombres, que no sólo detecten, sino que les duelan esas imágenes. Y cada vez son más, igual que cada vez fueron más las personas que se incorporaron a la gran manifestación convocada por las asociaciones feministas en Madrid, donde vimos a más de cincuenta mil personas, en aquella gran manifestación, y cada vez había más hombres y más chicos y chicas jóvenes... Y, por lo tanto, hasta, finalmente, que es un tema de todas y de todos, y en general de la sociedad. Y así, hasta que no se sienta como algo colectivo, difícilmente vamos a poder salir de esta situación. No solamente colectivo en cuanto al compromiso de las ins-

tituciones, sino colectivo en cuanto al compromiso de los que formamos parte de la sociedad, que, como es lógico, está compuesta por mujeres y por hombres, casi en el mismo porcentaje.

Yo sí que..., decir que, quizás, al hablar del porcentaje de denuncias, es importante cómo se han ido incorporando distintas personas a este tipo de denuncias... Es decir, yo siempre digo que las personas con discapacidad o los que hemos trabajado con personas con discapacidad cuando vamos por la calle tenemos ojos de barrera, es como si lleváramos, perdón, «objetivo de», «cristales de». Tú vas por la calle y dices «aquí va a tropezar una persona mayor», «por aquí no cabe una silla de ruedas», «por allí...». Eso es concienciación.

Hace treinta y tantos años empezaron las entidades, las asociaciones a trabajar en lo que ellos le llamaban los programas de sensibilización. Cuando llevábamos 25 años y seguían pidiendo programas de sensibilización en las convocatorias de ayuda, decíamos «nosotros vamos a estar sensibilizando toda la vida». Bueno, pues sí, vamos a estar sensibilizando toda la vida porque todavía es necesario sensibilizar, pero muchísimo. Y mucha gente, a pesar de estar trabajando en este tipo de cosas, y lo digo, voy a hacer el símil, muchas veces, trabajando en este tipo de cosas, hasta que no se cae y se fractura, a lo mejor, un pie no sabe lo que es tener un problema de accesibilidad, hasta que no te pasa a ti. Hasta que no te pasa a ti.

Lo saben las familias, lo saben las personas con una discapacidad y lo saben... Por tanto, hay que hacer un trabajo enorme de concienciación. Y aquí pasa lo mismo, hasta que todos no vayamos por la calle y al ver en una marquesina de un autobús una imagen de una señora allí que como atractivo está en una situación que absolutamente es denigrante para la imagen de la mujer, y no se moleste, es que todavía no nos hemos puesto los prismas de detectar el sexismo y de trabajar para eliminarlo.

Y eso es lo que..., para eso el trabajo del observatorio, el trabajo de concienciación en la parte inicial, esto tiene la parte segunda que es no solo de control, sino de intervención y de eliminar esas situaciones.

Tuvimos un tema muy concreto, no sé..., vamos, sus señorías se acordarán, para publicitar un partido de fútbol y no sé cuánto. Bueno, la persona, quien había puesto el cartel no era consciente de esa situación porque muchos años se estaba poniendo y nunca había parecido mal.

Bueno, pues muchos años se estuvo poniendo, nunca pareció mal y ahora parece mal, parece mal porque ya nos damos todos cuenta y nos molesta, ya nos molesta a las mujeres, a los hombres, nos va molestando toda esa situación. Y el observatorio hace un trabajo fundamental de poner el prisma de sexismo a la ciudadanía en la parte de concienciación.

Eso tiene su tiempo, eso tiene su tiempo. Ya les comentaba a ustedes que llevábamos 20 años haciendo programas de concienciación, y decía «¿Cuántos más?». Digo: «Puf, todavía hay que hacerlos, ¿eh?, todavía hay que hacerlos». Porque no se pueden ustedes imaginar la que se lía cuando tú vas a aparcar y no encuentras sitio y ves vacío uno para personas con movilidad reducida. Los comentarios que se tienen que oír. Vale, queda mucho, queda mucho, y aquí queda muchísimo por recorrer, porque todavía esto se ha entendido como una gracieta en la mayoría de los casos. Y de pasar de ser una gracieta a pasar a entenderlo como algo ofensivo, denigrante para la imagen de la mujer y provocador de situaciones que en algunos casos pueden ser más violentas, pues nos queda un trecho.

Así que yo agradezco muchísimo, felicitar el trabajo que hacen. Decir que es necesario, se han hecho muchos observatorios, todos eran muy necesarios, pero este es muy necesario porque nos queda muchísimo camino por recorrer hasta conseguir que, finalmente, se eliminen todas estas situaciones en la publicidad.

Y creo, sinceramente, que es una propuesta y que habrá que analizar en un momento determinado..., habría que introducir una asignatura específica en la formación de los profesionales y las profesionales de esta materia sobre este tema. Porque, finalmente, allí donde se forman es donde... Igual que a los arquitectos se les formó y se metió con muchas dificultades y no en todas las universidades una asignatura específica para el tema de la accesibilidad, en esta materia hay que meterlo. Porque tiene que ser desde todos los prismas, también desde la formación de los profesionales que después hacen estos trabajos que tenemos que retirar.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/APC-000644. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la aplicación, gestión y situación de la Ley de Dependencia, incluyendo los objetivos de la modificación de la orden que regula la ayuda a domicilio, el modo de gestión de la Ley de Dependencia en las diputaciones y los ayuntamientos de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la cuarta y última comparecencia, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre la aplicación, gestión y situación de la Ley de Dependencia, incluyendo los objetivos de la modificación de la orden que regula la ayuda a domicilio, el modo de gestión de la Ley de Dependencia en las diputaciones y los ayuntamientos de Andalucía.

Paso a cederle la palabra a la señora Cortés.

No, señora presidenta..., señora consejera. Perdón.

Te veía tan atareada y dispuesta a..., que me ha incitado. Disculpe.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, bueno, igual no la veía atareada, sino en tarea de gobierno.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, su turno.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

El otro día una de las preguntas que su señoría me formuló, no sé si fue usted o alguna portavoz, algún portavoz de algún otro grupo, al respecto del tema del empleo vinculado a..., hablamos de que estábamos haciendo una orden regulando el tema, ¿no? Bueno, pues creo que podemos profundizar un poquito más que con los dos minutos que en aquel momento tenía.

Decirle, señoría, que, como hemos comentado y como ustedes saben, la dependencia constituye para nuestro Gobierno una de las apuestas fundamentales y de las prioridades.

Lo es porque las políticas sociales son un compromiso, pero también, fundamentalmente, porque una parte importante del pilar del Estado del bienestar, que son los servicios sociales, que es el desarrollo de la Ley de Dependencia, consagra derechos subjetivos. Y es un tema un poquito particular, porque al final son derechos subjetivos los que consagra la Ley de Dependencia, y no lo son los que consagran el pilar..., que son los servicios sociales todavía. Es decir, que ahí hay un camino importante por recorrer, como saben sus señorías, en esa materia.

Pero sí lo son en materia de dependencia. Creímos todos profundamente, cuando sacamos adelante esa ley en el 2006. Y sostener, en el sentido de evitar que pueda ir desapareciendo por inanición absoluta, es uno de los elementos más importantes. Hacerlo a nivel nacional también. También lo es porque va dirigido... Vamos, lo es, fundamentalmente, por el objetivo que tiene la propia ley, que es atender a las personas que se encuentran en situación de necesitar..., primero, de favorecer su autonomía, en la primera parte del desarrollo de la ley, y después de precisar para las tareas básicas de la vida diaria la concurrencia de otras personas.

También lo es..., por lo tanto, esas otras personas que suelen ser las familias, pues es importante ese apoyo. Y lo es una vez que se empieza a desarrollar la ley con fuerza para lo que supone no solamente el mantenimiento, sino la creación de empleo directo e indirecto inducido en torno al desarrollo de la ley.

Por eso, desde el Gobierno de Andalucía hemos mantenido ese compromiso firme y permanente con el desarrollo del sistema de atención a la dependencia, de autonomía y atención a la dependencia, desde que se puso en marcha hace ya pues más o menos casi, en cuanto a aprobación, ocho años ya mismo. Compromiso firme, permanente a pesar de la dificultad.

Porque, señorías, bajo la excusa de una reforma integral del sistema para garantizar la sostenibilidad, lo que se ha hecho ha sido reducir, cuando no eliminar, los derechos de las personas. Y hablo de las modificaciones de un texto legal mediante decretos leyes que, al final, han desfigurado, de alguna forma, el texto inicial. Y yo creo que eso es importante que también lo evaluemos y lo analicemos.

Eso no ha sido una reforma, no lo hemos entendido nosotros así, se ha utilizado..., sino más bien ha sido, en algunos casos, y según para qué cosas, un auténtico derribo. O casi. Hemos asumido en parte la insuficiencia de financiación, hemos hecho algunas adaptaciones en materia de mantenimiento de servicios, lo hemos hecho, y de prestaciones; pero con todo desfigurado, sin lugar a dudas.

En Andalucía, desde el inicio de la ley, se ha atendido a cerca de trescientas mil personas y se han concedido en torno a unas cuatrocientas mil prestaciones.

Saben ustedes que la última estadística, la del 30 de octubre de 2015, que se publicó por el Imsero, dice que en Andalucía existe un total de 179.400 personas beneficiarias, que son un 23% del total nacional, y 234.000 prestaciones, que es un 24% del total nacional, lo que significa que cerca de una de cada cuatro prestaciones concedidas en el total de España se han concedido en Andalucía, cumpliendo con el compromiso que este Gobierno ha adquirido.

Y, antes de seguir ahondando en otros datos, permítanme que les relate lo que creo que puede suponer una..., bueno, creo que es importante que les diga que la frialdad de las estadísticas es una cosa y la realidad de la vida de las personas es otra. Por tanto, nosotros..., el número de personas atendidas es el que es, no son estimaciones, porque son personas que están identificadas, tienen sus nombres, tienen sus apellidos y están identificadas. Y después tenemos a otras personas que están pendientes y otras personas que tenemos que seguir atendiendo. No obstante, hemos hecho un sobreesfuerzo enorme, y el 30 de octubre el número de personas beneficiarias se incrementó de la anterior estadística —donde ustedes saben que hubo un momento en que no se modificaron, ha estado paralizado, porque se han revisado datos— en 16.300 personas, y se incrementó en 4.900 prestaciones.

El 66,8% de esas prestaciones, según estos datos últimos, están relacionadas con los servicios, que son casi cuatro puntos por encima, respondiendo a la demanda..., a la ley, a lo que establece la ley de que so-

lamente lo que son las gratificaciones..., el apoyo económico sea solamente en casos excepcionales y vaya más por el mantenimiento de los servicios, que permite no solamente garantizar que los servicios son prestados sino que también permite el mantenimiento y la generación del empleo en el ámbito de la profesionalización de los [...].

En total, en Andalucía hay más de 42.440 plazas, que les comentaba a ustedes, en materia de residencias y centros de día. Tenemos más de veinticinco millones de horas en servicios de ayuda a domicilio para atender a unas cuarenta y ocho mil seiscientas personas, ¿eh?, lo que supone un 33% del total nacional, y atender a más de ciento noventa y dos mil personas a través del servicio de teleasistencia.

A día de hoy, los últimos datos que me facilitaron ayer son 192.362 personas del servicio de teleasistencia, que son independientes de los datos que les he dado anteriormente de la propia gestión de la dependencia, o 77.727 prestaciones. No obstante, como ya han empezado a incorporarse algunas personas con la teleasistencia más cualificada, a través de la atención a los dependientes moderados, iremos desagregando de estas 192.369 las que finalmente, al cualificarlas, entran como dependencia moderada, para no confundirles a ustedes en los datos, ¿eh? Iremos poco a poco sacando de aquí porque vamos reforzando en otros programas.

Hemos conseguido superar el 94% de la ocupación de plazas concertadas, porque ese era uno de los objetivos iniciales que nos propusimos.

Los recortes presupuestarios en cuanto a la financiación han ido recayendo en el compromiso presupuestario que ha tenido que hacer para complementarlo el Gobierno de Andalucía. Y terminamos el año con los datos últimos que tenemos, a 31 de octubre, financiando más de un 78% del sistema, y el 22% por parte del Estado. Es decir, que se ha roto absolutamente la financiación *fifty-fifty* en 50-50. Y ese es un tema que necesariamente hay que corregir, necesariamente hay que corregir. Por eso, no nos vamos a cansar de pedir que la financiación sea así, por eso no nos vamos a cansar de pedir que es necesario..., y lo proponemos desde Andalucía, lo hemos trabajado con las entidades y estamos en condiciones de decirles que..., muy avanzado lo que es el pacto por la dependencia, por el sostenimiento, por la ley, por la revisión, por ver exactamente la situación de esta gran cobertura de derechos de ciudadanía que tenemos que reforzar.

Nuestro presupuesto destinado a la atención a la dependencia en 2015 supera los 1.131 millones de euros, va a tener para 2016 2.160 millones de euros, se incrementa un 2,5%, hasta alcanzar el 10% a lo largo de la legislatura, como comprometió la presidenta. Y ponen de manifiesto que se ha trabajado, se ha hecho un trabajo que es un esfuerzo financiero muy elevado y mantenido, que ha permitido atender las necesidades, que no ha sido absolutamente nada fácil, no ha sido nada fácil el mantenimiento en estas situaciones de crisis. Luego nuestro compromiso es claro. Se habrá dejado de invertir a nivel nacional 2.800 millones de euros en políticas de servicios sociales, en materia de dependencia, 508 millones en Andalucía. Sin embargo, nosotros hemos ido manteniendo a través del presupuesto nuestro para mantener el tema, ahora empezamos a incrementarlo.

Una de las señas de identidad de la atención..., de la aplicación de la ley es la colaboración entre la Junta y las corporaciones municipales con dificultades, como ustedes saben, en materia de tesorería, me lo preguntan después algunas de sus señorías. Y esta colaboración tiene su reflejo en el trabajo que hacemos de manera colectiva con los servicios sociales en esta materia.

Como voy mal y veo que no llego a la orden, pues... Es que la pregunta era amplia, vamos, la comparecencia que hacía Izquierda Unida quería una visión global y entraba en el tema. Pero, bueno, sí quiero decirles que en

Andalucía son 48.600 personas las que están atendidas de ese total que le comentaba anteriormente en la ayuda a domicilio, y lo refiero porque el trabajo que hacemos en colaboración con las entidades locales, fundamentalmente lo hacemos en el desarrollo sobre todo de la ayuda a domicilio, tanto diputaciones como ayuntamientos de más de veinte. Estos datos son a 30 de octubre de 2015, 48.600 personas. Y destacar que casi..., bueno, más de dieciocho mil personas, profesionales directos que están trabajando en el desarrollo de la ayuda a domicilio.

Con respecto a la modificación de la orden que regula la ayuda a domicilio y por la que también se ha interesado, indicarle algunas cuestiones.

El borrador del proyecto de orden por el que se va a regular el servicio de ayuda a domicilio, el que tenemos en la comunidad autónoma, responde a la necesidad —el nuevo— de incorporar las mejoras que aconseja..., bueno, de evaluar lo que ha sido el desarrollo hasta ahora y de incorporar las mejoras que aconsejan su propia gestión por parte de las corporaciones locales y por parte de la propia comunidad autónoma, así como los cambios y mejoras fruto de la práctica de los últimos años y de los mandatos del legislador a nivel estatal, es decir, qué ha pasado, porque al final... Por poner un ejemplo, en diciembre de 2013 se hizo un cambio nuevamente de un decreto, se hizo el primer bloque gordo, que fue cuando se paralizó la moderada y todo esto, que fue en 2012, en marzo..., pero después a finales de 2013 se cambió la fórmula de la modalidad, como el coste del precio por hora, un coste de precio por hora para cuando eran cuidados personales, otro precio cuando era limpieza del hogar... Es decir, se introdujeron cambios, modificaciones, que..., como es lógico, se ha alterado la organización. Es más, hubo que revisar todos los PIA, todos los planes individuales, para adaptar las propuestas a esos cambios normativos, de forma que todas las personas que teníamos valoradas las tuvimos que volver a revisar y decir qué parte va a ir de la hora a los cuidados personales, qué parte de la hora va a ir a los cuidados del domicilio. Todo eso son muchísimos tiempos, porque hablamos de miles de personas, no hablamos de algunas personas. Por lo tanto, lo tenemos que ir adaptando, pero manteniendo a la vez los avances conseguidos en la orden de 15 de noviembre de 2007, es decir, que la orden por la que nos regimos tiene sus cosas positivas y, por lo tanto, esas las vamos a mantener y después lo vamos a corregir.

Todo ello, basado fundamentalmente en lo establecido en los artículos 9 y 11 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, que determina que la gestión de la ayuda a domicilio es competencia propia de las corporaciones locales de forma directa o indirecta, mediante cualquiera de las formas de contratación previstas en la normativa de contratos del sector público. Y considerando que esta calificación no solo ha sido desvirtuada por la Ley 27/2013, de..., bueno, la reforma local, para no tener que decir el título tan largo, y..., que, lógicamente, eso se ha modificado y que lo tenemos que ir adaptando.

Bueno, está bien. A media luz todos.

Quiere decirse que, en este sentido, hay una adaptación entre lo que es la Laula —la aplicación de la Laula—, la aplicación de la Ley de Dependencia al nuevo..., hay que adaptar todo esto a la nueva regulación.

De esta manera, el texto consolida el servicio de la ayuda a domicilio, único, que prestan las corporaciones locales a las personas usuarias, sin distinguir si éstas se encuentran o no en situación de dependencia, pese a las diferencias inevitables, cuando proceden uno u otro caso, lo que constituyó uno de los avances más importantes de la Orden 17 de noviembre de 2007. Me explico.

Hay muchas personas que están siendo atendidas en ayuda a domicilio por las corporaciones locales, que no son personas que están dentro del marco de la Ley de Dependencia, sino son personas que, más a más,

por decirlo como dirían los..., bueno, más a más, se..., hacen las corporaciones locales; personas que, por razones de soledad, por otro tipo de razones, pero no de una dependencia directa definida en la ley, ni con su grado de dependencia, están atendidas. Es muy importante que la regulación se pueda hacer en ese sentido.

Un avance aceptado por todas las administraciones públicas, tras su publicación, también, por las corporaciones locales, quienes, además, debieron adecuar las ordenanzas reguladoras del servicio y las ordenanzas fiscales del mismo a lo establecido en la Orden de 10 de noviembre de 2010, por la que se modificaba la que teníamos nosotros en 2007. El borrador incorpora novedades que obedecen a las modificaciones aprobadas por el Gobierno de la Nación —lo que les comentaba a ustedes anteriormente—, relativas a la intensidad del servicio, en los términos establecidos por ese Decreto de 27 de diciembre, que menos mal que no fue el 28; si no, todos hubiéramos pensado que era igual..., cualquiera otra cosa.

Entonces, esa orden estableció lo que le comentaba a usted, distinguir qué intensidad, en función de lo que se pretendía..., establece distinta intensidad, finalmente. Ahí se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se establecen en la Ley de 2006, de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas..., de la Dependencia, lo que supone una reducción sustancial de horas reconocidas en la prestación del servicio, pero sobre todo las que afectan a la cualificación profesional de los auxiliares de ayuda a domicilio y a la financiación del servicio prestado a personas en situación de dependencia.

Quiero decir que la orden que nosotros vamos a..., estamos..., está bastante avanzada, pretende recoger todo esto, para no dejar cabo suelto, ni que incida negativamente en el desarrollo de la aplicación de la ley que, en algunos casos, está ocurriendo.

Por lo que respecta a la cualificación profesional —y eso es muy importante—, se han tenido en cuenta los criterios de acreditación de la cualificación, acordado por un grupo de trabajo que se constituyó cumpliendo un mandato del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, el que tuvimos el 4 de marzo, en el que yo estuve, en este consejo territorial...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Yo..., casi que no me importa perder un turno, pero terminarle la explicación de la orden, porque..., por darle un poquito de..., hasta terminar el tema de la orden, que, en realidad, era una parte de las más importantes de la petición que me hacía su señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Si no le importa acumulo y pierdo un turno, que creo que lo importante para mí es poderle contar esto.

En el Consejo Interterritorial, con los representantes de las distintas administraciones públicas en materia de educación, empleo y servicios sociales, y con los interlocutores sociales, dio lugar a la modificación del Acuerdo del Consejo Territorial —que teníamos anteriormente— sobre los criterios comunes de acreditación, para garantizar la acreditación y la calidad de los centros del sistema. Eso se hizo en 2008 y, finalmente, se ha modificado.

La secretaria de Estado de Política Social y Familia, y Atención a la Dependencia y la Discapacidad, correspondiendo a las distintas administraciones, se marcaron, en acuerdo, en ese grupo de trabajo, una serie de criterios.

Así el texto refuerza la exigencia de la profesionalización de las personas que prestan el servicio, para garantizar la calidad del servicio de ayuda a domicilio, como objetivo prioritario. A la vez que garantiza que el personal auxiliar de ayuda a domicilio pueda acreditar su cualificación mediante los mismos títulos y certificados de profesionalidad, cualquiera que sea el lugar del territorio, porque se establecían diferentes criterios por territorios, lo que suponía que si un profesional se movía..., tenía movilidad porque hay empresas que están prestando el servicio que tienen carácter no solamente local o autonómico, sino también nacional, si se movían estos profesionales no podrían ejercer su trabajo si no lo tenían acreditado en la comunidad. Luego la acreditación tenía que tener un carácter en todo el territorio.

En esta línea, sin perder de vista que existe una clara correspondencia entre la calidad y la calidad del empleo, de quienes lo prestan, que era una de las preocupaciones —y es una de las preocupaciones— que no sólo tienen sus señorías sino que tenemos nosotros, desde el Gobierno, se incorpora, a los efectos de acreditar la cualificación profesional de este personal, el título de técnico de cuidado, auxiliares de enfermería, o título equivalente, así como la certificación y profesionalidad de atención sociosanitaria a las personas dependientes en instituciones sociales, lo que favorece que sólo acudan al procedimiento de acreditación de la competencia quien no cuente ya con títulos que lo tengan acreditado.

En cuanto en la regulación de la financiación del servicio, en el supuesto de personas en situación de dependencia, se pasa de un sistema de entrega a cuenta, en periodos semestrales, a una posterior regularización.

Son detalles que yo creo que los podemos ir viendo, según que vaya evolucionando el tema de la orden. Este nuevo sistema, señorías, persigue mejorar el procedimiento, la transparencia en la gestión, haciéndolo más ágil, y también permite incidir en que, finalmente, no repercuta en materia de la calidad del empleo, la intermediación, en la prestación de los servicios, que se hace a través de las corporaciones locales. En ese sentido, introducimos el cómputo no solamente de pagos, es decir, la exactitud en el cómputo de pagos a librar, que daría lugar a regularizaciones de menor importe; lo haríamos con mayor agilidad en cuanto a la tesorería, sino también en aquilatar lo que pueda suponer para que, finalmente, no se..., no haya una disparidad en el territorio, y ya no hablo no solamente a nivel regional, sino a nivel provincial, y a veces en la misma provincia, en función de los ayuntamientos, en función..., en cada momento, de con quién se trabaja.

Este tema..., la orden lo que pretende es homogeneizar; desde luego, garantizar la calidad del empleo, y garantizar, también, el tema de la cualificación de los profesionales y de la tesorería en cuanto a los pagos y

a las garantías de cobro, por parte de las entidades con las que cobran..., perdón, trabajan los ayuntamientos, y con las propias corporaciones locales con las que nosotros mismos trabajamos.

Perdón.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Cortés, en nombre del Grupo de Izquierda Unida. Dispone usted de siete, más tres..., unos tres minutos [*intervención no registrada*]... Que dispone usted de 10 minutos en total, para..., dada la suma de las dos intervenciones suyas, antes de cerrar la comparecencia de la señora Sánchez Rubio.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenos días, consejera y a su equipo. Gracias por esta comparecencia, por los datos que ha arrojado.

Lo decía usted, tuvimos la oportunidad, si no me falla la memoria, de..., usted informó a este Parlamento cuando tuvimos la comparecencia sobre el presupuesto, que, por cierto, estaba haciendo enmiendas a la sección de Igualdad y Políticas Sociales, y se me caen los lagrimones por los 120 millones de euros de menos que vamos a dejar de ingresar. Hablaba usted de esa nueva orden, que estaba en fase borrador, y por eso pedíamos hoy, desde el Grupo de Izquierda Unida, esta comparecencia, no solamente por la información de una nueva orden —que ya nos parece importante—, sino porque ya hemos planteado en distintas comparecencias que, a lo largo de toda la legislatura, este grupo parlamentario va a tratar de trabajar para hacer propuestas con las trabajadoras del servicio de la Ley de Dependencia, con las corporaciones locales, con el Gobierno andaluz, en la medida en que sea permeable a las propuestas que hagamos. ¿En orden a qué? Pues en orden a que podamos cambiar, darle la vuelta como un calcetín, a lo que ahora mismo tenemos: la realidad de la Ley de Dependencia.

La Ley de Dependencia trata —usted lo decía— de reconocer una serie de derechos subjetivos, trata de poner la economía, el presupuesto público, una parte importante de los ingresos que se recaudan, al servicio de mejorar las condiciones materiales de vida de un porcentaje de la población nada desdeñable, que necesita de programas públicos para conseguir esa autonomía en su vida, por lo tanto, mejorar la calidad de vida, las condiciones materiales. Que tiene una ingente cantidad de dinero público, usted ha dado aquí cifras que dan cuenta de la importancia que tiene esta financiación con dinero público, aunque es verdad que se necesitaría mucho más. Y es verdad que el Partido Popular, una vez más, ha actuado aquí como Atila, por donde ha pasado el Partido Popular, tanto en políticas sociales como en otras consideraciones de competencias de los ayuntamientos, pues se ha dejado un terreno quemado y que habrá que ver cómo recuperamos a partir del 20 de diciembre.

Por lo tanto, desde el Grupo de Izquierda Unida vamos a ser pertinaces en abordar cuál es la situación de la Ley de Dependencia.

¿Y por qué lo consideramos así? Porque la realidad, señora consejera, que seguro que usted conoce, es que hay miles de mujeres que están trabajando por tres euros la hora. Por tres euros y medio la hora, por cua-

tro euros la hora. Es decir, que tenemos un empleo fuertemente feminizado, son fundamentalmente mujeres las que atienden la ayuda a domicilio.

¿Y por qué se ha producido esto? Pues se ha producido esto porque, desde que entra en vigor la ley hasta nuestros días, ha habido un porcentaje verdaderamente extraordinario, que no sé si usted nos puede dar ese dato, de corporaciones locales que han externalizado, es la palabra moderna, han privatizado la gestión de un servicio como la Ley de Dependencia.

En algunos casos son pequeñas empresas o empresas de la economía social que respetan, porque están comprometidos con su territorio, respetan tanto los derechos laborales como que tienen que ser un servicio de calidad respecto de la persona que es beneficiaria. Pero en otros muchos casos, que usted conoce, son grandes empresas... Hacía usted referencia de manera tangencial a ellas cuando hablaba de la movilidad de las trabajadoras. Son grandes empresas, en algunos casos multinacionales, que lo que están es sacando pingües beneficios de una financiación pública de 13 euros a la hora, cuando las mujeres están trabajando a tres euros, tres euros y medio, cuatro euros a la hora.

Y eso ha sido promovido por los procesos de externalización. Y, por tanto, bueno, pues a partir de ahí conculcación de los derechos laborales. Yo no sé cuántas elecciones sindicales hay en empresas grandes que tienen la obligación de hacer esas elecciones sindicales, cómo es posible que haya una financiación pública de 13 euros a la hora y haya mujeres que estén cobrando, insisto, entre tres euros y medio, cuatro euros a la hora. Yo me he sentado con varias de ellas. Bueno, pues esa es la realidad que desde Izquierda Unida queremos transformar, porque nos parece importante la Ley de Dependencia, fundamental para mejorar las condiciones materiales de la vida de la gente, pero esa financiación, que con mucho esfuerzo se hace desde lo público, no puede ir a parar a pingües beneficios de grandes empresas.

Hablaba usted de la orden, que, efectivamente, es lo que le planteábamos, y de la mejora y de la evaluación. Yo les pediría un compromiso si es posible hoy aquí, y es que antes de publicar esa orden que atiende a cambios que ha habido a nivel estatal, que no son buenos porque los ha protagonizado el Partido Popular, tengamos una sentada con ayuntamientos y con mujeres que están prestando el servicio, directamente a que cuenten la realidad en la que viven y ver cómo se puede eso modificar en la orden. Porque cuando se habla de las trabajadoras, que son la columna vertebral del servicio, se habla siempre desde la óptica de la cualificación, desde la óptica de la formación; que está bien, efectivamente tiene que ser un servicio profesionalizado, con garantías de calidad, sin duda. Y usted sabe además que eso las mujeres lo hacen. Pero siempre se pone el foco, o al menos esa es la sensación que tiene el Grupo de Izquierda Unida, en la obligación por parte de las trabajadoras: obligación a cualificarse, a formarse; que es estupendo, pero habrá que poner el foco en cuáles son las condiciones laborales en las que esas mujeres están desarrollando el trabajo, si se cumple el convenio, en el caso de que lo haya, en la provincia o el convenio estatal, y cómo se puede recuperar el servicio desde lo público.

Y si esa es una realidad que, bueno, forma parte de lo que ocurre en muchos municipios de Andalucía. Hay otra realidad, que son aquellos municipios que tienen una gestión directa del servicio de ayuda a domicilio y que la realidad que presentan es diametralmente contraria: empleo de calidad, no precario, no con bajos salarios, con derechos laborales, con participación y control social por parte de las trabajadoras, por parte de las personas que forman parte del servicio a domicilio y por parte de los gobiernos lo-

cales que han optado por una gestión directa del servicio, que, bueno, no tienen nada que ver, es el día en comparación con la noche de aquellas realidades que usted seguramente conoce, donde se ha privatizado el servicio.

Yo no sé si en esa orden nueva se va a plantear cómo se pueden hacer las licitaciones y cómo no, cuánto se puede pagar y cuánto no, cómo hay que cumplir los derechos laborales, cómo hay que cumplir la representación sindical, qué nivel de inspección tiene la comunidad autónoma para con aquellos ayuntamientos que han privatizado el servicio, qué inspecciones se hacen o no se hacen, cuáles son las consecuencias de esas inspecciones que se hacen.

Y termino, casi cumpliendo el tiempo, termino con dos preguntas concretas. Y es que nos llegan de esas reuniones que estamos manteniendo con las mujeres, con los ayuntamientos que tienen la gestión directa del servicio, y con las mujeres que sufren las consecuencias de la privatización de este servicio... Porque hoy no venimos a hablar de las tensiones de tesorería, hay deudas con los ayuntamientos... En fin, era otro el objetivo de esta comparecencia. Nos trasladan que se va a realizar de oficio, desde las delegaciones provinciales, la revisión de la PIA de las personas con reconocimiento de grado uno, y nos dicen que se va a hacer sin trámite de audiencia, tanto a las personas beneficiarias como a sus familias. Yo no sé si esto es verdad o no. Nos comentan, desde estas reuniones que estamos manteniendo, que se va a realizar de oficio, desde las delegaciones provinciales, la revisión de la PIA a las personas con reconocimiento de grado uno, que se les va a derivar o se les va a implementar el servicio con la llamada teleasistencia avanzada y que esto se va a hacer sin un trámite de audiencia a la persona beneficiaria o a las familias. Yo quisiera saber si eso es así o no es así, porque, claro, lo que estamos haciendo es aumentar el número de personas que pueden ser beneficiarias de la teleasistencia avanzada, pero estamos eliminando, si esto fuera así, que es lo que pregunto, el servicio de ayuda a domicilio. Porque, claro, si se prescribe una solución, la otra no. Y ese compromiso..., porque hablaba usted de un grupo de trabajo que se ha creado a nivel interterritorial sobre las cualificaciones, y el compromiso es cómo mejoramos la calidad del servicio y cómo hacemos que esto sea un servicio público, y cómo abordamos a lo largo de esta legislatura ese compromiso para que esta cantidad de dinero público verdaderamente extraordinaria no sirva para un empleo precario, feminizado, con salarios... Estas son el ejemplo de cuando hablamos de que hay personas en Andalucía que son pobres con empleo, son mujeres que no llegan a fin de mes, que trabajan muchísimas horas, en condiciones algunas veces verdaderamente precarias y propias de otros siglos, que las empresas que gestionan este servicio se agrupan para imponer esas condiciones laborales en situaciones verdaderamente dramáticas de las mujeres. Y que esto, desde luego, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Gobierno de Andalucía y desde el Parlamento, no lo deberemos consentir y habrá que cambiar lo necesario para que esta realidad cambie.

Así que algún compromiso con respecto a poder abordar esa orden con carácter previo a que se publique, la pregunta concreta que estaba realizando. Y sí podemos compartir una hoja de ruta, un trabajo de un servicio público de la Ley de Dependencia, gestionando desde lo público, que genere empleo para las mujeres, de calidad, estable, con derechos laborales. Y no generemos mujeres que son pobres con empleo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Para concluir esta comparecencia, la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, la comparecencia ya era amplia y la ha ampliado usted en la fase de pregunta... Y, por lo tanto, ha introducido algunos elementos que yo creo que merecen un tratamiento independiente. Porque en realidad es otra cosa totalmente diferente a lo que..., al planteamiento global de la comparecencia, que no se vincula a la orden y que hace referencia a cómo se va a aplicar, en el caso de dependencia moderada, la prestación de los servicios que se van a hacer y demás. La dependencia moderada viene con una serie de servicios, centros, prestaciones, lo que igual..., viene definido qué es lo que puede abarcarse, ¿no?, en ese... Lo que se puede abarcar va a estar en función de su Plan Individual de Atención, del PIA.

La valoración que se hace del PIA es de aquellas personas..., muchas de ellas que llevan desde 2012, que ya muchas no son moderadas, como es lógico, y las que se van incorporando... Hay que revisar el PIA puesto que, en primer lugar, efectivamente, habrá personas que tengan que ir a la ayuda a domicilio porque tengan un grado de dependencia más elevado, o una dependencia moderada, y otras que reciban los servicios que contempla en la dependencia moderada para su prestación. Entonces, eso..., si acaso ahora después el gerente de la agencia se lo puede comentar un poquito con más detalle, ¿eh? Esa es la preocupación que puede haber.

Yo creo, sinceramente, en primer lugar..., para no entrar exclusivamente en la gestión. En primer lugar, el compromiso por mantener los presupuestos e incrementarlos en la Ley de Dependencia, el compromiso por ir incorporando de manera adecuada a los tiempos todas las personas nuevas, porque se incorporen las personas..., cuando hablamos de las personas que se han incorporado al sistema, no hablamos solamente de las personas que están en situación de dependencia moderada. Como es lógico hablamos de las personas que tienen..., están más afectadas, y que tienen que tener una prioridad en la incorporación al sistema. Y hay que compaginarlo con incorporar a aquellas otras personas que están ahí, eso hay que hacerlo todo a la vez.

En hacerlo vamos a un porcentaje, pues, como ven sus señorías, superior al que se está haciendo en todo este país, pero eso no nos consuela, porque nosotros tenemos que pensar en cómo mejoramos lo nuestro, después nos comparamos y todo, pero tenemos que pensar en cómo mejoramos lo nuestro.

La orden pretende, lo que yo le comentaba, hacer esa adaptación a esta nueva realidad, realidad normativa, realidad de desarrollo y demás. Usted plantea algunas cosas que exceden incluso de una orden, y, por lo tanto, habrá que extraer ese tipo de problemas que queremos arreglar y ver dónde se pueden arreglar, porque hay cosas que la orden las puede ver, se pueden ver en la orden, y otras que no se pueden ver en la orden, evidentemente, porque si nosotros no podemos alterar la Ley de Contratos con la Administración Pública..., ni que estamos trabajando con quien se ha decidido en la ley que sea competente en esta materia. Luego aquí hay un tema fundamental, que yo lo planteé también, no recuerdo si fue en respuesta a alguna pregunta que hizo el Grupo Popular o alguna de sus señorías, que es la necesidad de retomar el acuerdo

con..., a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y llegar a ese acuerdo global, independientemente de la parte de inspección, seguimiento, que tiene que quedar claro por parte de la Junta, tal como está establecido en cómo se desarrollan sus políticas, cuando, primero, somos competentes desde el punto de vista organizativo y, por ley, en la parte de fiscalización e inspección de los servicios. Luego hay dos niveles: uno, el que regula una orden, y otro, temas que tendremos que introducirlos mediante convenios con la FAMP o acuerdos, ¿eh?

Es muy importante el trabajo con las personas que..., vaya, con los profesionales, fundamentalmente las profesionales que trabajan en este servicio y, por lo tanto, hacerlo con los representantes sindicales, con sus representantes, también se puede hacer directamente, pero ya estamos hablando de 20.000 personas que trabajan en este sector. Luego como es lógico, tenemos que buscar la interlocución. Estamos hablando de 18.000 personas, por ser más..., porque vaya redondeo..., es un redondeo un poco raro ese.

Claro, hablamos de 18.000 personas. Yo creo que hasta las 45.000 que trabajan en la Ley de Dependencia, 18.000 son para la ayuda a domicilio, ¿eh? Yo creo que ese tema es importante.

Y hay que discernir entonces, primero, compromiso económico, compromiso de blindar el sistema. Después, el tema de cómo trabajamos para mejorar la aplicación en la parte que tiene que ver con la orden. Y hay un tema que es fundamental, y es ver qué queremos hacer a futuro de esta ley. Primero, consolidar el derecho y ver qué queremos hacer, porque los familiares de las personas en situación de dependencia están también planteando otro tipo de demandas, que no son las que la ley planteaba en su día cuando se aprobaron. Es decir que, necesariamente, insisto, tenemos que hacer un trabajo global, y hablo global, en todo nuestro país, porque nosotros podemos estar muy contentos, yo he sido el diablo de los 17 modelos, 17..., pero es que no... Es decir, tenemos una ley, tenemos una definición de esto, y la hemos estado aplicando ya va a hacer ocho años.

Creo que tenemos elementos suficientes para hacer lo que... Nosotros le pedimos al Gobierno, que finalmente se introdujo dentro del punto del orden del día del último Consejo Territorial de Dependencia y de Servicios Sociales..., que fue evaluar, hacer una evaluación..., tanto desde el punto de vista de la Agencia de Calidad, pero también desde el punto de vista de la gestión económica, evaluación de la ley. Ha pasado el tiempo suficiente, se han producido cambios normativos en el propio texto de la ley y hay que hacerlo. Y después ver la parte práctica de cómo se ejecuta esto, y lo que se puede mejorar en la relación que tenemos con las corporaciones locales, con el desarrollo de la ley. Entonces..., abriendo ese camino, con la participación también, como es lógico, de sus señorías, que se sienten, como es lógico, pues a través de la gente que les llega y a través de su propio análisis, de su responsabilidad como grupo parlamentario.

Gracias, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

10-15/POC-000833. Pregunta oral relativa a medidas emprendidas por el Gobierno de la Junta de Andalucía destinadas a paliar los efectos de las inundaciones en los campamentos saharauis y a contribuir a la búsqueda de una solución para la situación del pueblo saharauí

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, y donde va a haber una pequeña alteración del orden, exactamente.

Vamos a comenzar con la pregunta que está situada en el punto nueve, la pregunta nueve, a cargo del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, acerca de los efectos de las inundaciones en los campamentos saharauis y para contribuir a la búsqueda de una solución para su situación.

Tengo que avisarles también de que la pregunta número cuatro, que formula la diputada Nieto Castro, de Izquierda Unida, también puede verse alterada en lo sucesivo, vamos a ver dónde la encajamos conforme vayan pasando los minutos.

[Intervención no registrada.]

Exactamente.

Entonces pasamos ya a la pregunta situada en el...

[Intervención no registrada.]

¿Eh? ¿Disculpa?

[Intervención no registrada.]

Después continuamos con el mismo orden, pero que puede verse alterado en la pregunta que está puesta previamente en el número cuatro, de Izquierda Unida, exactamente. ¿De acuerdo?, ¿vale?

Entonces, pasamos a esa primera pregunta, situada anteriormente como la número nueve, y tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Bueno. Muchas gracias a la Mesa, pero me tengo ahora que marchar y le he solicitado la modificación del orden.

Bueno, desde el pasado 17 de octubre se están produciendo en los campamentos de refugiados saharauis fuertes lluvias que han causado graves daños materiales en tiendas y en las casas de la población saharauí que allí habita, dejando literalmente a cientos de familias en la más absoluta desprotección y la intemperie. Las riadas y las fuertes rachas de viento pues han provocado derrumbes y graves daños en edificios de servicios sociales, escuelas y centros de salud. Las construcciones, hechas de adobe, están prácticamente derruidas, y se teme el desplome de aquellos edificios que todavía permanecen en pie a día de hoy, ¿no? Todo eso, además, a lo que se le une que las grandes inundaciones pueden afectar a los pozos ciegos, ¿no?, por lo que se puede acabar convirtiendo todo eso en un foco de epidemias. Por otra parte, las fuertes lluvias han provocado pues que muchos de los alimentos que se reciben de la solidaridad internacional, sobre todo de

Acnur, pues se hayan mojado, dejándolos inservibles para el consumo, así como otros enseres como mantas, etcétera.

Según el comunicado de prensa que hace la Media Luna Roja saharai, ¿no?, en las primeras valoraciones de estos daños pues tenemos que se ha producido, por un lado, el derrumbe de 1.350 tiendas y viviendas. Y, luego, en las segundas riadas, las del 19 y el 20 de octubre, pues más de mil doscientas tiendas en distintos campamentos.

Como usted bien sabe, tanto la Ley Andaluza de Cooperación como el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo, recientemente aprobado, entienden o contienen la obligación de atender a este tipo de crisis humanitaria, ¿no?, que, además, en este caso afecta a la población saharai, que es prioridad geográfica de la cooperación andaluza.

Por tanto, mi pregunta es: ¿qué acciones humanitarias tiene previsto emprender la Junta de Andalucía en el corto plazo para paliar la dramática situación que se está viviendo a raíz de estas lluvias que le he comentado?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Efectivamente, el 18 y el 22 de octubre se han realizado llamamientos desde la Media Luna Roja saharai para cubrir las necesidades más urgentes de agua, de alimentos, tiendas de campaña, enseres y materiales para la reconstrucción de viviendas, principalmente.

El 22 de octubre, la Federación Andaluza de Federaciones Solidarias con el Sáhara, Fandas, promovió una campaña solidaria de ayuda a los campamentos saharais afectados por las inundaciones.

Debo decirles que han mostrado sus señorías, en algunos casos, distinto interés, desde distintos grupos, también desde el Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, y desde el Grupo Socialista y desde distintos grupos, y hoy usted aquí mismo para sensibilizarse con esta realidad.

Desde el inicio de estas inundaciones se han mantenido contactos, desde el inicio de estas asociaciones, se han mantenido contactos con la federación andaluza, con la Asociación de Amistad con el Pueblo Saharai de Sevilla, el delegado de Andalucía de la Oficina Técnica de Cooperación en Argelia, la delegación de ACNUR en Andalucía y la delegación de Andalucía de la Cruz Roja Española, para el seguimiento de la situación.

He de decir que estamos, prácticamente desde el principio, trabajando, viendo, además, de manera global con todos ellos, porque los actores en materia de cooperación son muy importantes. Finalmente, cada uno también está especializado en los temas.

Ante el llamamiento de lo que hizo Fandas también, se ha realizado, se hizo mediante una campaña de ayuda, tras las inundaciones y gracias a la presencia en el terreno y a la identificación de las necesidades, la

Junta da respuesta y procede a canalizar esa ayuda a través del organismo multilateral del sistema de Naciones Unidas, ACNUR.

Lo hemos hecho a través de ACNUR porque en el momento en que han ocurrido estas inundaciones también, hablo de ejercicio presupuestario, estamos finalmente, tenemos una vía con ACNUR que nos permite abordar este tema, que está presente, además, en la zona y que ostenta el mandato de protección de la población refugiada otorgada por la Asamblea de Naciones Unidas, con el que la Junta de Andalucía mantiene un memorándum de entendimiento desde el 2009, que será actualizado en noviembre del 2015.

Yo quiero decirles a ustedes que se va a actualizar ese mandato y que permite esa rápida puesta a disposición de la población afectada de los bienes y servicios que se precisan, porque buscar otras fórmulas nos haría tener más tiempo para definir con la intervención, mientras que este memorándum que se renueva justo en noviembre nos permite hacerlo a través de ello.

Concretamente, se libraré una financiación a través de la *[ininteligible]* y lo haremos a través de ACNUR, una vez que se han detectado las necesidades más urgentes, y estos fondos irán destinados a la adquisición y distribución de 175 tiendas familiares para garantizar el alojamiento de emergencia, otras tantas familias refugiadas, entre los más vulnerables de los campos de *[ininteligible]*... El problema que ya saben que tenemos con la pronunciación a veces de estos campos. Pero que, finalmente, lo vamos a hacer en todos aquellos lugares donde se han producido los mayores problemas.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, bueno, agradecerle, señora consejera, la explicación.

El motivo de la pregunta era, simplemente, preguntar de verdad si es que se iba a hacer algo. Por tanto, me congratulo de que así sea, no sólo por la cercanía geográfica, por las prioridades, sino, bueno, también la responsabilidad histórica que tiene España en las situaciones que se están produciendo desde hace mucho tiempo en los campamentos.

Y, bueno, simplemente pedirle pues que esa respuesta pue sea pronto y sea lo más rápida posible, porque la situación que allí se está viviendo ahora mismo es realmente dramática.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Brevemente, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Yo solamente quería decirle que si podemos tener este margen de respuesta relativamente rápida, tiene que ver que nosotros ya desde la agencia trabajamos con diez proyectos que se encuentran en ejecución en los campamentos.

Lo hacemos a través de la Asociación de Amistad del Pueblo Saharaui en Sevilla, lo hacemos a través de la federación y a través de ACNUR. Y, directamente, con algunos programas específicos, con un total de en torno a unos trescientos mil euros, más los dos millones que hacemos de los diez proyectos, dos millones y medio de los diez proyectos, más casi trescientos mil que hacemos a través de la Media Luna Roja.

También en Aaiún, a la población afectada, hay un proyecto más de 300.000 euros.

Es decir, que nosotros estamos trabajando, como bien saben ustedes, porque si sensible es en Andalucía la cooperación, con el pueblo saharauí especialmente, especialmente.

Hay ocho proyectos en ejecución en otros sectores y en varias [*ininteligible*], y cinco de ellos también financiados a través de nosotros.

Aunque el objetivo, fundamentalmente, es enfocar este proyecto, se encuentra en resolución provisional, además, la convocatoria, ahora mismo, y hay una convocatoria en 2016 de ayuda humanitaria que ya está marcada con la dotación que será específica, que son 2,5 millones a las asociaciones de ayudas con el pueblo saharauí.

Esto tiene que seguir con su funcionamiento y lo que haríamos ahora mismo con ACNUR sería una intervención puntual y extraordinaria para la situación de las inundaciones.

Gracias, señorías.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

10-15/POC-000215. Pregunta oral relativa a subvenciones a asociaciones dedicadas a adicciones

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos ahora a la pregunta suscrita por la señora Bosquet Aznar, del Grupo Ciudadanos, relativa a subvenciones y asociaciones dedicadas a adicciones.

Tiene usted la palabra, señor Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, como usted sabe, señora consejera, hay asociaciones que se dedican en nuestra comunidad al tratamiento de drogodependencia y otras adicciones.

Muchas de estas asociaciones, pues, se encuentran en situación un poco de abandono o con falta de apoyo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Ésta es una situación que es de gran gravedad, puesto que puede desembocar en el cierre de muchas de estas asociaciones o entidades que se dedican a la prevención y atención a la drogodependencia, alcoholismo y otras adicciones.

Cuando yo llevé a cabo esta pregunta, estaba registrada en agosto, todavía no se había producido la convocatoria de dichas subvenciones. Sí es cierto que con posterioridad sí se han convocado. Pero yo he seguido manteniéndola porque lo que quiero es que también explique y diga..., falta una línea, la línea de mantenimiento, que todavía no está publicada, y entonces me gustaría que me contestara.

Gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Señoría, en relación en materia de drogas con las subvenciones, se publicó a principios de..., finalizando el mes de julio, a principios de agosto en *BOJA* la convocatoria, por la que se conceden las subvenciones en régimen de concurrencia de la consejería en esta materia.

Se incluye la línea justo 9, que son subvenciones en materia de prevención comunitaria de la drogodependencia y adicciones, y la línea 11, subvenciones a entidades privadas para programas de acción social.

La primera tiene por objetivo desarrollar el programa de prevención comunitaria Ciudades ante la Droga, fundamentalmente en materia, como decía, de prevención, mediante actuaciones dirigidas a toda la comunidad, si bien incidiendo en mayor medida en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social, y va dirigida a las corporaciones locales andaluzas para el desarrollo en su municipio de dicho programa.

La segunda tiene como beneficiario al movimiento asociativo en adicciones, y su objeto es el desarrollo de los programas de drogodependencia que abarquen las siguientes actuaciones: lo que es la prevención, la reducción de riesgos y daños, la formación, capacitación y sección sociolaboral, las actuaciones complementarias, el tratamiento que realicen los centros de atención a la drogodependencia. Los talleres, recursos formativos, la formación de personal, información, asesoramiento, diseño y elaboración de campaña.

Efectivamente, sí salieron las líneas, como ya le he comenté a su señoría, por otras preguntas que me hizo al respecto de subvenciones. A primeros de año, que esperemos que sea prontito, sacaremos el resto de las subvenciones para cubrir lo que quedó por cubrir en el 2015 y el 2016.

Gracias, señoría.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, señora consejera, agradecerle los datos.

Sí es verdad que las asociaciones pues agradecerían que se hiciera un apoyo decidido, que hubiera un mayor esfuerzo presupuestario para estas entidades y que no solamente ese esfuerzo se viera reflejado en los presupuestos, sino que también esas convocatorias de ayudas pues también se realizaran en tiempo y forma. Y usted estará conmigo en que esto, por regla general, no se lleva... En forma puede ser que sí, pero a tiempo no.

Es cierto también que estas ayudas han descendido un 68% desde el año 2009 hasta ahora. Es verdad que en el presupuesto del año 2006 han aumentado respecto al año 2015, pero, teniendo en cuenta esa diferencia del 68% desde el año 2009, pues, lógicamente, pese a la subida de ahora, tampoco nos vamos acercando ni por asomo a lo que en realidad sería necesario.

Es verdad que existe un retraso sistemático a la hora de convocar estas ayudas. Usted lo sabe, como yo. Y parece que se van convocando —aunque esté mal la expresión— como a toro pasado: cada año se van convocando más tarde. De hecho, ahora, por ejemplo, me ha reconocido que esa línea de mantenimiento, que viene a sufragar el mantenimiento de esos centros, pues todavía no se ha publicado. Presumiblemente, se hará a lo mejor, como usted ha dicho, al principio de 2016, pero ya entramos a solapar dos años, venimos a solapar dos años... Con lo cual, no sé si la solución será hacer un compendio entre la deuda que se pueda tener de 2015 y 2016, o si realmente se va..., vamos, cómo se va a llevar a cabo. Ahora, en este segundo turno, me gustaría que me lo aclarara.

También recordarle que se va actuando un poco *contra legem*, porque existe un decreto ley donde se establece la obligatoriedad de pagar las subvenciones a fecha 1 de septiembre, y esto, sistemáticamente —como he dicho antes—, no se va produciendo.

Por eso, simplemente, manifestarle el hecho de que es necesario que la Junta de Andalucía apoye decididamente a estas asociaciones, porque la puesta en peligro de esas ayudas lo que hace es que tanto se puedan reducir los horarios... Ya estamos hablando de que a lo mejor las personas que necesitan de estos centros no están sometidas a horarios, lógicamente, y que también perjudica y tienen que reducirse los programas que puedan llevar a cabo. Con lo cual, yo entiendo que todo esfuerzo es máximo.

Y le rogaría que me contestara a lo que le he preguntado respecto a las líneas de mantenimiento.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Somos conscientes del papel que desempeñan las asociaciones, y además de cómo se han resentido de la situación de crisis. Ha coincidido, además, con una reorganización también, y la verdad es que ha sido complicado. Pero sí tiene usted razón: la parte de mantenimiento irá en las convocatorias unida al resto de los mantenimientos de todas las entidades; es decir, que aparecerán. Para tranquilidad del colectivo, pues, se lo hago conocer a usted. Les hemos ido informando a ellos también, pero, no obstante, esa incertidumbre normalmente no se les va a quitar hasta que no salga la convocatoria. Pero, bueno, sí le digo a usted que va incluido en el tema del mantenimiento conjunto con otras entidades, ¿eh?

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-000495. Pregunta oral relativa a pagos pendientes a ayuntamientos por la Ley de Dependencia

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Segunda pregunta, relativa a pagos pendientes a ayuntamientos por la Ley de Dependencia. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Los pagos pendientes, por parte de la Junta de Andalucía, a bastantes ayuntamientos, con motivo de la Ley de Dependencia, dan lugar a problemas que se trasladan a empresas del sector, a trabajadores y a trabajadoras, así como a usuarios y usuarias de la ley.

¿Qué cantidad global —preguntamos desde el Grupo Parlamentario de Podemos— está pendiente de pago a los ayuntamientos andaluces, correspondiente al primer semestre de 2015, y qué medidas se pondrán en marcha para evitar los retrasos en estos pagos?

Muchísimas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, vamos a ver, señoría.

Le tengo que hablar con las distintas modalidades, porque es diferente cómo se está abordando el tema de los pagos.

Por supuesto, ya sabe usted que, a pesar de la dificultad de financiación que le he explicitado antes a la compañera portavoz de Izquierda Unida, para poder aplicar la ley mes a mes estamos trabajando en la ley y estamos abonando las prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar. Quiere decir que los cuidados en el entorno familiar, exceptuando aquellos temas que quedaban de pagos con carácter retroactivo en algunos casos que nos vamos poniendo al día... Sin embargo, esas prestaciones se pagan como si fuera una nómina; es decir, eso se paga mes a mes. Y estamos hablando de una cuantía muy importante, cumpliendo con los servicios concertados con las entidades sociales.

En julio de 2014, la Mesa del Tercer Sector mantuvo una reunión, o mantuvimos una reunión, con la presidenta de la Junta de Andalucía, y se adquirió un compromiso, en cuanto a la tesorería, con este colectivo.

Por eso le digo que son diferentes. De forma que estamos pagando 60-90 con la Mesa del Tercer Sector, es decir, con todas las entidades sociales. Y ahora, donde tenemos mayor dificultad, y donde vamos a hacer un mayor esfuerzo, tiene que ver con las entidades locales y diputaciones provinciales. Ahí estará también, en el marco del acuerdo que hagamos con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Pero, no obstante, sí estamos esforzándonos por que esas deudas no superen un compromiso de 90 en pago..., vamos, los 90 días.

Sí que es verdad que tenemos especiales dificultades con el tema de tesorería con las entidades locales. También es cierto que hay entidades locales que anticipan los pagos y otras que no. Pero, bueno, eso es un tema que también depende de la dificultad de tesorería que cada una tenga, porque no se me ocurrirá a mí hablar de las dificultades de tesorería a nadie, ¿vale? Entonces, sé que hay algunas que tienen más dificultades de tesorería. Nosotros lo sabemos, y sabemos también que hay otras que no.

En lo que llevamos de año, se han pagado a las entidades locales más de cien millones de euros, 101 millones de euros. Estamos pendiente de pago...

¿Ya me he pasado del tiempo, presidenta?

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, pues, que hemos pagado...

Bueno, ya está.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Perdonen, señorías.

Perdonen la presidenta, sus señorías y el presidente, en la fila cuatro, pero he cogido el ritmo de las comparecencias y no me acabo de acordar de que esto va de dos minutos y medio.

Perdone.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Espero que pueda continuar en su segunda..., y, verdaderamente, nos resuelva la duda y no nos deje huérfanos de respuesta acerca, exactamente, de cuánto es la cantidad global que están pendientes los ayuntamientos del pago del primer semestre, que es lo que venía, exactamente, en la pregunta.

Parece ser que estamos ante una cuestión endémica. Mirando diferentes informes del Defensor del Pueblo, desde años sistemáticos, están ahí puestas una tras otra las quejas de todos los ayuntamientos y otras entidades locales, y también asociaciones y colectivos, y usuarios y usuarias, acerca de qué tarde y mal se pagan las prestaciones, en global, de la Ley de Dependencia.

Y esto en los ayuntamientos tiene muchísima incidencia, sobre todo, en aquellos que encima anticipan el dinero y después se quedan muchas veces colgados meses sin haber recibido ni un solo euro en condiciones, a la hora de poder... Y estamos hablando de personas que, evidentemente, cada situación, en la cual no exista... Además, como ya se ha hablado anteriormente, en un sector muy feminizado de trabajo, cada vez que no se pagan las nóminas, cada vez que la asistencia no llegue a las personas que la necesitan, estamos hablando de verdaderos dramas. Y esa es una cuestión que creo que no debemos olvidar nunca desde este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera, unos segunditos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo le iba a decir, por cada una de las... Porque estamos diferentes... Es decir, que yo creo que lo podremos hacer en algún otro momento, pero tenemos... Estancia y respiro familiar, la liquidación está en junio. Atención residencial, también en junio. Servicio de ayuda a domicilio, está parte a finales de mayo y parte en junio. Esos son los meses de carencia que tenemos ahora mismo, por encima de lo que nosotros entendemos y de lo que queremos. Por lo tanto, lo vamos a ir corrigiendo.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-000672. Pregunta oral relativa a medidas de impulso a la mujer en el ámbito rural

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a medidas de impulso a la mujer en el ámbito rural. Tiene la palabra la proponente del Grupo de Izquierda Unida, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Gracias, presidenta.

En alguna ocasión, hemos tenido, en esta legislatura que acaba de comenzar, la oportunidad de hablar sobre las necesidades que tienen las mujeres del mundo rural. El mes pasado se celebró el Día Internacional de la Mujer Rural. Y nosotros queríamos, en el día de hoy, señora consejera, bueno, pues, arrancarle un compromiso, tener un compromiso de la consejería de una política que es completamente transversal, cuando hablamos de la igualdad, y que tiene que llegar al territorio, a las mujeres rurales. Estamos hablando de la necesidad de dar visibilidad a la Ley de Titularidad Compartida, que tiene en Andalucía un escasísimo recorrido y desarrollo. Se aprobó una proposición no de ley el otro día, en la Comisión de Economía, para que el Consejo de Gobierno abordase información y difusión de la Ley de Titularidad Compartida, para que las mujeres andaluzas puedan optar a esa posibilidad de titularidad compartida.

Tenemos que hablar del empleo de las mujeres rurales. Hay una realidad, que es la pérdida de jornales en el campo. Sabe usted que además, ahora que comienza la recogida de la aceituna, hay muchísimas mujeres a las que se les dice que no son aceptadas para recoger la aceituna, fruto de la mecanización del campo, y que las mujeres necesitan trabajar para tener su independencia y para, bueno, desarrollarse en la plenitud de su vida.

Así ese que, bueno, hay trabajo pendiente, más del que debiera haber y, bueno, que queríamos saber qué compromisos concretos, en cuanto a esos dos elementos, titularidad compartida o empleo a la mujer rural, tiene previsto la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales abordar a medio y a corto plazo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Señorías, vimos que había formulado su pregunta en distintas comisiones, porque realmente es muy complicado contestar a algunas de las medidas, sobre todo en lo que tiene que ver con la titularidad compartida y cómo se va desarrollando en esta consejería.

Como usted sabe, es un tema que se lleva, desde el ámbito de agricultura, los temas que tienen que ver con medidas en materia de mujer rural, que tiene que ver con el tema de la empleabilidad, independientemente de que los temas de igualdad, como es lógico, al ser transversales, pues, se ven aquí también.

La igualdad de género contempla... La ley de igualdad contempla ese objetivo de la igualdad de oportunidades, y se hace un especial hincapié en todos los temas que tienen que ver con la especial discriminación que pueden sufrir las mujeres en el entorno rural, no solamente en el tema laboral y de Seguridad Social y de la titularidad compartida, que no ha tenido mucho éxito, como usted bien dice, y que hay que buscar mejor salida, sino también en materia de lucha contra la violencia de género.

Hemos visto que el porcentaje de mujeres víctimas de violencia, lo estábamos viendo, la ruralidad, la situación de estar diseminadas las poblaciones, el control social, que es mucho más estrecho, la posibilidad de salir y los miedos son mayores... Entonces, hay..., desde el punto de vista de la igualdad, en el aspecto de abordar la situación de las mujeres rurales, tiene que tener una incidencia especial.

En los 163 centros municipales que existen en Andalucía, están constituidos normalmente en cabeceras de comarca, y lo que se pretende es acercar el acceso de estas mujeres a la información. Las mujeres rurales, por lo tanto, es una puerta de acceso que tienen, en este tema, en el plan estratégico para la igualdad, y que se va a renovar posteriormente, como ya comentamos aquí. El servicio público de conciliación tiene su..., va a tener sus nuevas líneas de trabajo en materia de población de mujeres rurales y en materia de nuevas tecnologías y de la incorporación del criterio de ruralidad en todos los programas del IAM, es decir, discriminar a las mujeres en el ámbito rural positivamente o medidas de acción positivas, si no queremos decir «discriminar», acción positiva para las mujeres rurales.

Me queda...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda un minuto.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vale, pues si...

[Intervención no registrada.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Consejería de Igualdad, usted lo dice, tiene que abordar planes que son transversales y que, por lo tanto, deberían incluir, bueno, pues, toda la diversa realidad de discriminación que las mujeres sufren. En este caso, queríamos acercarnos al ámbito rural.

El *escasisísimo* apoyo a la titularidad compartida tiene que ver también con que, también en el mundo rural, vivimos en una sociedad patriarcal, machista, y que hay que romper con esa realidad que las mujeres sufren de manera cotidiana. El otro día aparecía en un medio de comunicación que, bueno, hay una resistencia feroz por parte de muchos hombres a esa titularidad compartida, porque existe la leyenda, en este caso rural, de que en el caso de que la mujer quiera divorciarse se lleva el negocio, la explotación agrícola, la explotación ganadera. Bueno, pues, eso hay que combatirlo, porque es un derecho de las mujeres que trabajan desde que se levanta el sol hasta que se pone, en muchos casos, a tener esa titularidad compartida, y que significa, bueno, pues, tener un trabajo, cotizar, pensión, en fin..., la independencia económica tan imprescindible.

Y, en la cuestión del empleo agrario, también queríamos hacer una llamada de atención sobre cómo combatimos una discriminación que se está dando todos los años, desde hace ya mucho tiempo, en el campo, porque las mujeres no trabajan porque son mujeres, y no trabajan. Y, bueno, ante eso, también hay un recurso, fruto de una sociedad patriarcal y machista, que es que una mujer no puede sostener una vibradora, en fin, no puede trabajar con las máquinas con las que ahora, por ejemplo, se recoge la aceituna. Así es que un compromiso, a la hora de abordar esos planes —termino ya, presidente— de incorporación, efectivamente, de las necesidades y de las demandas de las mujeres rurales de Andalucía, más allá de celebrar el Día Internacional de la Mujer Rural, bueno, pues, elementos concretos, herramientas concretas que sirvan para cambiar una realidad verdaderamente insostenible.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Le quedan pocos segundos, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo creo que es importante que tengamos todos claro que la mujer rural no es solamente la mujer que trabaja en tareas agrícolas. Eso es muy importante, porque al final parece que todos nos esforzamos en reforzar todas las medidas que tienen que ver con ese aspecto. Y creo que por eso es tan importante que en el plan de igualdad se contemple el elemento de... esas situaciones especiales que establecen una discriminación por el hecho de estar en una población rural, en cuanto acceso a la información, a la comunicación..., que eso es importante, es decir, es un añadido. Sobre todo es un añadido en los roles, en los papeles, en el modelo, en cómo se configura y cómo se distribuyen las tareas, que se hace mucho más visible, mucho más

ostensible en el medio rural. Es muy importante verlo de forma global. Quedarse centrado solo en la parte agrícola tiene, tiene..., está muy bien finalmente, si da buenos resultados, pero tiene un inconveniente grandísimo: es que parece que no hay otros temas, y hay otros temas que son muy importantes de resolver y que tendremos que resolver.

Es cierto que el tema de trabajar en ruralidad, la red de cooperación de emprendedoras en el Programa Concilia, que dota a entidades locales de herramientas en el ámbito rural y, finalmente, hemos firmado un acuerdo de colaboración con la ARA, la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía, que permite realizar proyectos locales con perspectivas de género en el ámbito rural.

Pero creo, sinceramente, que debe ser el plan. Creo que, finalmente, hay que ver por qué la ruralidad, es decir, la parte de vivir en una zona rural está determinando que se... que haya un retraso en cuanto a nivel social, ¿eh?, a nivel social, en cuanto a los patrones de género, a los distintos papeles, a cómo se produce ese esquema de patriarcado que usted comentaba, a nivel social, que está mucho más fijado, del que es más difícil salir y que tiene menos escape para la mujer en el ámbito rural, ¿no?

Yo creo que eso conviene hacerlo globalmente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000781. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario relativo al funcionamiento del centro social El Junquillo en La Línea, Cádiz

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre el funcionamiento del centro social El Junquillo.

Señora Nieto Castro, su turno.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejera, como habrá visto usted, y conoce el tema, tal y como le referimos en la exposición de motivos de nuestra pregunta, queríamos interesarnos por las medidas que haya podido adoptar ya la consejería para dar cumplimiento a un acuerdo al que llegamos en el seno de esta comisión con relación a la reapertura de un centro social en La Línea de la Concepción.

Es una reapertura demandada por las personas que eran habituales usuarias del mismo, y saber si se han dado ya pasos en ese sentido y también sobre el otro acuerdo que adquirimos con relación a este asunto, en cuanto al desarrollo de un trabajo conjunto entre la consejería, el ayuntamiento y las propias personas usuarias para incorporar las mejoras que el edificio pudiera estar necesitando y que impidieran que el cierre se prolongara de manera indefinida.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Desde la aprobación de la PNL ha transcurrido poco tiempo, ¿eh? Hemos analizado las competencias de los servicios y la actividad que se desarrolla en el centro, entendemos que no es la consejería quien debe prestar los mismos, puesto que, como saben, el municipio de La Línea de la Concepción, la actuación en materia de juventud, que están dentro del ámbito competencial del IAJ, se viene realizando en el inmueble de la casa de la juventud. Y hay un inmueble adscrito al IAJ, del centro de El Junquillo, que se vienen realizando actividades no relacionadas con las políticas de juventud, que van dirigidas a mayores mujeres..., que se es-

tán haciendo a través del ayuntamiento, que es competente en esa gestión, porque se están haciendo desde el ámbito de los servicios sociales comunitarios.

De cara a que pueda tener la actividad que entienda pertinente el colectivo de usuarios y el ayuntamiento, desde el Instituto Andaluz de la Juventud se han iniciado conversaciones con el ayuntamiento de la localidad y con el colectivo, para que la corporación, si lo considera oportuno, nos solicite la cesión del inmueble que pueda prestar, a través de los servicios sociales comunitarios, las actividades que, hasta ahora, se han venido desarrollando en dichos centros. Así es que, el pasado jueves, el pleno del ayuntamiento acordó crear una mesa, con esta consejería —que ha sido hace una semana escasa—, para negociar una solución. Por ello espero que, en un corto plazo, podamos estar hablando de una solución acordada con la corporación local, para ver qué mejor solución se da al tema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por la respuesta.

Es cierto que ha pasado poco tiempo desde que aprobamos la proposición no de ley, pero en ese tiempo la preocupación de las personas usuarias no ha decrecido, y el tiempo que transcurre, y que no pueden acudir al centro y tener la rutina a la que habitualmente estaban acostumbradas, pues nos ha hecho que nos interesáramos pronto por las soluciones que ustedes barajan. La verdad es que problema es lo que no tiene solución, porque en el ámbito de..., en el organigrama de la consejería, en el ámbito de juventud, había estado siempre ese centro, y ningún acontecimiento ajeno a esta propia consejería provocó que ahora los problemas con los que se había convivido en el centro, y que habían sido perfectamente conciliables con la naturaleza de las actividades que se desarrollaban allí y de las personas que las disfrutaban, ahora se haya convertido en algo insalvable. En cualquier caso, nos alegra que la voluntad de la consejería sea acordar con el ayuntamiento alguna solución que le vuelva a dar vida a un centro social que en El Junquillo hace muchísima falta, aunque el compromiso, por su parte, esperamos —estoy convencida— de que va a ir algo más allá que cederle el edificio al ayuntamiento, y allá te las compongas, si se me permite. Porque durante treinta años ha sido un centro de titularidad de la Junta de Andalucía, no creo que un problema de organigrama pueda hacer lo que haga insalvable que la Junta siga estando implicada activamente en el desarrollo de las actividades que allí se ofrezcan a la ciudadanía que vive en El Junquillo.

Y, por último, que no menos importante, si los problemas eran de tal calado, entiendo que eran absolutamente desconocidos por las personas de esta consejería y de esta Junta de Andalucía, que fueron a inaugurar las mejoras que se habían hecho en las instalaciones, hace escasos dos años. Por lo tanto, esperamos

un compromiso decidido por su parte, y una apertura y satisfacción de las personas que lo utilizan, porque —le repito—, consejero, y sé que lo sabe...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego vaya concluyendo, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—... ese centro social hace mucha falta en La Línea.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Bueno, yo le voy a decir varias cosas.

En primer lugar, la información que tenemos es que el edificio está bien, y, por lo tanto, se han hecho obras, y está bien el edificio..., el edificio está bien.

También debo decirle que, en La Línea, la..., la zona de trabajo, las tres zonas de trabajo social: centro, levante y poniente, en cada una existe un centro de servicios sociales. Y el centro de servicios sociales comunitarios Ponente Sito, en la calle Virgen..., es decir, en la propia..., en el propio Junquillo, en la calle Virgen de la Purísima Concepción, se hizo una inversión en el centro.

En los citados datos, además, se ofrecen..., la corporación local nos va mandando datos permanentemente de la actuación que se hace en la zona. Tenemos distintas..., es una zona que está, a nivel de equipamiento, reforzada, independiente de que, como es lógico, es una zona que tiene su problemática social. Existe también allí un centro de participación activa de mayores, que está al lado, y se llama, además, de El Junquillo; que tiene una parte de atención específica, también, a situaciones de especial vulnerabilidad...; es decir, es una zona donde hay distintos servicios.

Nosotros, plantear trabajar conjuntamente con el ayuntamiento no es para saber qué solución ya le vamos a dar a las conversaciones, porque, si no, le hubiéramos dicho: «¿Queréis el centro...?» Sencillamente es ver, analizar, justo con el ayuntamiento, cuál puede ser la mejor solución.

Los centros que ha gestionado hasta ahora el IAJ, a través de Inturjovent, va cambiando la demanda en función de lo que la población también demanda. El objeto, dentro del servicio, en algunos sitios está perfectamente activo, tal como estaba previsto anteriormente, y, sin embargo, hay otros sitios donde la demanda no existe, donde hay..., y hay que ver cómo se reconducen los servicios. Las trabajadoras que estaban allí si-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 97

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

guen trabajando con nosotros, y ahora mismo lo que estamos viendo es cómo buscamos una solución que sea la mejor para la población de la zona. Y creemos que corresponde que lo hagamos junto con el ayuntamiento, porque cualquier invento que se nos pueda o..., bueno, cualquier solución que se nos pueda ocurrir a nosotros, a nivel unilateral, pues no respondería a las necesidades que quien mejor las conoce son, en su pueblo, las que..., quien gestiona el propio ayuntamiento, ¿no?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejera.

10-15/POC-000816. Pregunta oral relativa a ayuda a domicilio

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre ayuda a domicilio.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Esta pregunta era del compañero Manolo Andrés González, pero se encuentra en la Junta de Portavoces, consejera. Entonces, voy a hacerla yo en su lugar, y le trasladaré la contestación que usted me dé.

Es muy sencilla, señora: ¿Cuándo se van a abonar las deudas contraídas con los ayuntamientos de Lepe y de Isla Cristina, en Huelva, en concepto de ayuda a domicilio?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—En la fragmentación de las respuesta que le di anteriormente al portavoz de Podemos en la pregunta que me formuló, al final, le pude comentar algunos temas.

Sí decirle que en el Ayuntamiento de Lepe y en..., porque también hacían algunas preguntas al respecto de Isla, ¿no?, creo recordar..., sí, de Isla Cristina, ¿eh? Están abonados los servicios de ayuda a domicilio hasta junio, junio no está abonado; es decir, hasta a final de ma..., perdón, hasta mayo, final de mayo. En concreto, a fecha de 31 de diciembre, en esta localidad, reciben este servicio 75 personas, y en Isla Cristina, 1.500..., perdón, 159 personas. A primeros de mes se ha procedido al pago del mes, de un mes.

Y en cuanto a las medidas que se pondrán en marcha para evitar estos retrasos, las que le comentaba anteriormente al portavoz del Grupo Podemos.

Creo que es importante trabajar en el marco de las relaciones y financiación de los ayuntamientos a través de la Agencia, en colaboración con los propios ayuntamientos, y en el trabajo que estamos haciendo ahora mismo, en la modificación de la orden, donde también va a aparecer todo lo que tiene que ver con el tema de los compromisos de pago.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí.

Señora consejera, usted y yo hemos hablado muchas veces de este asunto. Que no se trata de establecer un ámbito de colaboración con los ayuntamientos, es que el ayuntamiento presta el servicio, y ustedes en los..., no este año, en los últimos años, no han pagado nunca puntualmente, nunca. Entonces, se lo decía yo el otro día en el Pleno: es que, claro, como los ayuntamientos no quiebran, pues ustedes los utilizan de banco.

Mire, al Ayuntamiento de Isla Cristina le deben más de ochocientos mil euros, y al de Lepe más de quinientos mil, sólo en concepto de ayuda a domicilio, sin contar otras deudas, que también las hay.

Yo sé que esto para su consejería, cuando se está hablando de 1.900 millones de euros, pues posiblemente sea una..., chocolate del loro, que se dice en Granada —no sé si en Huelva, pero en Granada sí—. Sin embargo, para estos ayuntamientos es vital, es que es vital, porque, hasta ahora, han estado pagando las empresas a las trabajadoras, pero ya ha llegado un momento en que las empresas se han puesto en contacto con el ayuntamiento, no pueden más, no pueden más. Estamos hablando de que, entre los dos ayuntamientos, suman 150 trabajadoras, y si eso es vital para los ayuntamientos, imagínese para las familias de estas 150 trabajadoras lo que es cobrar su nómina a final de mes.

Yo le vuelvo a insistir, como en todas las comisiones y como en casi todos los plenos: consejera, hay que pagar, hay que pagar, los ayuntamientos no pueden más. Y desde luego quien no pueden más son las 18.000 trabajadoras de ayuda a domicilio. Pero en este caso las 150 de los ayuntamientos de Lepe y de Isla Cristina, porque, como le digo, ya la empresa ha dicho que no puede más, las dos empresas. Y desde luego yo le preguntaba en el texto cuándo, y si me puede usted aproximar un cuándo pues se lo agradeceré, porque seguro que estos ayuntamientos y estas 150 familias también se lo van a agradecer.

Muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo no volveré a decirle..., porque, como se ha convertido en casi un diálogo permanente sobre este tema, la situación en la que nos hemos encontrado y la que nos encontramos con la falta de financiación

estatal que tenemos en materia de desarrollo de la Ley de Dependencia. Nosotros sí somos conscientes... Y no..., y no es el chocolate del loro, no, no. Es una gran preocupación y es un gran objetivo, puesto que es una gran preocupación es un gran objetivo, resolver, no mantener y blindar la ley, y además garantizar la sostenibilidad, sino mejorar y arreglar los problemas de tesorería. Es un gran objetivo, porque nos lo pusimos como objetivo desde hace ya dos años, nos lo pusimos como objetivo. Lo hemos trabajado bastante en lo que tiene que ver con las prestaciones económicas familiares, lo hemos trabajado con la iniciativa social, y estamos adelantando con el tema de las corporaciones. Sí que es verdad que las corporaciones locales no es que sean un banco, es que las corporaciones locales, a veces, en la intermediación de los servicios que hacemos con ellos, anticipan, y hay diputaciones que no dejan de pagar ni un solo mes, ni un solo mes, hay diputaciones que no dejan de pagar ni un solo mes. Y tienen además nombre y apellido. Y en cualquier momento se lo voy a decir. No dejan pasar ni un solo mes. Y hay otras que hasta que no les llega el dinero de la Junta no se mueven. Entonces, ¿por qué? Pues porque yo creo que en ese trabajo de colaboración también pasa de que..., o quedarse un euro por hora, cuando estamos hablando de 2 millones de euros, en trámites de gestión, o... Es decir, hay que hacer un trabajo colaborativo. Nosotros tenemos un problema en el tema de la tesorería, no le quepa a usted ninguna duda. Nosotros nos vamos a esforzar para que a fecha 31 de diciembre las deudas, también con estos dos municipios, y por lo tanto con las entidades locales y con las diputaciones, no superen los 90 días, que es el tope máximo que nos hemos dado con las entidades sociales y con las corporaciones locales como objetivo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000817. Pregunta oral relativa a concertación de plazas con la asociación Agredace

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también a cargo del Grupo Parlamentario Popular, sobre la concertación de plazas con la asociación Agredace.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Es que pensaba que le tocaba a Lidia y que no era...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Repito, no sé si es suya, es que aquí pone su nombre. Concertación plazas...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, sí, es mía, es mía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... asociación Agredace.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Es que con el orden pensaba que... Y estaba terminando la parte anterior para darle traslado a Manuel Andrés. Gracias, presidente.

Consejera, hace unas semanas, tres semanas para ser exactos, se comprometía usted con la asociación granadina Agredace a concertarle plazas en una unidad de estancia diurna. Acabamos de hablar de las dificultades de responder a los compromisos ya existentes. Y ahora le pregunto por esta promesa. No quisiera yo que adquiriésemos nuevos compromisos sin saldar los anteriores.

Y, por tanto, le pregunto en concreto la fecha en que piensa usted firmar el convenio y cuántas plazas está previsto que se concierten con esta asociación granadina.

Muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Coincidió con el día 26 de octubre, que es el Día del Daño Cerebral Adquirido. Hacía tiempo que la asociación Agredace estaba pendiente de la concertación de plazas. Había un trámite muy avanzado de concertación de las plazas, y hemos tenido que modificar el sistema. Pero, vamos, se van a concertar las plazas, tal como yo le comenté aquel día, porque precisamente cuando lo dije es porque ya habíamos resuelto todo ese problema.

La unidad de estancia diurna de Agredace es el único centro con capacidad para prestación de este servicio a personas con daño cerebral sobrevenido en Granada. Aunque se presta atención a personas con daño cerebral en Trauma, en la unidad donde está todo el tema también de lesionados medulares, de daño..., pero específico a nivel de gestión. Mediante la contratación... Se planteó la contratación de gestión de servicio público mediante la modalidad de concierto, no existiendo concurrencia en el procedimiento al no existir nada más que un centro en la ciudad de Granada para la atención a personas con discapacidad con daño cerebral sobrevenido, en un concierto para un total de 20 plazas para personas con discapacidad dependientes de tipología daño cerebral sobrevenido. La duración de este concierto que se propone será de 12 meses, estimando su comienzo en diciembre de 2015, con el compromiso, como es lógico, de prórrogas por periodos anuales, hasta un máximo de tres, que hay que formular nuevamente el concierto. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos con el sector público. Es la fórmula que hemos tenido que, finalmente, realizar. Se ha aprobado el 9 de diciembre, y es importante saberlo, el expediente de contratación, ¿eh? Noviembre, perdón. Diciembre... Qué barbaridad. Como es la última comisión ya voy por el 9 de diciembre. Bueno, no es la última comisión, es una comisión, ¿eh?

Pues, en esa situación está, señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Me alegro mucho, consejera, no solo por lo que usted bien decía, que es el único centro que da este servicio, sino porque el inmovilismo y la actitud conservadora que nos ha estado manifestando a esta Cámara

en las últimas semanas respecto a no hacer nuevos conciertos, y que todo se quede como está, pues no... Sea..., sea flexible. Y desde luego, por lo menos para situaciones de necesidad como es la que tiene esta asociación, y de un gran servicio que se va a prestar, pues se haya sido sensible y se vaya a hacer. Espero que también se sea en otras situaciones y no nos quedemos en ese inmovilismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Creo sinceramente que Agredace, que tiene..., ha hecho un esfuerzo importante en cuanto a la inversión, y que lleva un tiempo muy considerable, y puesto que es el único centro, efectivamente, que existe, pues tenía..., ha tenido un tratamiento, ese tratamiento de ser uno de los centros que finalmente, de no poderse concertar, pues estamos dejando a personas en situación de dificultad en cuanto a la atención. Así que yo creo que nos podemos congratular y nos iremos congratulando poco a poco.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

10-15/POC-000818. Pregunta oral relativa a la insuficiencia de plazas en residencias y centros de día para mayores en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Popular, sobre la insuficiencia de plazas en centros de residencias y centros de día para mayores en Andalucía.

Señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para solucionar el déficit de plazas en residencias y centros de día para personas mayores, y así poder adaptar nuestra comunidad a las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud al respecto?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Bueno, lo hemos comentado en alguna otra ocasión. Actualmente existen en nuestra comunidad 7.157 plazas concertadas para la prestación del servicio de estancia diurna para personas mayores, a las que hay que sumar otras plazas que están en gestión directa. Y respecto a la atención residencial, estamos por encima de las 22.000 plazas de atención en plazas residenciales. La consejería tiene dos objetivos fundamentales en el desarrollo de atención a las personas mayores: una, tener las plazas que sean necesarias; y otra, favorecer los servicios de cercanía que eviten que terminen utilizándose plazas residenciales cuando las personas, con otro tipo de servicios, pues estarían mucho más satisfechas y darían también solución a los problemas que tienen que dependencia, de movilidad, de soledad y demás.

Por lo tanto, decirles que vamos a priorizar en los servicios... Como le hemos comentado a ustedes anteriormente, creo que tuvimos una comparecencia al respecto de este tema, nosotros vamos a priorizar el tema de los servicios de cercanía y vamos a seguir incrementando las plazas residenciales. Fundamentalmente, lo más importante es incrementar la ocupación hasta llegar a la totalidad, ahora mismo estamos en el 94% de la ocupación en el total de las plazas. Y, a través de prestaciones fundamentalmente vinculadas al servicio..., que hay prestaciones reconocidas, es decir, que tenemos las plazas que le comentaba anteriormente de resi-

dencia y 3.144 prestaciones económicas, que establece la Ley de Dependencia, que están vinculadas al servicio residencial, es decir, que son tres mil y pico personas más que están recibiendo una ayuda para poder abonar parte de la residencia, porque han decidido estar en determinada residencia y no en la que decidía..., le hubiera tocado definitivamente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Mire, ustedes siempre procuran presentarnos una Andalucía donde la mayoría de las cosas van estupendamente, y lo que no funciona, que no nos preocupemos porque eso lo arreglan en las elecciones siguientes. Se promete que se arreglará, y todos, tan contentos. Pero la realidad es que estamos cansados y hartos de que siempre encabecemos los ránquines más vergonzosos y seamos ciudadanos de segunda en lo que se refiere a los servicios que recibimos por parte de la Administración autonómica.

Y, cuando se atañe el déficit en servicios sociales para personas tan vulnerables como los mayores, no podemos dejarlo pasar. Mire, señora consejera, a pesar de todas las excusas que quiera ponernos, la única verdad es que la aplicación de la Ley de Dependencia está prácticamente dejada a su suerte por el Gobierno andaluz desde hace más de cuatro años. Y, como consecuencia de esta dejadez, en la actualidad hay 119.000 andaluces en listas de espera de dependientes, de los cuales 20.000 son grandes dependientes. Otra consecuencia de esta desidia en la aplicación de la ley es que siguen sin ocuparse las plazas concertadas vacantes en residencias de mayores y centros de día. Estas plazas vacías, que no se ocupan en residencias, son 3.000, de un total de 20.675 concertadas, que, por cierto, son un número muy debajo de las que hacen falta, porque en nuestra tierra tan solo hay 2,9 plazas residenciales por cada 100 mayores de 65 años, un número muy por debajo de lo que dice la Organización Mundial de la Salud, que habla sobre cinco plazas. Y como esto se ha convertido en la pescadilla que se muerde la cola, las 3.000 plazas de residencia vacantes concertadas no se adjudican porque no se resuelven los expedientes de dependencia.

Pero lo más grave de todo, lo peor es que parecen primar los intereses económicos de la Junta sobre los derechos y necesidades de nuestros mayores, porque lo que la Junta hace con el hecho de no ocupar estas plazas es ahorrarse cerca de treinta y cinco millones de euros al año. Y sobre todo de que en el año 2014 ustedes modificaron la orden de concertos de residencias de mayores y centros de día.

En centros de día, por cierto, la situación es aún peor, puesto que, de las 7.175 plazas concertadas, 3.911 se encuentran vacías, y así la Junta se ahorra otros 15 millones de euros al año.

En resumidas cuentas, señora consejera, con su política de no ocupar las plazas, el Gobierno andaluz escatima en total 50 millones de euros al año a nuestros mayores, en servicios que ellos merecen y se han ganado después de una vida de esfuerzo y de trabajo. Y, desgraciadamente, todo esto puede empeorar, porque

al tener tan alto número de plazas vacías en residencias y centros de día, solo puede acabar en que los centros terminen por privatizarse, ya que la ley exige tener un personal y unos servicios determinados, estén las plazas ocupadas o no, porque si la Junta no paga por estas...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí, presidente.

... es insostenible mantenerlas, y nos encontramos con un sistema residencial y de centro de día con unos precios que hará imposible que la mayoría de nuestros mayores puedan acceder a estos servicios y convertirán un derecho en un artículo de lujo.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, su turno.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Perdone, señoría, pero realmente, después de sumar más de quinientos ocho millones de recortes en presupuesto directamente para Andalucía, después de haber cambiado la ley y haber recortado prestaciones y servicios, y después de lo que está cayendo a nivel estatal con el tema de la ley, pues debo decirle que, bueno, nosotros vamos a responder a la pregunta que usted nos hace. Pero finalmente no puedo dejar de recordarle la situación en la que nos están poniendo y en cómo estamos teniendo que mantener una ley, incrementarla e incrementar los servicios e incrementar la cobertura en esta situación, haciendo un sobre-esfuerzo enorme, que ha supuesto que paguemos el 78% del mantenimiento de la ley al respecto del 50% que nos correspondería.

Y esa es la realidad. La realidad es que estamos atendiendo a 23.726 personas en residencias, 23.726, entre las plazas que tenemos de gestión concertadas y directas, y las que tenemos mediante el apoyo a los servicios, eso es lo cierto, y además que estamos al 94% de la cobertura de plazas, que hemos ido incrementando el servicio de ayuda a domicilio, que llevamos más de ciento noventa mil personas en teleasistencia, muchas de ellas que si no la tuvieran hubieran tenido que irse a una residencia o tener una persona en casa, porque no pueden quedarse solas por la noche. Y esa es la realidad, y la realidad es que lo vamos a seguir haciendo así.

Y yo creo que ustedes pueden colaborar exigiéndole al Gobierno de España, al de ahora, por los meses que esté, que se comprometa con la parte que le toca, que es el 50% del sostenimiento de esta ley. Después, no significa que no dejen de exigirnos la parte que a nosotros nos toca de responsabilidad, pero estamos trabajando en una situación muy, muy complicada, y estamos atendiendo con las mismas cuantías lo que ustedes hacen en España para toda España, es decir, que tenemos 1.160 millones y 1.200 para toda España en la parte que les tocaría del 50%.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000819. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores Dolorcita de Palacios en Dos Hermanas, Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta que, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, va a formular la señora Martínez Martín, sobre la residencia de mayores Dolorcita de Palacios en Dos Hermanas.

Tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, continuación del mismo tema. En este caso, mi pregunta se refiere a una residencia de mayores en el municipio vecino de Dos Hermanas, que se empezó a construir en el año 2009 y se terminó de construir en poco más de un año, pero han pasado después cinco años esperando a que se ponga en funcionamiento.

¿Puede usted decirnos qué es lo que pasa y cuándo van a comprometerse con esta residencia para ponerla en funcionamiento?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, señoría.

Yo imagino, porque ayer..., bueno, cuando he visto la pregunta..., es decir, la residencia de mayores Dolorcita de Palacios... A nosotros siempre nos aparece, y no sé si se está refiriendo a la misma, el centro residencial de personas mayores Huerta Palacios. Imagino que será el mismo, porque tampoco tenemos más..., tenemos la de Montequinto, ¿vale?, y después...

El centro se construyó, como usted sabe, por el Ayuntamiento de Dos Hermanas en los terrenos de la antigua residencia de mayores San Fernando. Se trata de unas instalaciones que están totalmente nuevas, que están proyectadas y construidas hace poco tiempo de manera específica para este uso en Dos Hermanas y con unas condiciones óptimas para la ubicación..., son modernas y precisan adecuaciones... Sí precisa adecuaciones para la normativa actual en materia de acreditación, es decir, que se están haciendo algunas adecuaciones para poder concertarle..., poder tener las plazas. No obstante, como usted sabe, coincide con los problemas que hemos tenido en la residencia en cuanto a la infraestructura de la residencia de Montequinto, que conoce muy bien su señoría, porque me hizo una pregunta recientemente.

El Ayuntamiento de Dos Hermanas cedió a la Junta de Andalucía este edificio para poder permitir el traslado precisamente de la residencia pública de mayores de Montequinto, que es un edificio de más de veintisiete años y que tiene problemas en cuanto a que hay que hacer obras y que no se permiten hacer, según las recomendaciones, con las personas, con los usuarios dentro del edificio. Por lo tanto, el centro residencial de mayores Huerta Palacios cuenta con la autorización administrativa previa, de finales de 2014, resuelta por la dirección general, para una capacidad de 134 personas, y está adecuándose para la acreditación, que es lo que nos permitirá hacer ese traslado. Tiene 5.000 metros.

Bueno, yo creo que hemos hecho inversiones también en obras en el centro y estamos recabando los estudios técnicos para poder realizar esa adecuación y poder proceder al traslado que le comentábamos antes mientras hacemos la obra en el otro edificio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señora consejera, usted ha citado explicaciones que todos conocemos. Yo esperaba que hoy usted respondiera a la gran pregunta, que es cuándo se va a poner en marcha esa residencia que está allí, en el centro de Dos Hermanas, y que es absolutamente necesaria porque hay más de nueve mil dependientes en la provincia de Sevilla esperando una plaza de residencia de mayores. Por cierto, solamente tres residencias en toda la provincia de titularidad de la Junta de Andalucía, y una de ellas, por cierto, que ha citado usted, en proceso de desmantelamiento.

Mire, esta residencia no tiene nada que ver con los recortes ni tiene nada que ver con el Gobierno de Rajoy, porque se empezó en el año 2009 y, con eficacia, se construyó en un año. La Junta de Andalucía asumió la gestión que por parte del alcalde, de su grupo, por cierto, socialista, le cedió durante treinta años para que la gestionaran, y a día de hoy, cinco años más tarde, ustedes siguen teniendo problemas técnicos.

Pues, mire, alguna explicación más tendrán que darnos, porque realmente... bueno, ya sobran las excusas. Es absolutamente urgente, mire, por allí pasan todos los días vecinos de Dos Hermanas y ven ese monumento de la desfachatez, allí es como ven pues su apuesta por las políticas sociales, del Gobierno socialista, ven cómo ustedes defienden a los mayores, ¿eso es lo que ven allí? Pues no, señora consejera, es muy lamentable y yo le pido hoy aquí, en su segundo turno, que se comprometa a un plazo y a una fecha concreta para para la puesta en marcha no sólo de esa residencia, sino ya, que también usted la ha citado, de la reforma de la residencia de Montequinto. Porque no solamente la falta de plazas es el problema de los mayores de la provincia, sino también los recortes que ustedes practican por la vía de los hechos de no pagar lo que les deben, más de veinte millones a los centros de mayores.

Por lo tanto, señora consejera, menos propaganda, más hechos. En concreto, esta residencia está terminada a la espera de que usted, si quisiera, la pusiera en marcha a principios de este año.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias.

Pues no, señorías, no les debemos 20 millones a los centros de mayores. Para nada, para nada le debemos 20 millones a los centros de mayores. Y no vamos a dismantelar la residencia de Montequinto, ya se lo puedo asegurar a usted, no la vamos a dismantelar.

De forma que lo que sí vamos a hacer es, una vez que terminemos de acuerdo a la contratación que se está haciendo y por tanto cumpliendo los plazos que se establece en la Ley de Contratos para la contratación de la obra, tenemos el presupuesto, una vez que se termine la obra, pues se hará la acreditación, se reconocerá la acreditación y se trasladará y se hará después la obra del centro de Montequinto, no vamos a hacer ninguna otra cosa.

El tiempo, cuando los plazos de la... Yo le estoy hablando a usted de la situación, de cuál es la situación de ahora.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

10-15/POC-000838. Pregunta oral relativa al protocolo de atención social a las personas accidentadas y a sus familias

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre protocolo de atención social a las personas accidentadas y a sus familias.

Tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, consejera.

Bueno, ahora, que tengo la gran suerte de seguir casi a diario la actividad de la consejería en materia de políticas sociales, afortunadamente, pues uno descubre que la propia consejera y el equipo que hoy vengo aquí a felicitar con esta pregunta, pues se descubre que se van reinventando, reinventando servicios, que se han reinventado atenciones a muchísimas personas de nuestra comunidad, además con mucho esmero, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta comisión una pregunta sobre el nuevo protocolo de atención social a las personas accidentadas y sus familias.

Yo creo que lo primero que tendría que hacer, por ser además de justicia, consejera, es felicitarles a usted a su equipo por este nuevo protocolo, que sin duda va a facilitar a muchísimas personas, a jóvenes, a no tan jóvenes también, a sobrellevar un tiempo muy complicado, a sobrellevar un tiempo después de un accidente que desde luego no solamente le afecta a la propia persona, sino también a la familias, y que sin duda necesitan del apoyo de muchísimas instituciones, también entre ellas de la Junta de Andalucía.

A mí, consejera, me gustaría destacar también una de las partes de este proceso, podríamos llamarlo así, que es la relativa a la prevención. Ahora usted nos destacará todo lo relativo a este protocolo, pero sí que me gustaría nombrar todo lo relativo a la prevención. Yo creo que tenemos que poner en valor la prevención, teniendo en cuenta que la mayor causa de discapacidad en personas que además nacen sin ella es precisamente en los accidentes. Y esta discapacidad, que es adquirida, necesita, como digo, del apoyo del Estado y de la Junta de Andalucía.

Sensibilidad también la que... y quiero decirlo alto y claro, sensibilidad la que demuestra la propia consejería, no solamente a posteriori, es decir, cuando ya ha ocurrido el accidente y se ha mostrado esa discapacidad, sino que también existe ese control o ese apoyo o esa apuesta también *a priori*.

Hemos conocido en estos días que no solamente existe este protocolo de atención, sino que además se refuerza desde la propia consejería la sensibilización, cosa que nos alegra igualmente a este grupo parlamentario.

Ejemplos como el programa Sobre Ruedas, que está formando a miles de jóvenes en nuestra comunidad, hace que podamos evitar muchos accidentes con consecuencias nefastas. Porque, sin lugar a dudas,

la formación y la sensibilización son los principales motores que en un futuro próximo nos van a permitir tener un menor número de personas lesionadas o un menor número de personas con esta discapacidad adquirida.

Así pues, consejera, una vez que sabemos de la existencia de estas personas que han adquirido ya la discapacidad, le pregunto sobre los objetivos y el alcance del protocolo de atención social a las personas accidentadas y sus familias que están ustedes poniendo en marcha.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la accidentabilidad en sus diferentes tipos, tanto como si son accidentes laborales o de tráfico, constituyen uno de los problemas más graves de salud pública y es la primera causa, además, de mortalidad en edades jóvenes.

Provoca un elevadísimo coste en términos de sufrimiento humano, por las importantes, además de por las pérdidas, por las importantes secuelas que genera y ocasiona además en algún caso el cambio absoluto del proyecto vital de personas jóvenes, que, finalmente, tienen que reinventarse, por decirlo de alguna forma, y salir adelante, normalmente con su discapacidad y demás.

Por lo tanto, aquí hay la prevención, la intervención tiene mucho que ver con distintas áreas del Gobierno de Andalucía y también del Gobierno a nivel estatal.

En ese contexto, en Andalucía contamos desde el 2007 con un plan integral de atención a esa accidentalidad, que está liderado por la Consejería de Salud y que es un instrumento que con carácter intersectorial concede prioridad a este tema, y lo hace bajo criterios de equidad y de solidaridad, fundamentalmente, promoviendo la salud y buscando estilos de vida que impidan, para prevenir..., como promoción de la salud que impidan que se produzcan situaciones de consumo, situaciones que después, conduciendo, puedan llevar, tanto en el trabajo o en la conducción, a algún tipo de accidente.

El Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad se centra en tres líneas: evitar que se produzcan los accidentes; la segunda es destinar la prestación de la mejor asistencia posible, y las actuaciones necesarias que garanticen la continuidad asistencial en el domicilio en función de las secuelas.

Tenemos también un protocolo de atención social a las personas accidentadas y a sus familias, que es el que viene desde esta consejería a completar esta tercera vía, situándose en el espacio de los servicios sociales y en otras políticas, tanto en adaptación de las viviendas, del automóvil, de la formación profesional de posibles indemnizaciones, adaptándose a las que son estrictamente sanitarias.

Tanto desde el ámbito de los profesionales del trabajo social en salud, como las asociaciones que trabajan con las personas con discapacidad trabajamos, precisamente, en este plan, en este plan de accidentabilidad y en este protocolo de atención social a las personas accidentadas.

Hemos constituido, se constituyó un grupo técnico de trabajo y se está realizando un sondeo de opinión entre los profesionales y entre la población accidentada para conocer fundamentalmente dónde están los déficit, dónde están los déficit que tenemos que cubrir y hacer una respuesta a través de un protocolo cuya aplicación, en coordinación con la asistencia sanitaria, vendrá a su suponer esa atención integral.

Y de hacerlo, también, además aprovechar, en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en lo que tiene que ver con el trabajo que se hace tanto por la Policía Local en el ámbito de los pueblos, ciudades, y por parte de la Guardia Civil de Tráfico en las carreteras, que hacen un grandísimo trabajo y que también no solamente interviene, sino que previene.

Luego, en ambos casos, estas tres líneas estarán bien en el trabajo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

10-15/POC-000840. Pregunta oral relativa a los centros municipales de información a la mujer como instrumentos contra la violencia de género

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la undécima pregunta del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros municipales de información a la mujer como instrumento contra la violencia de género, que formula la señora Redondo.

Tiene usted la palabra.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, primero, también queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista felicitarle por este nuevo congreso, tanto al Instituto Andaluz de la Mujer como a la Dirección General contra la Violencia de Género, por el éxito y por lo que ha supuesto: 1.500 personas, pasando, informándose y formándose en esta materia, que nos parece fundamental.

Y al hilo de eso, decir, como bien sabemos, que el día 7 de noviembre hemos asistido en Madrid a la mayor concentración-marcha que se conoce contra el terrorismo machista. Han sido miles de mujeres y hombres que hemos marchado para exigir que no haya ni una sola mujer asesinada más, que no haya ni una sola víctima más de las distintas violencias de género.

La respuesta por parte de los maltratadores, de los violentos, de los asesinos, si se me permite, ha sido tres mujeres asesinadas en estos últimos días, en 24 horas. Y hoy mismo hemos visto que ha habido un nuevo atentado en la provincia de Alicante, una mujer que no ha muerto, por suerte, pero que le ha disparado su agresor con la intención, evidentemente, de matarla.

Esto, lo único que viene a decir es que los maltratadores, los violentos, no se resisten a que las mujeres puedan decidir libremente qué quieren hacer con su vida, y cuando deciden romper una relación no encuentran otra alternativa que no sea la violencia, los asesinatos.

Y, ante esto, estos hechos, la verdad es que nos sentimos realmente impotentes. Y esto es terrible, ¿no? Y por eso demandamos un gran acuerdo social, un gran acuerdo contra la violencia machista, porque esto tiene que ser un acuerdo, una cuestión de Estado.

Esto nos lleva a la pregunta que le queremos hacer, a la gran necesidad que hay de mantener en Andalucía, como así estamos haciendo, los centros municipales de información a la mujer, que son la puerta de entrada a tantas mujeres que necesitan una información, la protección y el acompañamiento cuando son víctimas de la violencia de género. Estos centros cuentan con un personal de excelencia, con una formación exquisita, donde las víctimas, realmente, saben que van a encontrar respuesta. Una red que es única en España, solamente la tenemos en nuestra tierra, en Andalucía, que, a pesar de la situación de crisis por la que todavía estamos atravesando, se mantienen, que cuentan con una atención multidisciplinar, que van dirigi-

das, desde luego, a las víctimas, con recursos de atención, acogida y recuperación y, sobre todo, con la certeza de que las mujeres que han sido víctima de violencia de género salen de esa espiral y pueden hacer otra vida completamente normalizada. Y queremos, desde luego, poner el foco ahí, porque es verdad que de la violencia se sale.

Como indicaba, una labor que llevan a cabo estos centros, en colaboración con los ayuntamientos, independientemente del tinte político, a los que queremos, desde luego, llevar esa atención.

Pero son unos servicios que pueden verse amenazados por la reforma de la Ley de Régimen Local que plantea el Partido Popular. Una ley que terminará con los servicios de cercanía, de proximidad a nuestro municipio, como son estos centros, los CIM. Y amenazas que son realidades, como ha sido el recorte impresionante que el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy ha llevado a cabo a las políticas de igualdad. Un 30% menos en los presupuestos, en aquellas políticas de igualdad, y un 20% menos de presupuesto en todo lo que tiene que ver con la violencia de género.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino diciéndole que somos un referente y que queremos seguirlo manteniendo, y que, por todo ello y por el buen trabajo que se está haciendo en los centros municipales de información a la mujer, le queremos preguntar qué actuaciones están realizando estos centros como instrumentos imprescindibles en la lucha contra la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, en el último congreso, que terminó ayer, de lucha contra la violencia de género, fundamentalmente de estudio de temas puntuales, en este caso, de las mujeres con especial vulnerabilidad, la presidenta de la Junta planteó un pacto de Estado, un pacto de Estado para la lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Un pacto de Estado que tiene que abarcar todos los ámbitos de trabajo en la Administración. Y, por supuesto, que tiene que acercar la prevención y tiene que acercar la solución de los problemas a la ciudadanía.

Desde los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, desde la atención por el teléfono 900 de atención a la mujer del propio instituto, además, por los centros municipales de la mujer, se ofrece esa información integral. Y esa entrada es una entrada que tiene que ver con la prevención, la información y el asesoramiento para prevenir.

Hay 163 CIM gestionados por los ayuntamientos, cuentan con la colaboración de la Junta. Se han concedido más de cinco millones de euros en subvenciones para este mantenimiento, a través de convenios con los ayuntamientos, que se han mantenido a lo largo de este año, mediante una convocatoria específica para el mantenimiento de nuestros centros municipales de información a la mujer. Es un tema, además, en el que los propios ayuntamientos..., además, incluso, a pesar... La mayoría de los ayuntamientos, a pesar de que en la reforma local aparecían estas materias como no competentes y que el 15 de julio hubieran tenido que desaparecer de sus competencias, pensaron que nunca, igual que pensamos nosotros, nunca no puede un ayuntamiento no ser competente con un tema tan importante como es la prevención, la información, la cercanía a las mujeres que se hace a través de estos centros, y la prevención de situaciones gravísimas, situaciones de riesgo. La cercanía de estos centros, las necesidades de las mujeres y, en especial, de las víctimas de violencia de género, los convierte en un instrumento de primera magnitud en esta lucha.

La colaboración, estamos hablando que en 2014 los CIM ofrecieron una atención psicológica también a hijos y a hijas de mujeres víctimas de violencia. Se acogieron programas en un total de 589, además, menores, niñas..., todo lo que tenía que ver con la prevención y la información.

Se va a ver reforzado, además, por la Ley de Igualdad, el trabajo que se hace en nuestros centros. Y se hace un trabajo fundamental, porque la mayoría de la demanda que llega a los centros de información a las mujeres, la gran mayoría, el porcentaje mayor tiene que ver con situaciones..., o con situaciones de violencia de género o con situaciones que pueden degenerar, en un momento determinado, en violencia de género.

Trabajar en colaboración con los ayuntamientos en este tema es vital, porque si no acercamos la entrada y la respuesta a los municipios, muchas mujeres... Y lo hemos visto antes con el tema de la ruralidad, los problemas específicos que hay en el ámbito rural tendrían gravísimos problemas de acceder. Si ya es difícil ir a la cabecera de comarca, no le quiero ni contar a su señoría lo que supone tener que ir a la capital de provincia a poder informarse de cosas básicas, básicas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 97

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000845. Pregunta oral relativa a la necesidad de la evaluación del desarrollo de la Ley 39/2006

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, a cargo del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de evaluación del desarrollo de la Ley 39/2006.

Tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos hablado de dependencia y yo también quería terminar haciendo una pregunta en referencia a la Ley de Dependencia, una ley que entró en vigor el 1 de enero de 2007 y que supuso un hito histórico.

Esta ley reconocía el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a recibir una atención por parte del Estado cuando no podían valerse por sí mismos, bien por sufrir una enfermedad o accidente invalidante o al llegar a su vejez.

En definitiva, una ley que ayuda a las personas a vestirse, a asearse, a lavarse..., en definitiva, a vivir dignamente.

Señora consejera, sabemos que fue un gobierno socialista quien impulsó esta ley y también sabemos que son los gobiernos socialistas los que actualmente la están defendiendo, pese a todo lo que hemos podido escuchar aquí hoy. Hay que recordar las palabras textuales del señor Rajoy con respecto a esta ley, que decía que no era viable y que iban a ver..., que iban a hacer lo que se pudiese. Y ya estamos viendo lo que están haciendo.

Yo recuerdo que, cuando comenzó, eliminando la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras familiares..., lo cual, esto, afecta a 160.000 mujeres en el conjunto nacional, 160.000 mujeres que hasta 2011 cotizaban para poder tener en el futuro una pensión más razonable, porque un gobierno socialista así lo creyó y así lo hizo. A día de hoy, este derecho ya no existe.

Además, el Gobierno del PP ha recortado más de 500 millones de euros en Andalucía, unos 2.000 millones de euros en el presupuesto de la Ley de Dependencia, reduciéndola en un 30%. Y, además, también ha retrasado hasta en dos ocasiones la entrada de los dependientes moderados. Y no solo se carga la cotización que ya he comentado, sino que también reduce en un 15% la cantidad de las cuidadoras, todo gracias al Decreto 20/2012, aprobado por el señor Rajoy.

La compatibilidad de recursos, también gracias al señor Rajoy, ya no es posible, además del copago en aquellas rentas superiores a 520 euros.

La sensibilidad, como podemos ver, es muy distinta entre uno y otro gobierno. En Andalucía sí que se está haciendo todo lo posible para mantenerla, como ya se ha comentado aquí, que aun teniendo el 18% de la población española, aglutina el 25% de los beneficiarios.

En nuestra comunidad autónoma, como hemos conocido, como se ha repetido en esta comisión y a lo largo del Pleno, que hemos podido hablar también mucho de dependencia, nuestra comunidad está pagando el 72 frente al 28, incumpliendo el compromiso del 50%.

Señora consejera, hemos podido conocer también que en Andalucía se ha demandado la creación de un grupo de trabajo para evaluar los resultados en la aplicación de la Ley de Dependencia, de modo que los resultados de ese control sirvan para plantear un pacto de Estado por la dependencia que garantice el mantenimiento y la sostenibilidad de este sistema.

Por eso, en el día de hoy quería preguntarle si ha sido tomada en consideración esta propuesta y si se ha constituido este grupo de trabajo para evaluar el desarrollo de la Ley 39/2006.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, el 23 de septiembre se celebró en Madrid esta Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que, como saben, es el órgano de apoyo al desarrollo de las funciones del Consejo Territorial de Dependencia.

Hemos conseguido..., conseguimos incluir en el orden del día que se realice una evaluación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia con especial hincapié en lo que ha supuesto en su desarrollo y aplicación los cambios introducidos a raíz de los reales decretos tanto del 2012 como del 2013.

Por eso, se creará un grupo de trabajo para la preparación del estudio y el desarrollo de esta evaluación en el que van a participar todas las comunidades autónomas y a la que se incorporará en calidad de experta la Agencia Española de Evaluación y Calidad, como le comentaba a ustedes, que era una de las peticiones también que hicimos, porque entendemos que era importante y que tiene como fin evaluar las políticas públicas, el fomento de la calidad de los servicios para lograr una Administración a la altura de las necesidades de la ciudadanía.

El interés en la realización de esta evaluación por parte de Andalucía es mayúsculo, es un gran interés, porque, como saben, venimos afirmando, y yo personalmente lo he hecho una y otra vez en mi calidad de consejera en todos los órganos, tanto en esta Cámara, pero fundamentalmente en los órganos tanto el Consejo Interterritorial cuando era conjunto con Salud, el Consejo Territorial, he insistido porque hemos sufrido de facto un desmantelamiento del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia.

Y nosotros, que teníamos una aplicación muy avanzada y tenemos una aplicación muy avanzada de la ley, de hecho, somos el 23% en materia solo de usuarios, sentimos particularmente ese desmantelamiento. Los recortes que he comentado anteriormente, tanto globalmente en cifras como porcentualmente, pues la verdad es que hacen resentir el sistema.

Le sumamos, además, el recorte en derechos, porque no solamente es en financiación, sino en derechos, o es en derechos y, por lo tanto, en financiación, y eso en los reales decretos han venido, finalmente, a utilizarse como lo que se pretendía, como una austeridad que no es más que un recorte, no nos engañemos. Al final, el objetivo que se pretendía era ese y, bueno, si no se ha compensado por las comunidades autónomas pues es lo que han conseguido, un recorte de derechos. Para que esos recortes de derechos no sean así ha habido que hacer un esfuerzo, pero con todo nos queda gente fuera del sistema y que tiene que entrar.

Por lo tanto, es imprescindible evaluar, ver cómo el tema normativo ha repercutido y cómo ha repercutido el tema presupuestario en el desarrollo de la ley. Y para eso hay que estar de acuerdo, hay que estar de acuerdo con las comunidades autónomas y con la Administración General del Estado. Hay que estar de acuerdo, porque si no, no lo conseguiremos nunca.

Nosotros hablábamos del pacto estatal por la dependencia, el pasado 30 de julio, mantuvimos un encuentro en Granada con todas las corporaciones locales, iniciativa social, agentes económicos, trabajadores sociales, asociaciones empresariales, precisamente trabajando en esa línea, porque no va a ser posible si no es así, si no es con un gran acuerdo.

Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues, hemos terminado el segundo punto del orden del día con respecto a las preguntas y, ahora, suspendemos un momento la sesión para pasar a las proposiciones no de ley y despedir a la señora consejera.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-15/PNLC-000117. Proposición no de ley relativa a equipos de tratamiento familiar en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos...

La PNL, para su información, señor Latorre, la primera intervención del grupo proponente, siete minutos; resto de grupos no proponentes, cinco minutos; y el cierre del grupo proponente otros cinco minutos.

¿De acuerdo?

Bueno, comenzamos este siguiente punto del orden del día con la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, acerca del tratamiento..., a equipos de tratamiento familiar en Andalucía.

La señora Pérez Rodríguez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

El Grupo Socialista trae una iniciativa, una proposición no de ley sobre los equipos de tratamiento familiar en Andalucía, un instrumento, un programa —el programa de tratamiento a familias con menores— que ya tiene cierta antigüedad y está realmente consolidado. Es un programa que comenzó en el año 2000 y que en este momento está trabajando absolutamente con todos los municipios de más de 20.000 habitantes y con todas las diputaciones provinciales de Andalucía.

Son 142 equipos interdisciplinares, con 456 hombres y mujeres profesionales en un equipo donde tienen tanto un profesional de la psicología, otro del trabajo social y un educador o educadora sociofamiliar. Además, 90 coordinadores y coordinadoras desarrollan y hacen el seguimiento en cada uno de los municipios y de las diputaciones a este programa, y la financiación por parte de la Junta de Andalucía a estos equipos asciende a más de trece millones y medio de euros.

El motivo de que el Grupo socialista quiera que nos posicionemos todos los grupos políticos, esperemos que con la unanimidad que este tipo de iniciativas requiere, no es nada más que para garantizar el mantenimiento de estos equipos de tratamiento familiar, garantizar, también, la financiación de los mismos. Entendemos que, pese a que es un proyecto y es una prestación que está dentro de las competencias de las entidades locales, puesto que son competencias de servicios sociales comunitarios, la Junta de Andalucía tiene un compromiso cierto y un compromiso asegurado con estos equipos, con su inversión y con su importancia en un modelo que es verdad que no es un modelo que esté en todas las comunidades autónomas, pero que en Andalucía está muy consolidado y, por lo tanto, es un referente a nivel nacional que queremos mantener y apoyar. De hecho, la inversión en familias, que es otro de los temas importantes en los próximos presupuestos, la inversión de la protección y las medidas de atención y protección a la infancia en Andalucía crecen en el próximo Presupuesto, en el Presupuesto del año 2015, el 3.1.E, que es el programa presupuestario, ascendía a 132 millones de euros, y en este proyecto de Presupuestos para el año 2016 ese programa 3.1.E, De protección y apoyo a las familias, asciende a más de 140 millones de euros, lo que significa que se incrementa este programa y se garantizan las prestaciones.

Queremos también que la Espada de Damocles que todo el mundo tiene y la preocupación que todo el mundo tiene por esa ley de racionalización y sostenibilidad, que sigue diciendo, a pesar de que en el Pleno el otro día aprobábamos por mayoría que se derogara la Disposición Adicional Segunda, que dice que el 1 de enero del 2016 las competencias se mantengan en el ámbito en el que se encuentran, entendemos que ese respaldo del Parlamento en el Pleno pasado es de suficiente importancia como para también darles tranquilidad a estos equipos.

En este momento, los equipos de tratamiento familiar se están financiando a través de convenios con las entidades locales y con las diputaciones, pasado ya el momento de las subvenciones, ese momento pasó; ahora estamos en un momento donde se han suscrito los convenios y donde, afortunadamente, se ha conseguido que los interventores y secretarios de la Administración local entiendan que es un modelo que se puede mantener, pero pensamos que es importante dar un paso más. Por eso, este grupo, además de lo que dice inicialmente la proposición no de ley, queremos hacerle una propuesta —he tenido oportunidad de hablar con algunas de las portavoces que han presentado enmiendas al texto— y creemos que podemos ofrecer una enmienda transaccional que mejore la redacción y que garantice el aumento de la inversión, no solamente el mantenimiento, sino que la inversión aumente; de hecho, se va a aumentar en los presupuestos, y el texto de la transaccional que ofrece el Grupo Socialista sería el siguiente: «Aumentar» —que es lo único que varía, el término— «la inversión en las políticas preventivas de atención y protección a la infancia en Andalucía, con especial incidencia en el mantenimiento de los equipos de tratamiento familiar con menores». En este apartado estábamos de acuerdo todos los grupos y aportamos el Grupo Socialista un final de texto que diga: «arbitrando el marco normativo que lo garantice». Y todo esto no son solamente palabras o ganas de que se exprese claramente, sino que somos conscientes y hemos conocido recientemente que la propia consejería está trabajando en una futura norma jurídica que blinde estos equipos y, además, que garantice la financiación y la facilidad, precisamente para que la financiación llegue en el término más breve posible, y así se le ha manifestado también a la plataforma de profesionales de tratamiento familiar en Andalucía, que está de acuerdo con esta medida. Por lo tanto, lo que venimos a ofrecer aquí hoy es mejorar el texto y garantizar ese marco normativo que, a su vez, garantice la financiación y la estabilidad de los equipos de tratamiento familiar en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Para situar y posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta proposición no de ley que nosotros consideramos que, efectivamente, se hace un trabajo importante por parte de muchos hombres y mujeres que componen estos equipos de tratamiento familiar, que atienden a una necesidad verdaderamente real en el conjunto del territorio y que acercarse a estos trabajadores nos trae la realidad de que se necesitan más medios,

más recursos económicos, más recursos humanos para atender una realidad como la que ellos pisan, bueno, con mejor..., con mayores recursos y, por lo tanto, con mayor partida presupuestaria para este programa.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quería hacer una enmienda *in voce*: aumentar esa inversión en las políticas preventivas que, bueno, en principio, queda recogida con la enmienda transaccional que se plantea, porque, efectivamente, nos parece que aumentar el Presupuesto en este tipo de políticas sociales que están sustentadas por hombres y mujeres que llevan a cabo un trabajo verdaderamente excepcional en unas condiciones algunas veces verdaderamente difíciles y que, bueno, el dinero público, el presupuesto público debe fortalecer, aumentar y reforzar todos estos programas que aparecen o, en ese caso concreto, de los equipos de tratamiento a familias con menores.

En otro orden de cosas, efectivamente, el Partido Popular ha situado reformas de leyes en la Administración local que vienen —ya lo hemos comentado con alguna ocasión— a socavar o a intentar socavar las competencias de los ayuntamientos. Así es que todo lo que sea reforzar esas competencias de los ayuntamientos está bien, pero, sobre todo, bueno, el próximo Gobierno, una derogación de las leyes que han socavado la autonomía local y la capacidad de cambio y de transformación de los ayuntamientos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Ciudadanos, la señora Cortés..., la señora Bosquet, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

No sé lo que he dicho.

La señora BOSQUET AZNAR

—A estas horas ya es normal.

Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Ciudadanos se alegra de esta proposición, pero si bien entendemos que no está ni mal ni bien, con todos nuestros respetos, pero no deja de ser una mera palmada en la espalda, porque es algo que ya existe y que se tiene, lógicamente, obligación de mantener.

Sí nos alegramos de que haya aceptado la enmienda transaccional, o sea, el hecho de que lo planteado por este grupo de Ciudadanos, que se aumentara dicha partida, porque eso, por lo menos, viene a aportar algo nuevo y distinto a lo que ya existía y le da, quiera que no, mayor sentido a esta proposición no de ley que se plantea por el Grupo Socialista. En cuanto al segundo punto que... Con lo cual, en ese aspecto, nos alegramos de que se haya recogido ese aumento.

En cuanto al segundo punto, lo de instar al Gobierno a garantizar que dichos programas aseguren la integración orgánica, pues volvemos a reiterar lo mismo. Entendemos que no puede ser de otro modo, puesto que si dichos programas no tuvieran ese objetivo pues carecería, desde luego, su implantación.

Alabamos el papel de los trabajadores de dicho servicio, ya que en la gran mayoría de ocasiones, con escasos recursos, son quizás estos los que realizan y soportan el trabajo y los que hacen una gran labor. Por eso entendemos, a lo mejor, que si la voluntad de esta proposición no de ley ha sido, de alguna manera, pues garantizar que se va a continuar con dicho servicio por parte de estos trabajadores, pues desde ese punto de vista, pues entonces sí nos alegramos de la misma.

No dudamos, desde luego, de que dicho programa de tratamiento familiar se ha consolidado en Andalucía como una herramienta válida e integrada en la red institucional para la atención de menores y familias, que se han obtenido resultados de calidad y eficacia. No dudamos de ello, por eso es por lo que Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley, y máxime al recoger la garantía de que la partida será aumentada.

Nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

La señora Gómez Corona tiene su turno ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, en principio, también es favorable a esta proposición no de ley. Nosotros también hemos presentado una enmienda, en el sentido de que hay que aumentar la inversión que se hace en este programa, no solo mantenerla. El programa, se ha dicho, pues tiene una finalidad, pues, sin duda, que es positiva. Y nos parece que es cierto que está funcionando, y está funcionando bien, aunque quizá también habría que hacer mención a algunos de los problemas que en este programa se encuentran.

Nos dicen los profesionales, nos dicen los integrantes de estos equipos de tratamiento familiar que la precariedad laboral es algo con lo que tienen que luchar cada día y que, sin duda, sin duda, pues lastra la calidad del servicio que se hace. Son profesionales, sin duda, cualificados que se dejan la piel en un trabajo que no siempre es fácil y que, claro, lo hacen en situaciones que no siempre son las mejores. Entonces, habría que..., como ya estamos habituados, que en este campo de los servicios sociales la precariedad laboral es algo que se da y se da demasiado, me parece a mí.

¿Qué más? La continuidad del servicio, antes lo hablaba con la portavoz socialista. Nos dicen que, como esto depende de convenios con las corporaciones locales, no siempre los convenios pues tienen la continuidad debida y que en ocasiones se producen interrupciones en los programas. Interrupciones que, además, aparte de que se interrumpa un servicio muy importante, a veces provocan un cambio en las personas que integran estos equipos. Y, por tanto, la labor que se venía haciendo de ganarse la confianza, pues, de determinadas familias para tratar con los menores, etcétera, se rompe. Con lo cual eso es algo que nos parece... Y en ese sentido era nuestra enmienda, aumentar la partida no porque queramos aumentarla sin más, sino aumentar la partida para conseguir que haya una continuidad en un trabajo que todos estamos de acuerdo

que es importantísimo y que nos afecta a la calidad de ese servicio pues interrumpiéndolo o cambiando a las personas que van integrando todo esto.

Es verdad que los profesionales, en general, valoran positivamente estos programas, pero, bueno, nos dicen que el armazón sobre el que se asientan, el armazón técnico y administrativo, es endeble y que quizá se podrían hacer algunas mejoras para modificarlo. Porque, claro, están..., no son protección de menores pero tampoco son servicios sociales al uso; es decir, no es solo prevención, no es control, y a veces te dicen que esta tierra de nadie está pensada pues con buena..., o sea, yo creo que la filosofía es buena, pero es que ellos te dicen que encuentran dificultades a la hora de realizar el trabajo, porque las tareas que realizan en ocasiones requieren de la voluntariedad de las familias puesto que ellos no ejercen control, no son protección de menores. Y, por tanto, en fin, yo creo que ahí hay elementos... Está bien que se traiga una proposición no de ley sobre este tema al Parlamento, pero creo que en vez de decir que qué bien que exista y ya está, que a lo mejor podríamos plantearnos la necesidad de hacer algunos cambios escuchando siempre a los profesionales que están trabajando en estos temas.

Y, bueno, decir que esa era la línea de nuestras enmiendas: reconocimiento, por supuesto, a los profesionales que están realizando esta labor, que creo que lo hacen en unas condiciones muy difíciles. Y, bueno, en principio, nosotros no vamos a tener problema en aceptar la enmienda transaccional que nos ofrecía el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor García Jiménez... No, perdón, perdón, Martín, señora Martín, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo voy a intentar ser muy breve.

En primer lugar, bueno, coincidir absolutamente con las palabras que ya se han dicho por las personas, las mujeres, que me han precedido en el uso de la palabra, y muy especialmente también con las de la señora Bosquet, paisana también de Almería, porque, efectivamente, bueno, no traemos nada nuevo, no traemos nada que vayamos aquí a..., se entiende que es una cuestión que todos creemos que se va a tener..., y va a tener una continuidad del programa. Y, evidentemente, bueno, pues si lo que se quiere, o de lo que se trata es de presentar una iniciativa, pues, bueno, pues para reforzar, para garantizar, para, en fin... Y usted misma ha dicho que hasta viene en los presupuestos, porque usted misma se ha delatado diciendo que hasta aumenta la partida, pues realmente no sabemos hasta qué punto tiene o no... Pero, bueno, bienvenido sea siempre que sea bueno para los equipos de tratamiento familiar.

Mire, señora Pérez, yo le voy a decir una cosa, siento sinceramente que el sectarismo del Partido Socialista le impida negociar y hablar con el Partido Popular cuando las cuestiones son buenas para todos los andaluces y especialmente para los ayuntamientos. Además, es una cuestión con la que me siento especialmente identificada, porque no he tenido nada más que abrir ahora mismo mi ordenador para ver el presupuesto que yo tenía cuando era concejal de asuntos sociales y ver cómo iba disminuyendo año tras año el presupuesto por la aportación de la Junta de Andalucía para los equipos de tratamiento familiar. Es decir, ha sido una cuestión... Sí, sí, sí. Mire usted, en el 2011 el menos 5% —y le doy las cantidades exactas del Ayuntamiento de Almería—. Usted me podrá hablar de la Junta, del ayuntamiento le hablo yo, y permítame que le hable con bastante uso de razón. Y hasta en el año 2013, que se redujeron esas partidas hasta en un menos 8,16%. Es decir, de pasar del presupuesto de la Junta de Andalucía de 193.000 euros, que era la aportación, a 177.000. Es decir, se ha venido disminuyendo. Y lo que hemos tenido que hacer desde el Ayuntamiento de Almería, en negociación y en convenio con las propias trabajadoras de los equipos de tratamiento familiar, ha sido que tuvimos que reducir la jornada laboral de esas trabajadoras, para poder estirar, para poder estar, para que pudieran precisamente lo que se ha dicho aquí, que es dar continuidad al programa porque, como ellos muy bien decían, suponía una grave lesión a las familias precisamente cuando tenían que cortar esos programas por parte de financiación. Y en muchas ocasiones pues hasta los propios ayuntamientos nos veíamos impedidos para poder seguir el programa con cargo a la aportación que hacían los propios ayuntamientos. Es decir, no le voy a contar yo aquí mis penas, pero tengo que decirle que, por la escasa aportación, han sido muchas las que hemos pasado los concejales y las concejalas de servicios sociales en Andalucía.

Y, mire, me hubiera gustado que hubiera también hablado con la portavoz del Partido Popular. Usted dice: «Es que hemos hablado con todos los portavoces». Y, sin embargo, con la del Partido Popular pues no se habla. Y, mire usted, ahí hay una enmienda que también, al igual que el resto de los grupos, que he visto que es calcada, se habla de aumentar la dotación. Pero a ustedes el sectarismo, de verdad, señora Pérez, y permítame que me sienta especialmente dolida en una cuestión como esta, pues les impide hablar con el Partido Popular, cuando podía haber dicho: «Señora Martín, mire usted, usted presenta una igual, ¿qué le parece si la negociamos usted y se acepta?». Y, oye, llegamos a esa misma transaccional, y también forma parte el Partido Popular. Cuando, además, es una enmienda que, además, viene dada por los trabajadores sociales, con lo cual me veo obligada a decir: «Pues, mire, nosotros la hemos apoyado, pero que sepáis que el Partido Socialista ni tan siquiera se ha dignado a hablar con el Partido Popular».

Y, mire, otra cuestión. Yo le hablo también precisamente... En aras de esa interrupción, le planteaba una enmienda, porque, como usted sabe, el programa terminó el 31 de diciembre. ¿Y qué quiere el Partido Popular?, ¿qué quieren las trabajadoras?, ¿qué quieren los equipos? Pues quieren que el 1 de enero sigan trabajando para precisamente no lesionar a las familias que están..., con las que están trabajando, y muy especialmente con los menores.

Por eso una de nuestras enmiendas, que además usted lo que ha dicho es que lo que queremos es asegurar y dar estabilidad al programa, pues podía haber aceptado la enmienda del Partido Popular que dice: «Asegurar la inmediata puesta en marcha del programa mediante la suscripción de los pertinentes convenios», tal, tal, tal..., que usted también me podía haber enmendado incluso si lo que quiere precisamente es asegurar y dar continuidad al programa, pero no, no podemos hablar con el Partido Popular. Bueno, pues no-

sotros les diremos a las trabajadoras de los equipos de tratamiento familiar: miren ustedes, no han querido aceptar la enmienda que ustedes mismas me han planteado.

Y una última... Pues, mire, por mis penalidades económicas, pues sí, esta es mía, qué le voy a decir, no le voy a mentir, que usted ayude a los ayuntamientos a dar continuidad a este programa, ¿por qué?, porque cuesta dinero. Y además cuestan mucho dinero los programas que tiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, especialmente en servicios sociales. Y aquí solo se cuenta la parte económica del personal, pero es que no contamos muchas otras cantidades económicas en medios materiales que los ayuntamientos tenemos que poner para llevar a cabo esos programas, que aquí se nos habla..., muchas veces hablamos de las cantidades que adeuda la Junta de Andalucía con los ayuntamientos en muchos programas en materia de personal para poder pagar a los trabajadores y trabajadoras, pero se nos olvida, como por ejemplo ocurre con el PFEA, en el PFEA se paga coste de mano de obra, pero también se da un dinero a los ayuntamientos para pagar los materiales, pero es que a los servicios sociales no, no se nos paga eso ni se nos ayuda a poder tirar también con estos programas. Y debido a las penalidades económicas que esta servidora, esta humilde servidora de lo público, en el Ayuntamiento de Almería, ha tenido con la Junta de Andalucía...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, pero es que me estoy desahogando, señor presidente, me estoy aprovechando para desahogarme.

Pues mire, es por lo que yo he querido plantear. Por lo tanto, señora Pérez, muy bien por la iniciativa. De verdad que le echo en falta, le he echado en falta que usted acepte la enmienda del Partido Popular. Cómo no se la vamos a apoyar, pero que no le quepa la menor duda de que daré traslado que su sectarismo le impide ni tan siquiera negociar en este aspecto, o, por lo menos, hablar con el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín.

Para concluir, tiene el turno de la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, con brevedad.

Desde el Grupo Socialista, creemos que hay que dejar claras algunas cosas.

En primer lugar, que la competencia en materia de protección, de detección, de prevención, en materia de menores, es competencia municipal. Lo que significa que los ayuntamientos con su personal propio deberían dar cobertura a estos servicios. Como sabemos que el plan concertado está siendo desmantelado desde hace años, y especialmente con un recorte del 68% por parte del Partido Popular, que ha hecho estallar el plan concertado, y sabemos que los ayuntamientos, muchos de ellos están con problemas para poder mantener estos programas, la Junta de Andalucía puso en marcha una financiación complementaria al plan concertado y a los servicios sociales, poniendo en marcha este servicio que es competencia municipal, insisto, competencia municipal. Lo digo porque si hay problemas de personal, o problemas laborales, o medias jornadas, como le acabo de escuchar al Partido Popular, bueno, quitarles jornadas a los trabajadores es tanto como desentenderse de sus competencias. Se lo digo con todo el respeto. Y decir que no es nada nuevo, hombre, si nada nuevo es decirles que el 1 de enero van a seguir teniendo competencia a pesar de su voto negativo en el anterior Pleno, donde el Partido Popular vota no a derogar la Ley de Racionalización, y concretamente lo que tiene que ver con la entrada en vigor de los servicios sociales comunitarios y la pérdida de competencia, hombre, pues, me parece que sí que es importante decir esto.

Desde luego, precariedad laboral, también le digo a la portavoz de Podemos, no debería haber, porque si es competencia municipal y además hay informes, y aquí tengo encima uno de ellos, precisamente del secretario del Ayuntamiento de Sevilla, donde dice que es competencia municipal y, por tanto, pueden nombrarse funcionarios para prestar este servicio, no debería haber precariedad laboral, salvo que haya una mala fe o una mala intención de los cargos políticos o técnicos de los ayuntamientos o diputaciones, que, aprovechando que la Junta de Andalucía financia vía convenio, sacan de ahí la conclusión de que esto no es de nadie, y que como no es de nadie no tiene obligación el ayuntamiento. Y lo digo, porque lo mismo que ha dicho la portavoz de Podemos, es cierto que yo he escuchado lo mismo muchas veces de los propios profesionales, dice: «esto está en tierra de nadie», que es lo que le escuchan a sus concejales, a sus concejales y a sus técnicos municipales. No es verdad, esto está en el sitio de los ayuntamientos, porque es competencia de los servicios sociales, y como tal lo defendemos, pero como somos conscientes de que los servicios sociales son deficitarios y tienen problemas por el déficit del plan concertado, lo reforzamos con financiación. Pero eso no significa que, aprovechando que el Pisuruga pasa por Valladolid, entremos en precariedad laboral y en media jornada, o en menores jornadas, es decir, vamos a dejar las cosas claras.

Hombre, y yo les agradezco a todos, de verdad, el tono y el contenido de sus intervenciones. Y le agradezco a la portavoz del Partido Popular la confianza que tiene en el Gobierno de Andalucía de que no va a pasar nada el 1 de enero, y ese es el objetivo. No obstante, para que se quede usted tranquila, y no parezca lo que no es, yo, la transaccional, no lo he dicho antes por la premura de tiempo, entendía que se hacía con tres enmiendas, con la 7320 del Partido Popular, que dice que se aumentara, por lo tanto, entendíamos que se incorporaba; Podemos, la 7342; y la de Ciudadanos, la 7306, es decir, el objetivo no era solamente dirigir a un grupo la transaccional, sino a los tres grupos con respecto a estas tres enmiendas.

Así que les agradezco el tono y el contenido, y si no he hecho mención a los tres grupos es por falta de tiempo y por lo intensa que ha sido la mañana, durante todo el día, con muchos temas.

Pero sí, sí me parece muy importante que los equipos, aunque estén tranquilos, porque saben que el Gobierno los apoya, nos parece muy importante que también vean que, de esta comisión y del resto de grupos

políticos que ustedes representan, sale un acuerdo compartido y un apoyo colaborativo de todas las fuerzas políticas de este Parlamento.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Una duda, señora Pérez, ¿cuál es su posición con respecto a las dos enmiendas de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No, no, no, sería una transaccional, ahora se la acerco a la Mesa.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Al punto uno.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Al punto uno de la 7320 del Partido Popular; la 7342 de Podemos, y, de Ciudadanos, 7306, que resulta esta transaccional que les he leído.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfectamente pero...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y el resto pues no se aceptan.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Muchísimas gracias.

10-15/PNLC-000160. Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos entonces ahora al debate de la segunda proposición no de ley, relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, de Granada, a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora García Jiménez, ahora sí, ¿no?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, esta proposición no de ley pretende impulsar la acción del gobierno, que es la finalidad de una proposición no de ley, aunque, claro, las que se han aprobado en esta comisión que impulsaban la acción del gobierno, pues el Gobierno no las cumple. Entonces, parece ser que ya solo podemos aprobar proposiciones no de ley de palmadita en la espalda al Gobierno.

Bien, hoy hemos hablado de una residencia en Dos Hermanas que está sin usarse. Hace unos días hablábamos de un edificio en Cabra. Podríamos hablar de muchos sitios de Andalucía donde hay edificios vacíos, edificios que se han financiado con dinero público y que tienen una finalidad que no se cumple, porque cuando se hace un edificio, luego hay que usarlo y mantenerlo, no solo hacerlo. Eso ocurre en muchos ámbitos, pero en el caso que nos ocupa, que es el de las políticas sociales, hoy traemos una proposición no de ley sobre una residencia en el municipio granadino de Baza, una residencia en la que se han invertido cuatro millones, más de cuatro millones de euros de dinero público, de fondos europeos, y que como tal tiene que tener el uso para el que fueron destinados, y una residencia que está cerrada, porque la promesa de concertar las plazas que hizo el exconsejero de Igualdad y Bienestar Social en aquel momento en el municipio de Baza pues no se ha cumplido a día de hoy. Creemos que es necesario, estamos hablando de las comarcas de la zona norte de Granada, de las comarcas de Baza y Huéscar, las más deprimidas de la provincia de Granada, las que más desempleo tienen, y de la necesidad de que esta promesa electoral se cumpla, de que esta inversión tenga de verdad utilidad y de que este edificio no venga a sumarse a los numerosos edificios, muy bonitos, muy completos, pero vacíos que pueblan la geografía andaluza.

Por eso, pedimos que se cumpla esta promesa y pedimos al resto de grupos que se apoye esta iniciativa por el bien de que este edificio se utilice, por el bien de los mayores de la zona norte de Granada y por la creación de empleo en estas comarcas que tanto lo necesitan.

Nada más y muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Ahora, para el posicionamiento, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea una primera cuestión con respecto a esta concertación de plazas, y es que el Ayuntamiento de Baza ha optado por una privatización de esta residencia, por lo que se denomina de manera moderna, o llamada moderna externalización, o gestión indirecta del servicio. Esto ya hemos abundado en ello, y tiene consecuencias tanto para los trabajadores, las trabajadoras, como para la calidad del servicio público, y también para el destino del dinero público que sale de las arcas y, por tanto, de los impuestos de los trabajadores y de las trabajadoras. Nosotros no estamos de acuerdo con la privatización de los servicios públicos, y éste lo es, de unas instalaciones que se han construido con dinero público para ampliar, mejorar, desarrollar, en este caso, bueno, pues, la atención a las personas mayores.

No obstante, sí estamos de acuerdo en que se concierten esas plazas, porque no vamos a consentir que la residencia pues no tenga el uso para el que se ha construido, pero sí queríamos evidenciar, como así lo plantearon mis compañeros y compañeras en el Ayuntamiento de Baza, pues que no estamos de acuerdo, en este caso por el gobierno del Ayuntamiento de Baza, con la opción de que sea una empresa privada la que gestione el servicio.

Dicho esto, sí que parece necesario que esta comisión, y que el Gobierno, a través de la consejería competente, elabore una planificación para abordar cuántas plazas se necesitan. Estamos hablando en la comarca de Baza, que hay algo más de veinte mil personas mayores, cuántas plazas se necesitan en Andalucía, y cómo para que estas plazas sean públicas se tiene que establecer, a medio y largo plazo, una planificación de creación de nuevas plazas de residencia gestionadas desde lo público que generen empleo directo, empleo de calidad, empleo con derechos laborales y, lógicamente, que den un servicio público de calidad a las personas que forman parte de estas residencias y también de las estancias diurnas que, en algunos casos, forman parte de las mismas instalaciones.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Ahora tiene la palabra la señora Bosquet, por el Grupo Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Bueno, pues muy brevemente. Ciudadanos sí anuncia que va a votar a favor esta proposición no de ley porque entendemos que se han incumplido las promesas que se han hecho, y entendemos que son necesarias esas plazas en el municipio de Baza, nos consta que es así.

Y por eso estamos a favor de que se concierte ese 80% de las plazas de esta nueva residencia de mayores. Una residencia donde se han invertido más de cuatro millones de euros de fondos públicos, y a día de

hoy pues parece que no tiene la utilidad que debiera tener, y entendemos que no se ha cumplido con el ayuntamiento, con las promesas hacia el Ayuntamiento de Baza.

Consideramos que es algo alarmante que ese compromiso no se haya llevado a término y que no se haya concertado, al menos esas plazas que ya se habían anunciado, y entendemos que si no se consigue ese concierto de plazas pues se puede correr el riesgo de que, pese a haberse llevado a cabo una inversión, pues, que no se produzca finalmente la rentabilidad de la misma, que está en juego tanto la apertura de la propia residencia como la viabilidad y la duración de ésta en el tiempo y su propio mantenimiento.

Por eso es por lo que, en fin, entendemos que debe ser aprobada dicha proposición no de ley, para evitar que no se lleve a cabo esa rentabilidad porque dejaría de..., sería un sinsentido que, después de la inversión realizada, como ya he dicho antes, de cuatro millones, a través de fondos europeos, pues que no se haga ahora el esfuerzo suficiente para destinar dichas residencias al fin para el que estaban..., para el que se habían llevado a cabo.

Nada más.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos también vemos con bastante preocupación cómo cada vez, desde las diferentes Administraciones, independientemente de la titularidad política de quién las sostenga o sustente sus gobiernos, se está produciendo sistemáticamente la privatización de servicios en torno..., no solamente de servicios, de este tipo de servicios, de atención a personas mayores o de gran discapacidad, sino muchísimos otros servicios que, verdaderamente, estimamos que no debían ser soportados por las empresas privadas, por el bien, en este caso, de nuestros mayores, de nuestros dependientes, de nuestras personas con discapacidad.

Por ello, por esa preocupación, y con la constatación que hemos hecho de la selección del personal que se produce en plazas donde, en residencias donde se han privatizado y nos han comunicado diferentes colectivos, o los propios familiares de las personas que están allí ingresadas, pues es nuestra preocupación acerca de los procesos de selección del personal que se hace en este tipo de centros que se gestionan de manera privada.

Por eso, una de nuestras enmiendas ha sido precisamente instar al Consejo de Gobierno para velar por la transparencia en los procesos de selección del personal para este tipo de centros. Creemos que es fundamental, evidentemente, que haya la suficiente garantía de cualificación del personal que está trabajando con nuestros mayores y con nuestros discapacitados, etcétera.

En segundo lugar, también tenemos que, si sabemos que es necesaria la oferta de plazas en toda Andalucía, también hemos constatado que precisamente es Granada una de las provincias, o la provincia, que menos centros de titularidad de la Junta de Andalucía, menos residencias, con una sola, mientras el resto, por ejemplo Huelva, tiene dos; Sevilla, tres; Cádiz, otras dos; Córdoba, dos; Málaga, dos; Jaén, tres; o Almería, tres; sabiendo que, en Huelva, Córdoba y Almería, una de cada una de las citadas es de gestión privada, a pesar de que la titularidad sea de la Junta de Andalucía.

Creemos que es completamente necesario que en un primer momento se vayan dotando estas ofertas, y no estando de acuerdo con el modelo, sí estamos de acuerdo en que es necesario que la Junta de Andalucía cumpla sus compromisos, que son de hace bastantes años, con respecto a la residencia de Baza y con respecto también a la comarca de la que estamos hablando, que, repito, constatamos que hay un déficit de residencias y hay un déficit de atención a nuestras personas dependientes en esta materia.

Muchísimas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que, ciertamente, ha sido y es una preocupación del Partido Socialista y de la Junta de Andalucía el tema que nos trae hoy aquí, porque, como bien se ha dicho aquí esta mañana, desde 2011 se viene hablando de esta residencia. Curiosamente, fue en febrero de 2011 cuando se libraron los fondos, y curiosamente fue el Gobierno del señor Zapatero el que libró esos cuatro millones y pico de euros para que, en principio, se hiciera la residencia.

De hecho, el 8 de mayo de 2015, el propio Ayuntamiento de Baza impulsó a través de su página web una bolsa de trabajo relacionada con esta futura residencia, en la cual se ofertaban 103 plazas y 20 plazas del centro de día, con el eslogan: *Baza, más ciudad, más empleo*.

La verdad es que quiero dar la enhorabuena y la bienvenida al Partido Popular en la apuesta por esta residencia, porque hay que decir que, inicialmente, en el pleno en el cual se debate el destino final de los cuatro millones y pico de fondos Feder que iban a pedir al Ayuntamiento de Baza, el objetivo inicial del Partido Popular era la rehabilitación y reforma del Teatro Dengra; después se sumó al proyecto, una vez que el Ayuntamiento de Baza, con mayoría absoluta, lo aprobó en la sesión plenaria.

Decía el vicepresidente del Gobierno en el anterior pleno que la *[ininteligible]* fue una auténtica reculada del Partido Popular en los temas de servicios sociales, y decía la señora ponente de esta PNL en el pasado pleno que las residencias en Andalucía ni son públicas, ni son gratuitas, ni son de calidad, y que sólo el 10% de las plazas son públicas. Nosotros estamos en este trabajo de aumentar esas plazas y damos la bienvenida, también, al Partido Popular, donde decía la señora Ana Vanessa que ellos estaban de acuerdo con que

el Partido Popular iba a apoyar la financiación 50-50. No es que estuvieran de acuerdo: es que lo que hay firmado actualmente y obligatoriamente con las comunidades autónomas. Lo que ocurre es que desgraciadamente el Partido Popular, una vez más, ha incumplido esa promesa electoral también.

Decía la señora Ana Baeza que estaban los ayuntamientos y las diputaciones, en este caso, en la más absoluta soledad presupuestaria. Yo quiero decir que con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, los que están en la viudedad y orfandad más absoluta son las comunidades autónomas con el Gobierno central y con los propios ayuntamientos a los cuales tratan con una minoría de edad evidente.

Habla, en esa Ley 27/2013, del principio de suficiencia financiera de los servicios sociales, incluso habla de que si esa suficiencia no es tal habrá que hacer y favorecer la iniciativa privada para llevar a cabo esos servicios.

Yo no voy a decir aquí que esta PNL es oportunista o electoralista o ventajista, como dijo la señora Mestre en una PNL que llevó el Partido Socialista en el último pleno relacionada con los servicios sociales. Yo creo que es una PNL que viene al caso. Pero quiero decir que la palabra concierto económico significa algo así como un instrumento jurídico que regula las relaciones tributarias y financieras entre dos partes, en este caso sería la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Baza. Y ha sido precisamente el Ayuntamiento de Baza, con su alcalde a la cabeza, quien ha hecho una apuesta firme y decidida por este proyecto que hoy es una realidad. Y nos ha dicho personalmente en este tema del concierto que en la Junta de Andalucía actualmente hay unas negociaciones muy avanzadas y un acuerdo inminente con la Junta de Andalucía, como digo, que está en marcha, para realmente cerrar el acuerdo y el concierto con estas plazas.

Me dice el alcalde que no requiere en este momento de ningún impulso externo para hacer realidad lo antes posible ese acuerdo y ese concierto con la Junta de Andalucía de plazas y de apertura de la residencia, ya que se está trabajando actualmente en el tema y están todas las vías de diálogo totalmente abiertas, por lo que este grupo parlamentario en aras..., como hemos escuchado aquí en esta comisión hoy día muchas veces y en muchas ocasiones, a que se oiga, a que se escuche y a que se tenga en cuenta la autonomía municipal y la mayoría de edad de nuestros ayuntamientos y en aras —como digo— de las conversaciones que actualmente mantiene el alcalde de Baza con ese impulso que se pretende dar a esta PNL que no es tal porque —como digo— el alcalde actualmente está negociando ese concierto con la Junta de Andalucía y esa negociación está abierta creemos..., y por ello este grupo parlamentario va a votar que no porque creemos que la autonomía municipal es fundamental en este tema, que se respete lo que quieren los ayuntamientos, que no utilicemos la campaña electoral que viene en los temas sociales, que son muy sensibles, y más en la zona norte de la cual estamos hablando. Y creo —como digo— que es importante que seamos conscientes que en aras..., como digo, en aras de la autonomía, de la capacidad, del diálogo y del consenso que actualmente —reitero una vez más— mantiene el Ayuntamiento de Baza todas las vías de negociación abiertas con la Junta de Andalucía para cerrar ese concierto, respetemos esa autonomía municipal que actualmente plantea el Ayuntamiento de Baza.

Curiosamente ha dicho hoy también, no hace un mes, ni hace tres días, ni..., hoy a las 13:59 horas, la señora Ana Vanessa ha dicho textualmente: «No quisiera yo contraer nuevos compromisos sin saldar los que tenemos pendientes». Me parece una frase muy acertada para la PNL que traemos hoy aquí esta tarde.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Le toca la palabra a la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Y, brevemente, para finalizar esta comisión de hoy. Solo agradecer a los grupos que han mostrado su apoyo.

Al Grupo de Izquierda Unida, la señora Cortés, le doy la bienvenida a la planificación, a la petición de planificación y de que haya una visión de esta consejería a largo plazo en el tema de las plazas residenciales, puesto que en una proposición no de ley del Grupo Popular de hace unas semanas en la que precisamente se pedía eso se votó en contra. Pero bienvenido sea el cambio de opinión.

Respecto a las enmiendas que propone el Grupo Podemos no tenemos inconveniente, tiene razón en que la provincia de Granada es la que menos residencias de titularidad de la Junta de Andalucía tiene, porque solo tiene una. Y en aras de esa línea que venimos reivindicando mucho tiempo de que es necesario que se planifique a largo plazo y de que dejemos de vivir al día, pues nos parece bien que se prevea que se construya una nueva en la zona norte de Granada.

Y, por último, y respecto al Grupo Socialista solo dos cosas. Compromisos... Efectivamente, yo he dicho, no sé si a las 13:59, si usted lo dice será así, que no se adquieran nuevos compromisos sin cumplir los existentes. Efectivamente, es que como bien dice esta proposición no de ley es que este es del año 2011, por eso creemos que ya es hora, ya es hora de que se cumpla.

Pero está claro que a pesar de que usted dice que el señor Fernández, el alcalde de Baza, tiene todas las líneas abiertas de negociación y que va muy bien esa negociación, yo no dudo de su palabra, pero, desde luego, desde 2011 hasta ahora han pasado cuatro años y no se ha terminado todavía de cerrar ese concierto.

Y me habla usted de campaña electoral cuando justo ha dicho que el 8 de mayo de 2011 el alcalde socialista de Baza abría una bolsa de trabajo para una residencia sin tener las plazas concertadas. No sé yo si eso es campaña electoral o no es campaña electoral.

En definitiva, independencia de los ayuntamientos, alude usted para votar en contra. Pues para lo que ustedes quieren. Desde luego, lo que está claro es que en el caso de la dependencia, que usted también ha aludido se le debe desde febrero al Ayuntamiento de Baza también, desde febrero, y, desde luego, están solos, solos, solos dando respuesta a todos estos servicios. Y nosotros sí creemos que este Parlamento está para impulsar la acción del gobierno y para que se cumplan los acuerdos que se toman, aunque la consejería no nos haga ni caso, se los pase por el forro de la falda.

Y, sencillamente sí creemos que es oportuna esta proposición no de ley porque —como le digo— han pasado cuatro años y creemos que esta Cámara y esta comisión también es el sitio donde se deben tomar estos acuerdos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

Y vamos a empezar con la votación.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Me permite la presidenta.

Como la mañana ha sido tan tremenda y se nos ha complicado mucho... Están votando justo en la sala de enfrente, si pudiéramos esperar dos mi..., un segundo a que terminen de votar porque se van a incorporar los compañeros. Pero es que era imposible con el orden del día tan denso conocer cuándo se iban a realizar las votaciones y además... Si pueden esperarse.

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, podemos esperar un minuto.

Total, esperar un minuto más o menos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Están votando en este momento con lo cual es una cuestión de diez segundos.

De todas formas, creo que hemos respetado los tiempos en la proposición no de ley, hemos ido muy rápidas.

[Receso.]

La señora PALACIOS PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a empezar la votación. Primera proposición no de ley relativa a equipos de tratamiento familiar en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Buenas tardes, y que ustedes coman bien.

